



**ALTERNANCIA DE PARTIDOS**  
EN EL GOBIERNO EJECUTIVO  
SUBNACIONAL  
y análisis en particular  
**DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
(1983-2011)

*Todos los votos cuentan....*



ACCIÓN CHAQUEÑA

**ESCUELA DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA POLITICA - PROVINCIA DEL CHACO**  
**ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**

**MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ECONOMÍA POLÍTICA**

**ALTERNANCIA DE PARTIDOS EN EL GOBIERNO EJECUTIVO SUBNACIONAL Y ANÁLISIS EN PARTICULAR DE LA**  
**PROVINCIA DEL CHACO. (1983-2011)**  
**Todos los votos cuentan....**

**PRESENTADO POR: LIC. T.S. EUGENIA ITATI GARAY<sup>1</sup>**

**DIRECTORA DE TESIS: DRA. M. CELESTE RATTO.**

---

<sup>1</sup> Correo>: eugeniaitati@gmail.com

	<b>Página n°</b>
<b>-Introducción:</b>	<b>4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>El porqué de esta investigación. Metodología. El marco de investigación.</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Marco teórico: Alternancia en Democracia: Mapa de alternancia a nivel nacional</b></li> </ul>	<b>14</b>
<b>-Capítulo I. Sistema de partido. Número Efectivo de Partidos. Análisis a nivel subnacional</b>	<b>19</b>
<b>-Capitulo II Sistemas electorales. Reglas de juego. Concurrencia.</b>	<b>38</b>
<b>-Capitulo III. La dimensión territorial de la Democracia. Alternancia en los gobiernos subnacionales.</b>	<b>56</b>
<b>-Capítulo IV Análisis en profundidad de las elecciones en la Provincia del Chaco.</b>	<b>102</b>
<b>-Conclusiones finales.</b>	<b>115</b>
<b>-Anexo: datos estadísticos utilizados. Tasa de Alternancia.NEP provincial.</b>	<b>121</b>
<b>-Bibliografía</b>	<b>123</b>

A partir del regreso a la democracia en la Argentina, se vive un proceso de continuidad política institucional a nivel nacional y provincial, el tema que interesa analizar en el presente trabajo son los procesos de competencia de partidos que dan lugar o no a una alternancia de partidos políticos en los gobiernos subnacionales. Fundamentalmente interesa explorar el alto grado de alternancia política experimentado por el ejecutivo provincial del Chaco, frente al panorama de mayor estabilidad partidaria experimentado en otras provincias de la misma región. ¿Qué hay de diferente en Chaco respecto a otras Provincias limítrofes, ¿Corrientes o Formosa, Santiago del Estero, entre otras?

Si se observan algunos de los indicadores sociales de estas provincias son muy parecidos. Por ejemplo en cuanto al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) comparando datos del año 2001 y 2010, en Chaco observamos un 27.6% para 2001 y 18,2% para el censo posterior, en Formosa 28,02 % y 19,07% respectivamente, en Corrientes 24,0% y 15.1% y en Santiago del Estero 26,2% y 17,6.%

Otro indicador es la tasa de mortalidad infantil que a continuación se expone con datos de los años 1991, 2001 y 2011. Ver Cuadro N°1

**Cuadro N°1: Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos s/ residencia de la madre.**

Provincias Seleccionadas: Chaco Corrientes Formosa Jujuy. Santiago del Estero. Total País. Para los años 1991.2001.2011.

Provincias	Año 1991	Año 2001	Año 2011
Chaco	32.05	24.0	11.04
Corrientes	28.05	23.05	15.07
Formosa	24.05	28.09	21.20
Jujuy	33.02	18.04	12.09
Santiago del Estero	29.02	14.08	11.70
País	24.07	16.03	11,70

Fuente: elaboración propia en base a datos INDEC

En cada una de las provincias seleccionadas la tasa anual es mayor a la tasa anual a nivel país. Se observa en el Cuadro Nº1, como mantienen las tasas de mortalidades muy similares entre las provincias seleccionadas de la muestra y con indicadores de tasa de mortalidad por encima de nivel de la tasa anual a nivel nacional.

La provincia del Chaco, se observa con datos sociales muy similares a otras provincias de la región, pero como se podrá demostrar a lo largo de la presente investigación, refleja un comportamiento electoral diferente a las provincias de la región.

En el cuadro nº 2 se presenta la información sobre el mercado laboral: tasa de desocupación y tasa de actividad del mercado laboral, en los aglomerados urbanos para el último trimestre del año 2011, según datos publicados por INDEC.

Se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro nº 2: Tasa de desocupación y actividad del mercado laboral para el periodo 4to trimestre año 2011. Provincias: Chaco Corrientes Formosa Jujuy. Santiago del Estero y total país. Periodo 4º trimestres año 2011.**

<b>Provincias</b>	<b>Tasa de desocupación</b>	<b>Tasa de actividad del mercado laboral</b>
<b>Chaco. Resistencia.</b>	3.7	35.1
<b>Corrientes. Capital.</b>	5.8	42.1
<b>Formosa. Capital.</b>	5.4	32.2
<b>Jujuy. La Banda</b>	5.4	39.3
<b>Santiago del Estero La Banda</b>	6.3	38.2
<b>Total de aglomerados urbanos</b>	6.7	46.1

**Fuente: elaboración propia. En base a datos del Indec.**

Tal como puede verse en el Cuadro nº 2, para cada uno de los datos provinciales, (según elección) se reflejan datos económicos muy similares, Chaco con una tasa de desocupación de 3.7, registrando la tasa más baja de la región y del promedio país. Corrientes

registra la tasa de actividad del mercado laboral más alta, pero por debajo del promedio nacional.

En síntesis, como se desprende de los datos antes expuestos, al comparar las provincias del norte argentino, vemos que son provincias con indicadores socioeconómicos muy similares, pero con una forma de elegir sus representantes muy diferentes y con un proceso de consolidación democrática diferente en cada una de esas provincias.

De esta forma para poder comprender las particularidades del caso de Chaco respecto a su específico derrotero político, debemos adentrarnos a estudiar el marco institucional que da juego al entramado político. En la definición de las reglas de juego político, se delimitan los mecanismos de resolución de conflictos de una sociedad, la legitimidad en la definición de esas reglas, los mecanismos de representación y distribución del poder; es allí donde se funda una sociedad democrática. Justamente en cada provincia esta definición de las reglas de juego se vive con mayor proximidad, con mayores posibilidades de participación, de información por parte de los ciudadanos.

En el diseño de los sistemas electorales, en las reglas de la competencia política y en las condiciones para conformar agrupaciones partidarias se sostiene una parte fundamental de la legitimidad democrática. Ésta depende en gran medida del entorno institucional, del sistema electoral, el sistema político, los partidos políticos y la historia política institucional de cada provincia. El estado nación brinda un gran paraguas político institucional, pero después en cada provincia los procesos democráticos adquieren matices diferentes.

Sin un marco institucional democrático y eficaz sustentado sobre dichos pilares **el desarrollo social y el progreso económico** no son posibles. Allí radica el especial interés de esta tesis sobre los procesos de alternancia particularmente en la Provincia del Chaco y abarcando una mirada hacia los 24 distritos de la Argentina e incluyendo las elecciones del ejecutivo nacional.

¿Cuál es el objeto en **particular que se estudia cuando queremos describir los procesos de alternancia en el gobierno?** Se estudia específicamente el cambio de partido político en el gobierno, a través de elecciones libres y regulares. Treinta años de democracia, nos permiten realizar este análisis. Nos permite focalizarnos en ocho procesos electivos consecu-

tivos que admitieron la elección de gobiernos provinciales en suficientemente variadas situaciones y escenarios: con crisis económicas y políticas de diversa intensidad, intervenciones federales, períodos de estabilidad institucional frente a períodos de mayor convulsión; pero que siempre se han podido administrar al interior del sistema político.

Ello ha tenido lugar a partir del fortalecimiento de un camino de construcción democrática, cambiando o readaptando las reglas de juego, redefiniendo alianzas y estrategias partidarias, pero que se han resuelto a través de elecciones que establecieron con ganadores y perdedores, dando lugar al cimiento con ello de una forma de vida en democracia.

Las elecciones y sus resultados se vuelven así un proceso clave para entender a los procesos políticos. Por ello preguntarnos qué incide en los cambios de partido de gobierno puede ser central para comprender las particularidades del proceso democrático. Apuntaremos específicamente en esta tesis al rol que han tenido en la alternancia partidaria los siguientes factores claves: el efecto del sistema electoral, la historia de cómo se ha configurado ese sistema político a nivel provincial, las preferencias del electorado provincial, y el grado de volatilidad del electorado.

Esta tesis no posee aspiraciones de exhaustividad a la hora de responder a la pregunta de por qué hay alternancia en algunas provincias y en otras no, sino más bien se propone describir mejor tales procesos de alternancia en Argentina. Si bien no llegaremos a explicaciones causales sí se habrá generado un importante aporte a la hora de lograr mejores preguntas, que colaboren en el campo de la investigación futura.

#### **-PROBLEMA:**

El principal problema al cual apunta esta tesis es describir los posibles factores que inciden en un proceso de alternancia de partidos en el ejecutivo a nivel provincial. Así, el principal objetivo de este trabajo de investigación es a partir del estudio de diversas ideas teóricas sobre la competencia partidaria, **analizar los procesos de alternancia de partidos** en los gobiernos provinciales.

Una posible estrategia a la hora de estudiar la política subnacional es analizar, en primer lugar, los mismos atributos o dimensiones que usualmente se emplean para el estudio de la política “nacional”; donde sobresalen especialmente tres; i) la institucionalidad o reglas del juego político, y los patrones de competencia partidaria; ii) la caracterización del sistema

de partidos (Nep) iii) concurrencia de las elecciones provinciales con las nacionales. Aquí hemos adoptado esa perspectiva.

En la provincia del Chaco a partir de las elecciones del año 1983 se visualiza un proceso de alternancia de partidos aparentemente novedoso. Por ello en el presente trabajo nos introduciremos en el estudio de sus características político institucionales, pretendiendo indagar sobre las dimensiones de análisis del proceso de alternancia de partidos, desde la competencia partidaria. Luego se pasa a revisar la dimensión político institucional: el conjunto de reglas institucionales, en provincias que utilizan diferentes sistemas electorales. Y por último, esta tesis se aboca a estudiar cuál es la mirada que mejor pueden explicar por qué en una provincia tenemos alternancia de partidos y en otras no; y si estas dimensiones de análisis pueden describir por sí misma las diferentes trayectorias de alternancia de partidos en los gobiernos provinciales.

**La hipótesis principal de este trabajo es la siguiente:**

En el caso de estudio se considera que las reglas institucionales poseen una mayor influencia sobre el proceso de alternancia de partidos en el gobierno, que la influencia mediante formato de sistema de partido (medido según Nep)

**-OBJETIVOS**

El objetivo principal de la investigación es *explorar y comparar el proceso de alternancia de partidos a nivel de gobiernos sub-nacionales durante el período 1983-2011*, en las 24 provincias argentinas, comparando también con los procesos de alternancia de elección del ejecutivo a nivel nacional en el mismo período.

En cuanto a los objetivos específicos los que se busca es:

1. Analizar los procesos de Alternancia en Democracia. Describir dicho proceso de alternancia a nivel de los ejecutivos provinciales. Establecer un mapa de las 24 provincias. (1983-2011)

Partimos de operativizar el concepto de Alternancia, en términos de cambio de partido político de gobierno, como resultado de los procesos electorales de selección de gobierno en los ejecutivos provinciales. Ello nos permitirá realizar una clasificación a partir de la cual obtendremos un mapa de las provincias Argentina con Alternancia, Sin Alternancia y con Alternancia moderada. Este último concepto hace referencia a aquellos casos de



provincias que han tenido un solo cambio de partido de gobierno durante el periodo de análisis.

Ese mapa de Alternancia es el reflejo de haberse realizado en forma consecutiva ocho elecciones a gobernador a partir de 1983. En algunas provincias se han vivido procesos democráticos con mayores dificultades, que han dado lugar a intervenciones federales, en dichos casos solo se analizan los cambios de gobierno como resultados de un proceso electoral, de libre competencia entre partidos políticos.

2. *Explorar la relación entre sistema de partidos y alternancia.* Analizando los rasgos comunes y sus diferencias. *Caracterizar el sistema de partidos (Nep).* Explorar si la alternancia puede ser probada mediante formato de sistema de partido (medido según Nep)

Observamos aquí a la Alternancia de partidos como resultado de la competencia electoral, enmarcada en un sistema de partidos. Por lo tanto se pretende caracterizar el sistema de partidos a nivel subnacional, la forma en que ha ido evolucionando la estructura de la competencia partidaria, para dar lugar o no a la alternancia en los partidos de gobierno.

A tal efecto se utiliza una medida ampliamente conocida en el análisis político, el número efectivo de partidos, en adelante NEP. Este análisis del NEP, se aplicará utilizando un promedio simple por provincia para el período en estudio y comparando con el peso electoral de cada provincia a nivel nacional (NEPP, promedio simple ponderado según peso electoral en cada jurisdicción). Cabe advertir que se utiliza el índice NEP para responder en términos bastantes simplificados, a la pregunta inicial de cómo afecta el sistema de partidos al comportamiento electoral.

Con el fin de avanzar en esta línea comparamos el NEP con Alternancia, la relación cuantitativa de peso de los partidos políticos y el cambio de partidos de gobierno. Una primera hipótesis inicial sería que provincias con un índice NEP elevado, tendrían mayores posibilidades de alternancia. Lo que vamos a revisar es si a mayor competencia electoral, mayor grado de alternancia. Comparando también si provincias con menor peso electoral, por ser circunscripciones electorales pequeñas tienden a sistemas de partidos únicos o

predominantes (en términos de G. Sartori) y a fin de ir relacionando dichos datos con los procesos de alternancia a nivel subnacional.

Este análisis cuantitativo, al finalizar nos brindará una imagen de los sistemas de partidos a nivel subnacional con su estructura de competencia que da lugar o no a la Alternancia.

*3-Describir los sistemas electorales o reglas del juego político, que inciden en los procesos de Alternancia. A través del análisis y efectos mecánicos del sistema electoral subnacional (medido eo ipso), en cuanto a las reglas electorales que permiten la selección y conformación del ejecutivo provincial.*

Partimos de la premisa *que los sistemas electorales influyen en la competencia electoral*, en este punto nos detendremos a mirar seleccionar y conformar un gobierno provincial a través de una descripción de los sistemas electorales subnacionales en términos de los métodos que utiliza cada provincia para traducir los votos en cargos, las limitaciones impuestas a la reelección del cargo, la forma de selección de candidaturas al ejecutivo, la utilización de voto electrónico, ley de lemas, boletas colectoras o no y por último la concurrencia o no con elecciones nacionales.

Cada uno de los aspectos señalados, configuran las reglas de juego que se ponen en marcha en la competencia electoral. Ellas serán revisadas para al final de la investigación responder a la pregunta de si la alternancia puede ser comprobada mediante formato de sistema de partido, medido según índice NEP y analizar los efectos en la práctica del sistema electoral, reduciendo o ampliando la competencia entre partidos.

4-Analizar el caso específico de la provincia del **Chaco**. Intentaremos demostrar la novedad del caso, comparado con otras provincias, de la región y del país.

Analizar si las reglas del juego definidas sobre la competencia electoral en la provincia, marcaron resultados electorales diferentes a las demás provincias. Otra pregunta a responder en el análisis es: ¿La rotación del ejecutivo en Chaco está relacionada con la fragmentación político partidaria? ¿Cómo afecta el sistema de partido al comportamiento electoral?

Así, el principal objeto de estudio de esta tesis es analizar los procesos de alternancia de partidos en los gobiernos provinciales, poniendo especial énfasis en la provincia del Chaco.

Si comparamos los procesos de Alternancia de la Provincia de Chaco, con otras provincias, se observa en primera instancia que muestra ser un caso novedoso. Puede ser por ser una provincia joven, que surge en pleno auge de los partidos de masa en la Argentina. Así el 21 de diciembre de 1951 se aprueba la primera constitución del Chaco, se llama a elecciones y el 4 de junio de 1953, asume la fórmula Justicialista Felipe Gallardo y Deolindo F. Bittel, con ella comienza la historia institucional de la provincia del Chaco.

Desde allí, la vida institucional democrática del Chaco, a lo largo de sus 64 años ha sido intensa. Gobernada por tres partidos políticos, uno de ellos de origen provincial. Fue una de las primeras provincias que implementó el sistema de elección a gobernador con segunda vuelta, luego de la reforma Constitucional del año 1994 y limitó la reelección de gobernador y vicegobernador a dos mandatos consecutivos.

Es así que durante este periodo de vida democrática la provincia, resolvió sus propios conflictos sin ninguna intervención del gobierno federal y con reglas de juego avanzadas comparadas con provincias de la región, siendo que para el año 1995 se utilizó el sistema de segunda vuelta dando como resultado al cambio de partido de gobierno, por primera vez en una provincia.

En el centro de interés de la investigación se encuentra el formato de competencia que da a lugar a la vida democrática del Chaco y ese interés se apoya en que los ganadores nunca ganan todo, al contrario ganan las elecciones por muy pocos márgenes y en varios periodos de gobierno nos encontramos ante gobierno dividido.

Esa estructura de competencia en apariencia novedosa no en sí misma solamente si no en el contexto de una provincia de la región del norte del país, que presenta un comportamiento electoral más parecido a provincias del centro del país o de mayor concentración de población. Por lo tanto parte de la investigación se centra en la trayectoria electoral y su relación con el sistema de partido con un análisis más detallado de la dinámica política provincial.

#### **-ESTRATEGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

Haremos a continuación una breve descripción sobre la metodología de investigación utilizada.

Como primer paso hemos operativizado el concepto de Alternancia, básicamente como cambio de partido de gobierno. Recurriendo a una clasificación operativa en tres grados:

1. Alternancias Sí.
2. Alternancia NO
3. Alternancia moderada

Entendemos que, **NO hay Alternancia**, cuando se mantuvo el mismo partido de gobierno durante todo el periodo analizado y en el Caso de **Alternancia Moderada**, en el caso de sostener durante más de 5 periodos consecutivos el mismo partido de gobierno.

Hay **Alternancia** cuando hay cambio de partido de gobierno durante el periodo de 8 elecciones consecutivas.

Se analiza los procesos de Alternancia en sistema de partido provinciales, es decir la competencia de partidos a nivel subnacional, su grado de fragmentación o concentración de la competencia partidaria. Para ello utilizaremos la **Tasa de Alternancia** y el **índice NEP**, (Número efectivo de partidos)

Para la medición del número de partidos, se analiza que partidos cuentan. Utilizando la fórmula desarrollada por Laakso y Taagepera (1979)<sup>2</sup>, el número efectivo de partidos como un indicador cuantitativo, que permite medir el fraccionamiento de un sistema de partidos y el número de partidos relevantes en una elección en particular.

Este Numero Efectivo de Partidos (N)", ideado en índice NEP es la medida más habitual del grado en que los porcentajes de votos se concentran en las competencias electorales, cuando el número de votos se concentran en un número menor de candidatos, el numero efectivo de partidos baja por debajo del número real de partidos.

---

<sup>2</sup> LAAKSO, M. Y TAAGEPERA, R (1979) "Effective Number of Parties: A Measure with Application to Western Europe". Comparative Political Studies 12.

Se calcula dividiendo uno por la sumatoria de los cuadrados de los porcentajes de los votos obtenidos por los partidos.

La fórmula para calcular este índice es:  $N=1/\sum_{i=1} pi^2$

$i=1$

Donde pi es la proporción de votos obtenido por cada partido y la expresión  $\sum pi^2$  es la suma del cuadrado del porcentaje de los votos obtenidos por cada partido.

Cabe una digresión sobre cómo contar los partidos, y sobre todo identificar al partido de gobierno cuando es una alianza electoral la que compite. Para esos casos el criterio utilizado es ponderar al partido que lidera la alianza, teniendo en cuenta básicamente la cantidad de votos que suma y/o la estructura partidaria que da a lugar a la Alianza. Sabemos que los nombres de la Alianzas pueden ir cambiando manteniendo los partidos políticos de origen.

Para el caso de los partidos políticos que participan en sublemas, llevando los sublemas la misma fórmula a gobernador y vicegobernador, se cuentan los partidos políticos por lema o por fórmula que compite electoralmente.

En cuanto a la **Tasa de Alternancia** se calcula a partir de contabilizar los cambios partidarios sufridos en cada elección a gobernador y luego tal número lo dividimos por la cantidad total de renovaciones. De allí obtenemos un cociente que nos servirá como medida de comparación de la alternancia partidaria en los diferentes niveles de gobierno. Cuando el valor hallado se acerque al número 1 tenemos un nivel alto de alternancia, a medida que se van reduciendo los valores y nos acercamos al 0 la alternancia también disminuye.

En síntesis:

**CASO DE ESTUDIO:** En todas las provincias del Estado Argentino. Las elecciones provinciales de gobernador-desde 1983 hasta el 2011. Análisis comparado entre provincias. Tasa de Alternancia a nivel subnacional.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
CRITERIO	INVESTIGACIÓN
ALCANCE	Descriptivo
DATOS	Primarios y secundarios. Observación ex-post, con controles cruzados.
SECUENCIA TEMPORAL	Sincrónica
METODOLOGÍA	Cualitativa y cuantitativa. Técnicas de asociación.
Selección de casos: Las 24 provincias de la argentina-1983-2011	

## MARCO TEÓRICO: Alternancia de partidos políticos en los gobiernos provinciales de la Argentina

A partir del regreso de la democracia en 1983 en la Argentina, hubo un proceso de continuidad política institucional a nivel nacional y provincial. Ese hecho histórico que no había tenido lugar en la Argentina en sus 200 años de historia, permite analizar los procesos de alternancia de partidos. Aquí partiremos desde una mirada amplia a nivel nacional para luego centrarnos más específicamente a nivel de los gobiernos subnacionales.

Es decir, se tratará de estudiar cómo sucede ese proceso de renovación de cargos en los ejecutivos provinciales; qué factores inciden en esos procesos, cuáles son las diferentes realidades que se presentan en la Argentina, luego de 30 años de Democracia (1983-2011).

A partir de las elecciones de 1983 se logra la restauración de las libertades democráticas sin restricciones o prohibiciones partidarias y se vuelve a la arena de la competencia partidaria.

Así, desde el punto de vista teórico partimos de analizar estos procesos en un sistema democrático, es decir a partir de elecciones libres, competitivas y limpias.

La primera pregunta que debemos responder es **¿Cuál democracia?** Un método político, una forma de gobierno, un sistema único para organizar las relaciones entre gobernantes y gobernados. Hay muchos tipos de democracia, diferentes enfoques teóricos y sus diversas prácticas también producen un efecto diferente.

Democracia es la palabra que resuena en todos cuando hablamos de política, de derechos, libertad, de gobierno. Sobre todo, de una forma de gobierno, ya que el 40 % de la población mundial se encuentra bajo este sistema de gobierno, bajo una gran diversidad de democracias. En el año 2000 Freedom House<sup>3</sup> había clasificado a 120 países, que representan el 63 % de los países del mundo como Democracias libres y justas, en tanto la expresión de la voluntad del pueblo como base de la autoridad del poder público.

---

<sup>3</sup><https://freedomhouse.org/> Freedom House es una organización de vigilancia independiente dedicada a la expansión de la libertad en todo el mundo. Hoy en día, ya que más de dos mil millones de personas viven bajo el régimen opresivo, Freedom House habla en contra de las principales amenazas para la democracia y faculta a los ciudadanos para ejercer sus derechos fundamentales.

Democracia se podría decir de una manera muy simplificada que es el gobierno del pueblo, pero “no hay nada tan engañoso como lo evidente” en palabras de Schumpeter<sup>4</sup> “hay ideales e intereses que el demócrata más apasionado pondría por encima de la democracia y al declarar una adhesión incondicional al régimen democrático lo único que quiere significar con ello es que se siente convencido de que la democracia garantizará tales ideales e intereses”.

Para los fines de esta investigación entre las distintas definiciones de democracia, se optó como hilo conductor por la siguiente argumentación teórica de Joseph A. Schumpeter<sup>5</sup>, concibiendo que en una democracia la función primaria del voto del electorado es crear un gobierno.

“Ante todo, con arreglo al criterio que hemos adoptado, la democracia no significa ni puede significar que el pueblo gobierne efectivamente, en ninguno de los sentidos evidentes de las expresiones “pueblo” y “gobernar”. La democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarlo. Pero como el pueblo puede decidir esto también por medios no democráticos en absoluto, hemos tenido que estrechar nuestra definición añadiendo otro criterio identificador del método democrático, a saber: la libre competencia entre los pretendientes al caudillaje, por el voto del electorado”. Joseph Schumpeter (1942), *Capitalismo, socialismo y democracia*, op. cit., p. 362.

Más precisamente se parte de la definición de democracia como “el método democrático”, instrumento institucional para llegar a decisiones políticas, que realiza el bien común, en virtud del cual cada individuo logra el poder de decidir mediante una competición que tiene por objeto el voto popular”

Continuando con Schumpeter, realiza en término de modelo conceptual la comparación entre democracia como mercado electoral con el mercado económico, es decir com-

---

<sup>4</sup> Schumpeter Joseph A. Libro *Capitalismo socialismo y Democracia* Traducida del Inglés por José Díaz García. . Aguilar S.A. de Ediciones. B. Aires 1952. Parte IV Socialismo y Democracia. Pag 324

<sup>5</sup> Joseph Schumpeter, economista austriaco (1883-1952)

para el perfil social de un cliente que se transforman en votante, ávido de consumir una propuesta electoral que satisfaga sus necesidades. Esta competencia entre grupos por obtener el poder político a través de elecciones libres, no necesariamente incluye a toda la población adulta, como lo requiere el concepto de universalidad de la igualdad política. Entendemos así que el sistema democrático por sobre todo es un método de competencia política, libre y limpia. Así partimos a analizar en esta investigación, en tanto es el marco de competencia de determinados actores políticos, que a través de un partido político se enfrentan regularmente bajo ciertas reglas del juego generales y aceptadas de la competencia electoral.

Esta competencia no solo es regular, sino también en general pacífica. Los perdedores aceptan los resultados solo porque conservan la esperanza que dentro de cuatro años podrán volver a presentarse en las siguientes elecciones y ganar. A cada uno le interesa mantener las reglas de juego en la medida que les garantizan su existencia.

La base de la competencia democrática es el propio consenso en las reglas de juego, esa aceptación brinda la confianza en la democracia como mecanismo de resolución de conflicto o de resolución en la contienda electoral, donde el ganador es reconocido por el perdedor.

El voto del pueblo es un recurso por el cual los partidos luchan a través de las campañas electorales, dando a conocer sus propuestas y difusión de los actos de gobierno. En esa contienda electoral se va a dirimir el sentido de bien común que logre captar las preferencias del electorado, va a predominar un sentido del bien común por sobre otros.

Cuando en la actualidad se distingue democracia directa y democracia representativa, se entiende que la diferencia entre las dos especies de democracia se debe a que la voluntad popular gobierna directamente en una pero no en la otra; por lo tanto, se hace de la democracia representativa la forma indirecta de la democracia (Manin, 1995) <sup>6</sup>. Sobre los

---

<sup>6</sup> Los principios del Gobierno Representativo: Cuatro principios, sentados en los orígenes del gobierno representativo moderno. 1. Los gobernantes son elegidos por los gobernados a intervalos regulares. 2. Los gobernantes conservan, en sus iniciativas, un margen de independencia en relación con los gobernados. 3. Una opinión pública sobre los temas políticos puede expresarse fuera del control de los gobernantes. 4. La decisión colectiva es tomada al término de la discusión. (Manin, 1995)



cuatro principios que señala el autor, sobre los orígenes del gobierno representativo moderno, me detendré solo en uno, que se relaciona directamente con el tema de la investigación.

***Los gobernantes son elegidos por los gobernados a intervalos regulares***

La elección es así un procedimiento de designación y de legitimación de los gobernantes que progresivamente se irán sustituyendo. Cuando los gobernados eligen a los gobernantes, parece que cualquiera puede ser llevado al gobierno y, en todo caso, personas que no tienen ninguna competencia previa en la gestión de los asuntos públicos, pueden ser elegidos por el voto. Se puede expresar que el principio electivo hace probable la selección de los más competentes en la conquista de los sufragios.

El gobierno representativo no selecciona competencias previas, es decir no exige determinadas competencias de gestión o de gobierno de forma excluyente, si no que el mismo proceso electoral y la trayectoria formada en la gestión puede ser el ámbito que crea competencias de gobierno.

De todos modos, en el sentido que utilizamos aquí “*gobierno democrático*” no se apoya solamente sobre la elección de los gobernantes, sino sobre su elección a intervalos regulares. Como las elecciones son repetidas, el pueblo traducido en electorado tiene un medio eficaz de ejercer cierta influencia sobre los gobernantes.

Al respecto Sartori reconoce que “consecuentemente el problema de definir la democracia es doble, porque exige como si dijéramos ambas definiciones, la descriptiva y la prescriptiva. Una no puede existir sin la otra y, simultáneamente, una no puede ser sustituida por la otra. Para evitar un mal comienzo debemos, por tanto, conservar en mente que: a) el ideal democrático no define la realidad democrática y, viceversa, una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal y b) que la democracia resulta de, y es conformada por, las interacciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del deber y la resistencia del es” (1988: 27)<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> (Giovanni, ¿Que es la democracia?, 2003)Pág. 30.

La palabra democracia indica cuál es el sentido y la esencia de lo que pretendemos ó esperamos de los sistemas democráticos. Sartori se refiere a democracia para aludir a grandes rasgos a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolable, ni dominada por una oligarquía cerrada y restringida, en la cual los gobernantes respondan a lo gobernados.

En un gobierno democrático el principal canal institucional está integrado por partidos políticos que compiten libremente por ganar ese acceso. Bajo este régimen el resultado de esa competencia determina quiénes ocupan por un tiempo determinado (en regímenes presidencialistas) o de acuerdo con condiciones pre-establecidas (en regímenes parlamentarios) las posiciones gubernamentales (O'Donnell G, 2008<sup>8</sup>)

Desde otra perspectiva, Robert Dahl refiere que un mayor grado de pluralismo refleja una instancia más “desarrollada” del proceso político, suponiendo que el desarrollo de los sistemas de partidos está vinculado a Sistemas electorales y a la alternancia de partidos en el gobierno.

Podríamos analizar así estos procesos a partir de la suposición que relaciona el grado de consolidación del sistema electoral y de institucionalización del sistema de partidos con el desarrollo de un sistema de competencia pluralista donde se configura o no una dinámica de alternancia de partidos en el gobierno de distinto signo ideológico. En el presente trabajo de investigación se desarrolla desde esta perspectiva.

---

<sup>8</sup> Guillermo O'Donnell. Documento de Trabajo N° 36

Analizaremos en este capítulo la relación entre alternancia de partidos en el gobierno y sistemas de partidos. ¿Cómo analizar esta relación?, ¿a través de qué dimensiones de análisis? Hay sistemas de partidos políticos que facilitan la alternancia y otros que no, hay sistemas de partidos, que conceden que un solo partido político llegue y tenga continuidad en el gobierno<sup>9</sup>, como también hay sistemas más competitivos que facilitan la alternancia.

Cabe aquí hacer una primera aclaración. En este trabajo partimos de la presunción de que es posible hablar de sistemas de partidos provinciales, tomando a las provincias como unidad de análisis. Hay autores que ponen en duda esta afirmación definiendo que el sistema de partido solo es posible analizarlo a nivel nacional abarcando así las reglas de juego que lo determinan. Asumimos acá que a nivel subnacional es posible analizar el sistema de partido que se configura en cada una de ellas y que se puedan conjeturar alguna conexión entre fenómenos análogos o contemporáneos.

Se adhiere entonces a la idea de Abal Medina (Abal Medina, 2010.) quien claramente expresa que se puede considerar sistemas de partidos a nivel subnacional mientras existan las instituciones que lo fundamenten como elecciones libres y regulares y competitivas entre diferentes partidos políticos.

Desde la revisión que traza este trabajo de investigación es difícil poder abarcar en forma taxativa la interrelación entre alternancia de partidos en el gobierno, sistema electoral y sistema de gobierno. Y todo el amplio debate en torno a estos temas. Pero si a partir del

---

<sup>9</sup> Gobierno: "Conjunto de personas que ejercen el poder político. En el estado moderno el Gobierno se compone normalmente del jefe de estado (presidente de la República o Monarca) y su cuerpo de ministros. En algunos países el presidente reúne los poderes de jefe de estado y jefe del gobierno". Pag.712. (Norberto Bobbio, Nicolas Matteucci y Gianfranco Pasquino. , 2008)

amplio recorrido realizado por investigadores y politólogos<sup>10</sup>, no podemos dejar de reconocer su estrecha interrelación y esperamos ahondar más en relación a nuestro tema de estudio: el proceso de alternancia.

A los fines de profundizar cada una de estas dimensiones de análisis, desarrollaremos a continuación un primer avance de discusión sobre sistemas de partido y partidos políticos; y a la luz de dicho enfoque analizaremos a posteriori los datos descriptivos de las (24) veinticuatro provincias argentinas, tomando los dos grupos de provincias detallados en el capítulo anterior, el conjunto de provincias con alternancia y sin alternancias. Describiremos los rasgos comunes, las particularidades de los sistemas de partido en cada uno de estos conjuntos.

Sin olvidar que entre los factores fundamentales que inciden en el sistema de partidos y en los procesos de alternancia, la definición del sistema electoral en cada provincia es clave. Por lo tanto, en el siguiente capítulo analizaremos la relación entre alternancia y sistemas electorales, y por último como anticipamos, realizaremos un análisis en profundidad sobre la provincia del Chaco, un caso novedoso.

Pasaremos ahora a realizar una primera distinción entre régimen político y sistema de gobierno. Por el concepto de régimen político “se entiende al conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones” (Norberto Bobbio, Nicolas Matteucci y Gianfranco Pasquino. , 2008)<sup>11</sup> Es decir el arte de un conjunto de instituciones, con determinados medios para la conformación de la decisión política, determinando un límite ya sea para la acción individual como para la acción de gobierno.

Hay una estrecha relación entre régimen político y sistema político, el régimen asume una fisonomía distinta según el sistema político que tiene a lugar. El sistema político

---

<sup>10</sup> (Pasquino, 2011 ) (Sartori, Partidos y Sistemas de Partidos Marco para un análisis, 1992) y (Duverger, 2012) otros)

<sup>11</sup> Diccionario de Ciencias Políticas, pág. 1362. “Las instituciones constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente” y asigna cargos. El sistema de partidos definirá el perfil de dichas instituciones, regulando el comportamiento de los ciudadanos interesados en competir electoralmente.

incluye al régimen político pues abarca en un sentido más amplio las instituciones, los valores, costumbres, los recursos y estrategias permitidos o no, para acceder a cargos y/o para tomar decisiones.

Sartori argumenta que lo más importante es que el régimen brinde estabilidad al sistema, aunque sabemos que la sola variable de estabilidad no alcanza. Además, se necesita que en el sistema político se tomen decisiones, es decir que sea capaz de tomar decisiones y llevarlas a cabo, con cierto grado de efectividad.

Como se ha señalado en innumerables textos, el gobierno constituye el conjunto de personas que ejercen el poder político, con determinada direccionalidad en un contexto social específico. Este poder está institucionalizado y es ejercido por personas que con arreglo a determinadas reglas y normas acceden a cargo de gobierno.

Sobre los Sistemas de Gobierno, bajo los denominados regímenes democráticos podemos encontrar distintas formas de gobierno, según como se distribuya el poder y el sistema de partido que lo integra. En función del grado en que el poder se concentra en un solo o se distribuye entre distintos poderes, con un mayor o menor grado de descentralización. Las dos formas de gobiernos más reconocidas son los Gobiernos Parlamentarios<sup>12</sup> y los Gobiernos Presidencialista, también existe un diseño intermedio Gobierno Semipresidencialista.

**En los gobiernos presidenciales**, el jefe del ejecutivo es elegido en forma directa por los votantes, su fuente de legitimidad se encuentra en la cantidad de votos alcanzados, independientemente del poder legislativo. Posee un mandato fijo y no depende de la confianza del Parlamento. El ejecutivo tiene legitimidad propia. El presidente nombra a su gabinete. El

---

<sup>12</sup> Los Gobiernos Parlamentarios se caracterizan por la soberanía del parlamento, es decir las decisiones más importantes para la gestión de gobierno no puede ser adquirida a priori, necesita contar con la sanción parlamentaria, por lo tanto, es el lugar donde se procesan las decisiones y se distribuye poder. Definiendo así el ámbito de competencia electoral y la estructura partidaria que lo sostiene.

En cada país el esquema de toma de decisión varía, no son iguales todos los sistemas parlamentarios, lo que es común a todos es que no permiten una separación del poder entre el Gobierno y el Parlamento. Esto equivale a decir que todos los sistemas que llamamos parlamentarios requieren que los gobiernos sean conformados según el voto del Parlamento.

Pero hay sistemas y sistemas parlamentarios, de diferente forma de gobierno o de definir la conformación del gabinete de gobierno o de la administración de gobierno, según las reglas de juego definidas en el sistema parlamentario en particular. Señalando el lugar que ocupa el primer ministro en la gestión de gobierno. De esta característica pueden surgir, según Giovanni Sartori (Giovanni, 2008), tres tipos de primer ministro: a) un primero por encima de sus desiguales; b) un primero entre desiguales y c) un primero entre iguales. El tipo que finalmente se especifique dependerá del modelo parlamentario que se adopte.

Congreso también es elegido a través del voto, pero funciona de manera autónoma al ejecutivo a través de un sistema mayoritario, proporcional o mixto, con mandato fijo.

El presidente cuenta con una gran concentración de funciones y de poder, sumado que en la mayoría de las veces también es quien asume la presidencia del partido.

La dificultad que se le puede presentar es encontrarse frente a un gobierno dividido, es decir donde el legislativo, no está alineado al partido de gobierno ni a la alianza electoral que lidera. Es decir, el Congreso responde a una mayoría opositora. Llamamos gobierno dividido cuando el partido al que pertenece el presidente en funciones no logra obtener la mayoría en las dos cámaras del Congreso.<sup>13</sup>

En un gobierno presidencial, solamente por los propios mecanismos establecidos en la Constitución se puede revocar el mandato del gobierno elegido.

“De manera que un sistema político es presidencial si, y sólo si, el jefe de Estado (el presidente) -a) es electo popularmente; b) no puede ser despedido del cargo por una votación del Parlamento o Congreso durante su periodo preestablecido, y c) encabeza o dirige de alguna forma el gobierno que designa. Cuando se cumplen estas tres condiciones conjuntamente, tenemos sin duda un sistema presidencial puro”. (Sartori Giovanni, 2008)

Otros de los aspectos salientes a confrontar entre el parlamentarismo y el presidencialismo es la estructura del gobierno. En el primer caso el cuerpo ejecutivo es colegiado, en virtud de que está conformado por el Primer Ministro y su gabinete (Consejo de Ministros). Contrariamente, el presidente es un primero solo con la potestad de designar y destituir discrecionalmente a los miembros de su gabinete, al punto que algunos autores aseveran que los altos colaboradores del presidente son su gabinete privado, en realidad el gabinete termina siendo fruto también de las negociaciones o alianzas electorales que permitieron ganar las elecciones.

### **Acerca de partidos políticos y sobre su clasificación.**

Un partido es una institución con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el estado, generalmente tratando de ubicar a sus

---

<sup>13</sup> Gobierno Dividido: Cuando el partido político que ejerce el Poder Ejecutivo está en minoría en el Parlamento (Pasquino, 2011 )

representantes reconocidos en posiciones de gobierno, a través de la competencia electoral o procurando algún otro tipo de sustento popular (Abal Medina 2002).

Según la definición de Weber (Norberto Bobbio, Nicolas Matteucci y Gianfranco Pasquino. , 2008)r, el partido político es “una asociación...dirigida a un fin deliberado, ya sea este -objetivo-, como la realización de un programa que tiene finalidades materiales e ideales, sea –persona- es decir tendiente a obtener beneficios, poder y honor para los jefes y seguidores, o sino tendiente a todos estos fines al mismo tiempo. “

Otro enfoque sobre el concepto de **partido político** siendo un componente significativo de análisis en la vida democrática, un partido es cualquier grupo político que puede colocar, mediante elecciones, a sus candidatos en cargos públicos. (Sartori, Partidos y Sistemas de Partidos Marco para un análisis, 1992, pág. 378) Ahora bien, no cabe duda de que esta definición abarca a todas las clases siguientes de partidos:

- i) partidos testimoniales, a los que no interesa maximizar votos;
- ii) partidos ideológicos, interesados en los votos primordialmente por vía del adoc-trinamiento;
- iii) partidos responsables, que no someten sus políticas a la maximización de los vo-tos;
- iv) partidos que responden, para los cuales la victoria en las elecciones o la maximi-zación de votos son lo prioritario, y, por último,
- v) partidos puramente demagógicos e irresponsables, que no son más que maximi-zadores de votos.

Es decir, que la definición mínima utilizada por G. Sartori no sobrelleva ninguna restricción e incluye un amplio abanico de tipos de partidos políticos, según sus motivaciones, comportamiento y capacidad para captar votos.

Dicha conceptualización nos induce a recurrir a una definición mínima que circunscriba la experiencia a un ámbito más restringido y relevante para nuestros problemas actuales de investigación. Limitaremos nuestra atención a los partidos políticos que participan en elec-ciones competitivas con el fin de que accedan sus candidatos a los cargos públicos represen-tativos.

Retomando la analogía utilizada por Schumpeter entre el modelo económico del funcionamiento del mercado y el del mercado electoral, donde compiten los partidos políticos. Desde este enfoque se utiliza en forma análoga el concepto de mercado político y el mercado económico, para formular los modelos de interacción competitiva<sup>14</sup> en el mercado político entre los partidos y los líderes que calculan sus estrategias maximizadoras de votos. Los electores son los consumidores que van a tratar de maximizar sus beneficios, utilizando su voto van a seleccionar el candidato o partido que más le conviene.

Desde una perspectiva más reflexiva a tener en cuenta para esta investigación es la mirada sobre la institucionalización de los partidos políticos, siendo el actor principal en el sistema de partidos. Se entiende a la institucionalización como la medida en que las actividades del partido y las interacciones entre sus miembros están sujetas a patrones regulares, conocidos y generalmente aceptados. La territorialización de la competencia partidaria, a partir de la autonomía de los partidos políticos en las provincias se encuentran en permanente cambios en el arco partidario, más allá de la relación del partido a nivel nacional.

Los procesos de institucionalización de los partidos políticos, son central en la definición de las reglas de juego y de la competencia electoral, en parte porque las instituciones otorgan, en primer lugar, *estabilidad* a los comportamientos a lo largo del tiempo. En segundo lugar, las instituciones *restringen* el comportamiento de los actores, obligando a realizar ciertas acciones o prohibiendo la realización de otras. En tercer lugar, las instituciones adquieren cierta *exterioridad* respecto de los individuos, en el sentido de que es difícil transformarlas voluntariamente, aunque en última instancia son resultado de interacciones entre actores individuales o colectivos. Finalmente, precisamente porque funcionan como restricciones exteriores, las instituciones reducen la incertidumbre que frecuentemente afecta a la interacción política, *facilitando* de este modo la cooperación y los intercambios entre actores individuales o grupos de actores. (M. Leiras 2003)

*Mainwaring y Torcal* (Scott Mainwaring y Mariano Torcal, 2005) , ofrecen un concepto alternativo de institucionalización. El propósito de su trabajo es analizar la institucio-

---

<sup>14</sup> Stefano Bartolini: Modelo de competencia espacial. Pág. 230



nalización de los sistemas de partidos definidos como “patrones de interacción en la competencia” entre “grupos políticos que presentan y son capaces de colocar a través de elecciones a sus candidatos en puestos de gobierno” (Mainwaring y Scully, 1995: 2). Estos patrones del sistema de partidos vienen definidos por atributos de los partidos políticos mismos. La mayoría de los indicadores de institucionalización que consideran los autores representan la capacidad de los partidos para reproducir su organización y apoyo electoral a lo largo del tiempo. (M. Leiras 2003)

Los sistemas de partidos como toda institución se van estructurando en el tiempo, corresponden en su origen a los partidos fundados en la estructura social. Pero que se van modificando, según su propia estructura interna y la relación que mantiene con diferentes actores sociales, como ser al ampliarse el electorado femenino, el cupo por lista, el voto joven y la representación de los pueblos originarios. En la medida que dichos sectores han encontrado partidos políticos en los cuales se sientan representados, alterando la naturaleza de los partidos políticos que han facilitado esta incorporación.

Es importante señalar que más allá de ser estables las organizaciones partidarias están siempre en mutación, la misma competencia electoral los lleva a generar procesos de adaptación e innovación.

Aquí nos limitaremos a los partidos que compiten electoralmente, aún en sistemas de partidos predominantes, no nos detendremos en el análisis de los partidos con potencial de coalición y/o los partidos que poseen potencial de intimidación, para detenernos en aquellos que sí logran acceder al poder ejecutivo, siendo partido de gobierno aún con las alianzas electorales que se van conformando. Es más, podemos observar que esas alianzas pueden ir cambiando de una elección a otra y mantenerse el partido de mayor peso en términos electorales. Diferente es el acceso a bancas que logran dichos partidos en las elecciones legislativas, que no se incluye como tema de investigación.

### **¿Qué entendemos por sistemas de partidos?**

Un sistema de partidos es el resultado de las interacciones entre las unidades partidistas que lo componen, pero sintéticamente es el resultado de las interacciones que implican al juego de la competición político-electoral.

M. Duverger define el sistema de partido, como la relación entre varios partidos en un mismo país o estado, las formas o modalidades de esa relación van a definir las características del sistema. Es el resultado de múltiples factores (estructura económica, religiosa, tradiciones, cultura y otros.); y del contexto histórico y social donde cada estado nacional o subnacional va instituyendo su sistema de partido.

En su obra Maurice Duverger es pionero en la investigación sobre los sistemas electorales y su relación con los sistemas de partidos. En uno de sus textos más influyentes estudiaba la influencia que ejercen los sistemas electorales en los sistemas de partidos, conocidas como las “Leyes de Duverger” a saber 1: La representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples, independientes y estables (con excepción de los movimientos que surgen repentinamente). 2: El sistema mayoritario con dos vueltas, tiende a un sistema multipartidista, con partidos elásticos, dependientes y relativamente estables (en todos los casos). 3: El sistema de mayoría relativa (con una sola vuelta) tiende a un sistema dualista con partidos grandes e independientes, que se alternan entre sí. Pero en el sistema electoral no se agotan los factores que influyen sobre el sistema de partidos.

El sistema de partidos se caracteriza por una serie de propiedades autónomas que no son típicas o propias de las unidades partidistas tomadas aisladamente. No es, por lo tanto, únicamente la suma de partidos que lo componen, sino algo más complejo, que requiere un análisis autónomo.

La relación entre partidos, es mucho más que la cantidad de partidos que integra un sistema. Un sistema de partidos es el resultado de la interacción de la competencia entre partidos, la forma en que se relacionan cada uno de los partidos en función de los demás partidos puede ser competitiva o no. (Sartori, Partidos y sistemas de partidos Marco para un análisis, 1980)

Los partidos en si no constituyen un sistema si no cuando son partes, por eso descarta la idea de sistema en el caso de partidos únicos. No se considera aquí a la rivalidad o competencia intra-partidaria, que puede ser factible, solo nos interesa analizar la competencia entre partidos, de lo que carece justamente al ser partido único, aunque con conflictos entre facciones o grupos de presión hacia dentro del mismo partido, que eso siempre ha existido y seguirá existiendo. Por último, es importante diferenciar entre sistemas de partidos

únicos con las alianzas de partidos. Siguiendo la línea de análisis del autor desglosa la categoría unipartidista en tres subcategorías de análisis, sistema de partido único, de partido hegemónico y de partido predominante.

Hasta aquí hemos visto distintos enfoques sobre el concepto de partidos políticos y los sistemas de partidos, a continuación, se describen diferentes clasificaciones de los sistemas de partidos.

### **Una clasificación de los sistemas de partidos**

Los criterios generalmente utilizados para clasificar a los diferentes sistemas partidos, son: (Medina, Manual de Ciencias Políticas, 2010)

1. **El número de partidos:** el sistema de partido único, partido hegemónico, de partido predominante. Bipartismo o pluripartidista.
2. **La estructura de conflictos sociales** sobre el cual hace anclaje el sistema de partido: los partidos políticos frutos de conflictos y fracturas sociales, llamados clivajes: centro/periferia, campo/ciudad, urbano/rural.
3. **La estructura de la competencia:** la estabilidad y el nivel de institucionalización de la estructura de la competencia.

Siguiendo con esta idea Peter Mair (1997)<sup>15</sup> señala que la misma noción de sistema partidario supone la existencia de una estructura estable de competencia que pueden ser cerradas, predecibles o abiertas y destaca tres factores que explican esa estructura de competencia son:

- la alternancia en el gobierno, que puede ser completa, parcial o inexistente;
- la innovación o familiaridad de las fórmulas de gobierno que se ponen en práctica;
- la accesibilidad al gobierno restringida a algunos partidos o no.

La combinación de estos tres criterios permite distinguir dos patrones de estructuras de competencia partidaria, la variable tiempo puede incidir en este proceso, democracias jóvenes tienden a estructuras cerradas y luego se transita hacia un sistema de partido en competencias abiertas e impredecibles. (Mair 1997) .

---

<sup>15</sup> Peter Mair citado por Juan Aval Medina. Pag 246 (Medina, 2010)

Al analizar los sistemas de partido, como reflejo de los patrones de competencia partidaria podemos observar que no hay un único sistema de partido que contenga la realidad de los distritos electorales de la Argentina, de hecho hay autores que sostienen que tenemos un bipartidismo a nivel subnacional, pero un sistema de partido predominante a nivel nacional y otros trabajos como el publicado recientemente que concluye que el *Sistema de partido en la Argentina no bipartidario*, su condición es más compleja de “*Tri-partidismo*”,<sup>16</sup> ambos enfoques advierten de la importancia de analizar más detalladamente la dinámica política provincial.

**La competencia** presupone un terreno común donde dos partidos por lo menos se dirigen a los mismos votantes, la pregunta clave es cuantos son los partidos de un sistema, como contar los partidos dentro del sistema, y si es forzosa su ubicación en una línea espacial de izquierda-derecha o si en lugar de una definición ideológica pasamos a una definición pragmática por parte de los partidos que componen el sistema.

Pero hablar de dos partidos no necesariamente es hablar de bipartidismo, siguiendo a G. Sartori nos encontramos frente a un bipartidismo, solo si se reúne determinadas condiciones, clasificando los espacios de competencia según la cantidad de partidos. A saber:

**Competencia bipartidista:** para que se cumple es necesaria determinadas condiciones en cuanto a posición de los votantes indecisos, tener claro que no estamos ante un sistema de partido predominante donde el segundo partido no tiene opciones reales de competir (ganar) y por último que por lo menos un partido pueda conseguir una pluralidad.

**Competencia tripartidista:** generalmente es el tercer partido que trata de ocupar el lugar de centro. Altera el supuesto equilibrio de bipartidismo. El partido que ocupa el centro tiende a desempeñar una función mediadora.

**Competencia cuatripartidista:** tres o cuatro partidos. Se amplía el espacio de competencia, se duplica el esquema bipartidista, en lugar de ser dos ahora son cuatro partidos.

---

<sup>16</sup> Publicado en el libro *Modus Vivendi. Política Multinivel y Estado Federal en Argentina*. Capítulo. Fragmentación y Desnacionalización del Sistema de partidos en Argentina: Una mirada de largo plazo. Mario F. Navarro y Gustavo Rodríguez. Pág. 103

Pluralismo polarizado reside en la existencia de oposiciones bilaterales, hay polarización cuando hay distancia ideológica<sup>17</sup>, en contraposición a la proximidad ideológica. La tendencia característica del sistema pluralista es el debilitamiento del centro,

Uno de los principales aportes de G. Sartori (1982) respecto de la clasificación de sistemas de partidos es la diferenciación entre sistemas partidarios competitivos y no competitivos. Por lo tanto, no es suficiente contar cuantos partidos compiten sino el peso o la fuerza que tiene ese partido en cuanto a la cantidad de votos obtenidos en cada elección.

De allí la importancia de diferenciar los sistemas de partidos no solo por la cantidad de partidos si no, su peso en la competencia electoral. Por ejemplo, un partido de gobierno que viene ganado las elecciones con más del 75 % de los votos, claramente nos encontramos ante un sistema de partido predominante, aunque supuestamente compite más de 40 partido a través del sistema electoral de lemas y sublemas el partido de gobierno tiene garantizado el triunfo y lo viene repitiendo en los últimos 30 años. (Por ejemplo, en la Provincia de Formosa).

Siguiendo con nuestra línea de discusión sobre la competencia partidaria y democracia, según qué tipo de relaciones competitivas se fijen entre los partidos, se darán determinados tipos de alianzas y/o coaliciones, fijando el lugar que ocupan los partidos menores (chicos) en el sistema.

Apelaremos en este punto para nuestro análisis a el aporte de Stefano Bartolini <sup>18</sup> desde el Enfoque Morfológicos de los sistemas de partidos: *“sistema de interacciones competitivas entre unidades que interactúan, proporcionado información sobre el grado de concentración o dispersión del poder”*

Los sistemas se clasifican en Monopartidistas, Bipartidistas y Multipartidistas. Desde este enfoque el sistema bipartidista y la competición electoral entre dos partidos con ambiciones de llegar al gobierno, es lo ideal para la democracia de un estado. Porque con su voto el electorado puede premiar o castigar al que gobierna. De esta manera se lograría

---

<sup>17</sup> Ideología entendida aquí como medio de percibir y concebir la política, *la mentalidad* en términos de Sartori.

<sup>18</sup> (Stefano Bartolini, M Cotta, L Morlina, A. Pennebianco, G. Pasquino, 1988) Capítulo 6: Partidos y Sistema de Partidos Pág. 224.

incentivar conductas responsables por parte de los partidos políticos y frenar las posiciones más extremas. El Bipartidismo sería como un modelo ideal donde la **alternancia en el gobierno** puede resultar por el grado de competencia entre ambos partidos.

Sin embargo la mirada sobre **el Multipartidismo** es diferente, un elevado número de partido por lo general facilita, la conformación de alianzas o coaliciones multipartidarias extensas y heterogéneas, por lo cual se logra conformar gobierno no como resultado del voto del electorado, sino como resultado de las alianzas y coaliciones pre o pos electoral.

Desde el enfoque morfológico rescatamos entonces la importancia de analizar el tipo de competencia entre los partidos políticos, no solo el número si no también la distribución de su fuerza electoral, es decir la fuerza de los partidos en relación a su posibilidad real de ser gobierno.

Dando continuidad a nuestro trabajo de investigación sobre los sistemas de partidos, plasmamos una breve incursión sobre la clasificación de los Sistemas de Partidos utilizada por Duverger (Duverger, 2012) en: Partido Único, Bipartidismo y Multipartidismo.

**Partido Único:** no hay uno sino varios regímenes de partido único. (Comunismo, fascismo) Un partido único, se asocia generalmente a sistemas totalitarios, que no permiten la competencia entre partidos políticos o que logran generar mecanismos de competencia hacia el interior del partido. Duverger deja abierta la siguiente inquietud, los gobiernos de Partidos Únicos pueden ser un paso transitorio a la Democracia, *un "tutor provisional, permitiendo a la frágil democracia crecer en terrenos que no están preparados..."*<sup>19</sup> para la competencia.

**Bipartidismo:** Habría que distinguir dos tipos de bipartidismo: el Bipartismo técnico, donde la oposición de los dos rivales descansa solo en fines secundarios, siendo admitidas por una y otra parte las bases del régimen. El bipartidismo metafísico: donde la rivalidad de los partidos descansa en la naturaleza misma del régimen y adquiere el aspecto de una guerra de religiones.

El Bipartidismo no es posible si uno de los partidos posee una estructura totalitaria, es decir si uno de los partidos quiere destruir al otro, destruir el orden establecido, por eso

---

<sup>19</sup> Pag.306. (Duverger, 2012)

es tan importante reconocer las reglas de juego, y reconocer al adversario y que este tenga las mismas posibilidades de ganar.

Cabalmente Duverger plantea que *“la alternancia existe esencialmente en los países dualistas, como el movimiento pendular, pasando cada partido de la oposición al poder y del poder a la oposición”*<sup>20</sup>

**Multipartidismo:** Para el sistema de partido multipartidario, es cuando varios partidos (más de dos) tienen iguales posibilidades de acceder al poder. Tripartidismo, cuatripartidismo y polipartidismo.<sup>21</sup> Detrás de todos los factores que inciden en la conformación de un sistema multipartidista, el factor clave para este autor es el sistema electoral a doble vuelta, que facilita la existencia de partidos pequeños que generalmente logran tener capacidad de coalición o de chantaje.

Desde la perspectiva M. Duverger el **bipartidismo** parece presentarse de un modo natural. Formulando que las opciones políticas generalmente se presentan de una forma dualista, no siempre hay un dualismo de partidos: pero casi siempre hay un dualismo de tendencias. Toda política implica una selección entre dos tipos de soluciones: las soluciones llamadas intermedias se relacionan con una u otra.

Para este autor no perduran los partidos que dicen ubicarse en el centro, en el continuo derecha-izquierda, terminan siendo absorbidos por los partidos que se ubican en el extremo, ya sea formando alianzas electorales o alianzas de gobierno, quizás un ejemplo que nos ayude a mostrar esta conjetura, es para la Argentina el caso de la UCD<sup>22</sup>-Unión de Centro Democrático, que forma una alianza con el Partido Justicialista y pasa a integrar el gabinete de Ministros del Gobierno de Saúl Menem (1989-1999). El partido de la UCD, sus dirigentes terminaron siendo absorbidos por el PJ y perdieron su rol de competencia en la contienda electoral.

Desde otro enfoque, G. Sartori refiere lo contrario cuando no hay un partido de centro es probable que haya una tendencia de centro. (Sartori, Partidos y Sistemas de Partidos

---

<sup>20</sup> (Duverger, 2012) Pág. n° 325.

<sup>21</sup> (DUVERGER, 2012) Pág. n° 266

<sup>22</sup> María Julia Alsogaray. Secretaria de medio Ambiente. 1989- 1997. Hoy cumpliendo condena por defraudación a la administración pública y por enriquecimiento ilícito

Marco para un análisis, 1992). Las posiciones de centro no necesariamente se refieren a posiciones ideológicas de la doctrina de centro, si no de la ocupación material de centro. La misma existencia de un partido o partidos de centro desalienta la centralidad es decir los impulsos moderadores. En suma, los partidos de centro tienden a cumplir una función de mediadores, moderadores.

La competencia política no está determinada solo por la cantidad de partidos, sino también por las condiciones de la competencia y de la confianza en el sistema, sin esto es difícil que pueda funcionar cualquier mercado político en términos de competencia limpia. Ello hace la diferencia entre una oposición responsable y una oposición irresponsable, o de un partido que concentra todo el poder del voto.

Luego de una breve revisión sobre partidos y sistemas de partidos, abordamos una pregunta central para analizar los procesos de alternancia. **Qué partidos cuentan.** (G. Sartori) Para responderla, es importante captar la diferencia entre los partidos que pueden llegar al gobierno por sí mismo y los partidos excluidos, los partidos que están relativamente cerca para formar coalición y los que no lo están, los que están alejados u opositores al sistema partidos y los que, aunque sean pequeños tienen capacidad de chantaje o capacidad de coalición.

¿Cómo identificamos —y gracias a qué criterios— a los partidos importantes, aquellos que determinan la naturaleza del sistema de partidos? Para este fin tendremos en cuenta las dos reglas desarrolladas por G. Sartori que se puntualiza a continuación:

**Regla 1.** *Se puede descontar a un partido menor por su irrelevancia cuando es superfluo en el transcurso del tiempo, en el sentido de que nunca se le necesita o se le incluye en alguna coalición mayoritaria viable.*

*Por el contrario, se debe contar a un partido menor, sin importar lo pequeño que sea, si se encuentra en posición de determinar en el transcurso del tiempo, o en algún momento, cuando menos una de las posibles mayorías gobernantes."*

**Regla 2.** Un partido es importante siempre que su existencia o creación afecte las tácticas de la contienda partidista, en particular cuando modifica la dirección de la contienda [...] sea hacia la izquierda, la derecha o en ambos sentidos, de los partidos orientados al gobierno".



Es decir, los partidos que cuentan, son aquellos que deben tener potencial para formar coaliciones (como en la Regla 1), o bien, potencial para presionar, posibilidad de chantaje, (como en la Regla 2). Los partidos que carecen de ambos no importan y no debe contárseles. Entonces deben considerarse los partidos que tiene importancia para la conformación del gobierno y que deciden las alianzas o los partidos que tienen capacidad para competir y son oposición al gobierno.

La clasificación de los sistemas de partidos utilizada por G.Sartori y que es sumamente útil para esta investigación, se detalla en el cuadro siguiente en forma esquematizada, utilizando la clasificación en tres bloques: unipartidista, bipartidista y multipartidista. En el bloque unipartidista, incluye las variantes de partido único, partido hegemónico y partido predominante. En el bloque multipartidista: pluralismo limitado y pluralismo extremo, y la única opción de Bipartidismo. Dicha orientación, será clave para el análisis de los sistemas de partidos provinciales y en el análisis de datos en la presente investigación, para los casos de gobiernos subnacional sin y con alternancia de la Argentina.

La clasificación utilizada por G. Sartori, aplicando el criterio numérico:

**Cuadro 3: Clasificación de los Sistemas de Partidos por Giovanni Sartori**

Orden	Clasificación	Definición breve	
1.	De partido único	Un partido concentra todos los votos y no hay ninguno que se le acer-	Bloque unipartidista
2.	De partido hegemónico	Partido de gobierno y partidos satélites.	
3.	De partido predominante	Partido de Gobierno, obtiene mayoría absoluta	
4.	<b>Bipartidista</b>		

5.	De Pluralismo limitado	Moderado (hasta 5 partidos)	Bloque multipartidista
6.	De pluralismo extremo	Polarizado (más de 5 partidos) <sup>23</sup>	
7.	De atomización		

Fuente: (Sartori, Partidos y Sistemas de Partidos Marco para un análisis, 1992)

En cuanto a la definición de sistema de partidos únicos, (es cuando el poder político monopoliza en un solo partido y no permite la existencia de otro partido) para G. Sartori escapan al criterio numérico, por ello agrega dos indicadores más, partidos hegemónicos ( que permite la existencia de otros partidos únicamente como satélites, es decir no existe competencia real) y de partido predominante, ( en un marco de real competencia un partido gobierna solo sin estar sujeto a la alternancia ya que en las elecciones gana por amplia mayoría) estas precisiones sirve para no perder de vista las distintas variantes en que se presentan los sistemas de partido único y poder reclasificarlos.

En el sistema Bipartidista aparecen dos partidos que compiten por una mayoría electoral que se encuentra al alcance de uno u otro de los dos partidos. Cada uno de los cuales gobierna solo independientemente de los terceros partidos.

Para el Bloque multipartidista, incluye tres categorías de análisis, pluralismo limitado, extremo y por ultimo atomizado. La fragmentación puede reflejar por un lado una segmentación o polarización del poder. Un sistema puede estar fragmentado pero no polarizado ideológicamente, reflejando un pluralismo ideológico moderado. En un sistema polarizado es de mayor intensidad la distancia ideológica entre los partidos que la componen.

La configuración del poder en este bloque, se define en tanto que ningún partido logra tener la cantidad de votos para lograr la mayoría necesaria, o que ni siquiera se acerque y por otro lado se analiza la capacidad de coalición o de intimidación (chantaje) de los partidos, para formar coaliciones electorales o de gobierno.

<sup>23</sup> (Sartori, Partidos y Sistemas de Partidos Marco para un análisis, 1992) **Pluralismo polarizado:** *la primera característica distintiva, es la presencia de partidos antisistema importantes. (Pág. 165). La segunda característica: la existencia de oposiciones bilaterales. (Pág. 167)*

La única manera que se termina manifestando el multipartidismo, es un sistema donde se cuenta de 3 a 5 partidos, donde el tipo de interacción va a depender de la cantidad de partidos y de la capacidad de negociación o de coalición que tengan para conformar gobierno.

Es diferente el tipo de interacción en un sistema de más de 5 partidos, llegando al punto del pluralismo extremo, en un sistema fragmentado de partidos.

Hasta aquí la clasificación de sistemas de partidos propuesto por G. Sartori, que a los fines de la investigación resulta clave porque operativiza una lectura rápida y lo más cercana, facilitando una descripción de las propiedades existentes en los sistemas de partidos subnacionales, operativiza de esta manera el concepto de alternancia que se funde con el de competencia, entre los dos partidos principales, en que el partido de la oposición tienen margen de echar al partido gobernante, de manera bastante creíble o mas bien de ser un hecho real.<sup>24</sup> (Sartori, Partidos y Sistemas de Partidos Marco para un análisis, 1992)

Por otra parte, otros autores cuestionan el criterio numérico por sus efectos limitante en el análisis sobre el sistema de partido, que no es suficiente utilizar un tipo de cálculo sobre la cantidad de partidos con referencia al porcentaje de votos obtenidos. (Pasquino, 2011 ). G. Pasquino refiere que el criterio numérico sirve para definir a “*grosso modo* el formato de los sistemas de partidos”

El criterio numérico brinda información, aunque sea imperfecta de la distribución del poder político o en términos de G. Sartori sobre la dispersión polarizada o segmentada del poder. Logrando en términos cuantitativos, apreciar el peso relativo de cada partido comparado con el peso total. Es decir, estima cuánta fuerza electoral tuvo un partido en relación a la fuerza de los otros partidos. Expresando con criterios numéricos cuántos partidos hay y qué fuerza tienen. Es un indicador cuantitativo, sobre el grado de fraccionamiento del sistema de partidos y sobre el número efectivo de partidos, a los efectos de su clasificación.

No solo es importante saber cómo contar los partidos de un sistema sino también el análisis sobre el concepto de **ganar**. Cómo se define el concepto de ganar hacia el interior

---

<sup>24</sup>Parte II Sistemas de Partidos 6.4 Sistemas Bipartidistas. Pag. n° 235

del sistema, dado que se traspasan la historia y cultura de cada partido, existe diferente concepción sobre la manera de ganar y su relación con el perdedor. Hay una enorme diferencia entre los conceptos de victoria en que el ganador se lo lleva todo y en que se lleva la mayor parte.

En la estrategia electoral por ganar, también se pone en juego la capacidad de hacer alianzas exitosas, que puede llegar a resultar tanto más efectiva en la medida que se tengan recursos para repartir. Según G. Sartori existen dos criterios de relevancia: el potencial de coalición y el potencial de intimidación.

Los datos observados de 8 elecciones consecutivas en 24 distritos electorales, nos brinda muestras de que la configuración de las alianzas de partidos puede variar de una elección a otra o pueden ser duraderas en el tiempo, en algunos casos logrando una fuerte solidez con clara identificación por parte del electorado de su identidad como alianza de partidos. Las alianzas en si se presentan de distintas formas según los tipos acuerdos y la intensidad de los mismos.

Las Alianzas electorales se puede diferenciar también por su alcance territorial, hay alianzas de partidos solo a nivel subnacional, que incluye a partidos provinciales y otras alianzas que de partidos que tiene un alcance territorial más amplio abarcando a todo el país. Por ejemplo, recientemente la alianza firmada por el Comité nacional de la UCR con el partido PRO, formando el “Frente Cambiemos” (2015) y a nivel provincial cada comité analizo como fórmula provincial, sus alianzas electorales para garantizar resultados electorales en vista a los próximos comicios. Para el análisis de alternancia de partidos, cabe recordar que se considera al partido que encabeza la alianza electoral, o que lleva la formula a gobernador y vicegobernador, o por el ser el partido político que más votos aporta a la fórmula que compite electoralmente.

Sintetizando en esta primer parte, arrancamos con el concepto de democracia, sobre la idea rectora de democracia utilizada en este trabajo de investigación, definida por J.Schumpeter en términos de competencia electoral, luego definimos el marco de la investigación, partiendo de los sistemas de partidos a nivel subnacional, para luego profundizar sobre conceptos de partidos políticos, competencia partidaria, la clasificación de

sistemas de partidos propuestas por M. Duverger y G. Sartori, para ir cerrando el enfoque a utilizar en la clasificación de los sistemas de partidos provinciales.

De las diferentes clasificación de sistemas de partidos, nos quedamos con la clasificación de sistemas de partidos realizada por G. Sartori como guía en el análisis de los sistemas de partidos subnacionales, en relación con los procesos de alternancia en el gobierno.

Entonces en lo que se ha podido ir hilvanado en el análisis sobre los sistemas de partido y el fenómeno de alternancia, se puede derivar que el número de partidos desempeña un papel importante en la formación de las alianzas, como también hace su parte el sistema electoral que se utilice. Hay sistemas electorales que favorecen la conformación de alianzas y otros que desincentivan, como también por ejemplo si se implementan las PASO, si se usan listas colectoras, si el partido de gobierno provincial está alineado al partido de gobierno nacional o es oposición.

Como se comprenderá para la conformación de alianzas electorales, básicamente influye el sistema partido y las reglas de juegos electorales que se implementen. A continuación se analiza la relación de los sistemas electorales y alternancia en los gobiernos subnacionales.

En el siguiente capítulo desarrollaremos cuales son las reglas de juego en la competencia electoral que se utiliza a nivel país y en las 24 provincias argentinas con signos de haberse arraigado procesos democráticos estables, en un cuadro partidario que ha tendido a consolidarse, los procesos políticos diferente de cada provincia dan como resultado un mapa con diferente grados de institucionalización del sistema de partido, donde la ideología es un aspecto más entre tantos otros a tener encuentra, como por ejemplo los procesos de provincialización, el grado de autonomía en relación a los niveles de ingreso propio y a la relación con el poder central o gobierno de turno.

## Capítulo II Sistemas electorales y Alternancia.

Las elecciones libres y competitivas, fueron los hechos que han marcando el regreso a la democracia, cuando finalmente el 10 de diciembre de 1983 asume Raúl Alfonsín la Presidencia de la Nación Argentina, lo hace como resultado de las elecciones celebradas el 30 octubre de ese mismo año.

Transitaremos aquí el análisis de los sistemas electorales en cada una de las Provincias Argentinas, en tanto que son las reglas que ordenan la toma de decisiones, describiendo las reglas de elección colectiva para la composición de los gobiernos y la transformación de los votos en escaños, como también puede ejercer además un impacto clave en el manejo del conflicto.

Los sistemas electorales, pueden proporcionar a los actores políticos, incentivos hacia la cooperación, moderación y acercamiento entre ellos y sus rivales, mejorando así la eficiencia social del sistema como un todo, mientras que otros pueden llevar naturalmente a comportamientos hostiles, no cooperativos y de mayor fractura social <sup>25</sup> (García Díez, 2005)

Los sistemas electorales se pueden analizar en un sentido restringido y en un sentido amplio, (Nohlen, Sistemas electorales y Reforma electoral. Una Introducción. , 2004)

En el sentido amplio los sistemas electorales, abarcan todo lo relacionado con el proceso electoral, no solo el voto, sino también la administración electoral hasta llegar al contencioso electoral, incluyendo variables como la forma de las boletas, cuando una boleta es válida o no, las reglas que restringen las campañas electorales o las reglas de presentación de candidaturas y las reglas partidarias para la selección de los candidatos. Este aspecto muchas

---

<sup>25</sup> (Reilly, 2001). Mencionado por Fátima García Díez. Sistemas Electorales.

*Dra. Fátima García Díez es Profesora Titular de Universidad. Es Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca, Master en Política Comparada por la Universidad de North Carolina, Chapel Hill, Master en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca y Licenciada en Sociología por la misma institución.*

veces no es considerado como relevante, sin embargo, ninguna modificación de las reglas de juego electoral es neutra, siempre van a beneficiar o perjudicar a determinados sectores o actores políticos.

En un sentido más restringido, los sistemas electorales determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y a través de las cuales es posible convertir esos votos en la conformación de gobierno.

Sin denotar otros aspectos de la política, **las elecciones** son el momento clave de una democracia, del sistema político. Allí se percibe y se vive una forma de hacer política, de acuerdo a las reglas definidas de una competencia donde se sabe que habrá un solo ganador

Las elecciones también pueden constituirse en el método de elección colectiva de una sociedad. Si tomamos la principal clasificación de los sistemas electorales, podemos distinguir entre el método de representación política por mayoría y el método de representación proporcional.

No existen los sistemas ideales, cada sistema responde a diferentes necesidades del contexto, están los sistemas que garantizan estabilidad y legitimidad al gobierno conformado por el voto de la gente. También son para la sociedad una forma de resolver sus conflictos, por eso se utiliza la expresión a veces de contienda electoral, se elige entre opciones partidarias diferentes, antagónicas, polarizadas o más de lo mismo. Pero al fin y al cabo es una opción para resolver sus problemas como sociedad.

El sistema electoral define así las reglas de juego para esa contienda, proporcionada en las elecciones y que al finalizar solo hay un recuento de ganadores y perdedores. Ese recuento, es clave para el proceso democrático, porque ambos sectores deben reconocerse como ganadores/perdedores, ese proceso es el mecanismo institucional por el cual se selecciona y se conforma un gobierno, elegido por sus representantes.

Señalamos la importancia de las elecciones, una definición restringida sobre sistemas electorales la indica como método utilizado para traducir votos en escaños-bancas, cargos.

Operan, así como sistemas de incentivos, todas las instituciones incentivan ciertas prácticas y desalientan otros.

Tienen efectos porque originan incentivos (recompensas y castigos) en la conducta de los votantes, de los partidos políticos y de los políticos. No son las únicas reglas que generan incentivos, existen otras, pero aquí estamos destacando el sistema electoral que elige un país y los matices que se observan a nivel territorial. Es un juego que mantiene diferentes escenarios, cada uno de ellos interrelacionados, pero a la vez en cada escenario se rigen sus propias reglas, así tenemos variaciones dentro de un mismo sistema electoral a nivel nacional, en los 24 distritos únicos provinciales y en los más de 2000 municipios que existen en la Argentina.

El grado de importancia de los sistemas electorales para el desarrollo del sistema de partidos y del sistema político en general, es muy discutida y nos encontramos con diferentes posiciones que pueden llegar a ser totalmente contrarias. Es posible considerar a los sistemas electorales como un factor de gran relevancia, por su influencia sobre los comportamientos electorales, sobre cómo se contabilizan los resultados electorales, sobre la conformación del sistema de partidos, y sobre el grado de estabilidad política, siendo uno de las formas de distribuir poder a nivel territorial.

Para algunos autores es el sistema de partido quien define el tipo de sistema electoral, (su relación con el tamaño de la circunscripción, la estructura del voto y la fórmula electoral) y otros autores atribuyen a los sistemas electorales su incidencia sobre la estructura de los sistemas de partidos. Analizaremos aquí el trabajo aportado por M. Duverger, G. Sartori, D.W Rae y D. Nohlen.

Si bien es considerable el análisis realizado por dichos autores es cuantioso su focalización en los sistemas parlamentarios. Desde este trabajo nos detendremos sobre todo en el enfoque que nos permite profundizar y hacer referencia teórica sobre los sistemas presidenciales.



El primer análisis de la influencia del sistema electoral en el sistema de partidos es realizado por M. Duverger (Maurice Duverger , 2001). La primera distinción elemental se deriva del principio de representación, entre la representación por mayoría y la representación proporcional en las conocidas “Leyes de Duverger”

Sintéticamente describiremos las denominadas “Leyes”<sup>26</sup> son:

1. **La representación proporcional tiende a un sistema de partidos múltiples**, rígidos e independientes. Sus principales efectos es mantener una multiplicidad de partidos ya existentes y por otro lado favorecer la división de los partidos por el efecto de la polarización. De la división de los antiguos partidos, pueden surgir nuevos partidos, que compiten en las siguientes elecciones; dado que el sistema electoral facilita su acceso a cargos o escaños.<sup>27</sup>

2. **El sistema mayoritario con dos vueltas tiende a un sistema multipartidista**, con partidos flexibles e interdependientes. El sistema electoral afecta al número de partidos, pero no a la estructura interna de mismo.

No hay dudas sobre la tendencia del sistema mayoritario a dos vueltas a generar un sistema de alianzas estrechas. En efecto, ante la segunda vuelta, los partidos menos favorecidos se pliegan, formando alianzas con los partidos mayoritarios. Los partidos que no alcanzarán una representación global, pueden reagruparse en el ballottage (segunda vuelta), conservando cada partido todas sus posibilidades en la primera.

3. **El sistema mayoritario con una sola vuelta tiende al bipartidismo**: En el caso de tres partidos que participan en un sistema electoral de mayoría con una sola vuelta, el votante tendera a votar al menos malos para evitar el triunfo del peor. Se produce el fenómeno de la polarización que perjudica a los partidos más débiles.

---

<sup>26</sup> Las comillas son más, en el sentido que se ha discutido bastante sobre las denominadas leyes y si realmente el autor las denomina leyes, hipótesis o enunciados, a través de sus diferentes obras escritas.

<sup>27</sup> (Maurice Duverger , 2001) *Este fenómeno de «polarización» actúa en perjuicio del nuevo partido en tanto es el más débil, pero se vuelve contra el menos favorecido de los antiguos cuando el nuevo lo ha superado, como en el fenómeno de «subrepresentación». Pero la inversión de ambos mecanismos no ocurre siempre al mismo tiempo; la «subrepresentación» precede generalmente a la «polarización» (porque el ciudadano necesita comprobar cierto retroceso para tomar conciencia del descenso de un partido y aportar sus votos al otro).*Pág. 39

El sistema electoral según Duverger puede actuar de dos maneras diferentes, en el impulso que ejerce hacia el dualismo, **un factor mecánico y un factor psicológico**. Mecánico por el recuento de los votos, la cantidad de votos termina siendo insuficiente. El efecto psicológico se debe a la sensación de estar votando al perdedor, por lo cual el votante tenderá a votar al partido que le asegure ganar.

Si el sistema electoral provoca **un efecto reductor** sobre el sistema de partidos, es decir sobre el número de partidos, de acuerdo a como se traducen sus votos en escaños y un **efecto manipulador**, represor, limitante e incluso coercitivo sobre el votante. (Giovanni, 2008).

G. Sartori realiza una fuerte crítica a las llamadas “Leyes de Duverger”, justamente porque Duverger no las termina de definir como leyes. El considera que si es posible tener leyes que determinan los efectos de los sistemas electorales sobre el número de partidos, desarrolla así su propia teoría que consiste en sus cuatro leyes a tener en cuenta en el análisis de la influencia de los sistemas electorales en la estructuración de los sistemas de partidos.

**Ley 1:** Los sistemas electorales de representación por mayoría provocan un formato bipartidista, y tendrán efectos que obstaculizarán el surgimiento de nuevos partidos y tenderán a conservar el sistema. (*“Dada una estructuración partidista sistemática y una dispersión a través de los distritos”*)<sup>28</sup>

**Ley 2:** Si un tercer partido obtiene la mayoría relativa de los votos, entonces nos encontramos frente a un sistema multipartidista, al darse un sistema de mayoría relativa, que se compone de la misma cantidad de partidos (además de los dos grandes) que alcanzan esta concentración de votos.<sup>29</sup>

*“Dada una estructuración sistemática, pero faltando una dispersión a través de los distritos, los sistemas electorales pluralistas causan la eliminación de partidos situados por*

---

<sup>2828</sup> G. Sartori: “Dispersión a través de los distritos: las concentraciones de preferencias por sobre la pluralidad, en el caso de los sistemas proporcionales, concentraciones por sobre la cuota en oposición a distribución por debajo de la pluralidad o por debajo de las cuotas de las preferencias de los electores. (Sartori, La Influencia de los Sistemas Electorales, 1985)

<sup>29</sup> (Por ejemplo, en la Provincia de Santa Fe se observa en las últimas elecciones a Gobernador para el año 2015)

*debajo de la pluralidad, pero no pueden eliminar y en consecuencia permiten tantos partidos por encima de dos, como lo permitan, concentraciones considerables de preferencias sobre la pluralidad”*(Sartori, La Influencia de los Sistemas Electorales, 1985)

**Ley 3:** Cuanto mayor sea el efecto de desproporción en un sistema electoral proporcional, tanto mayor será el efecto de reducción sobre el número de partidos.

*“Dada una estructuración sistémica de partidos, la representación proporcional obtiene un efecto reductivo causado por su proporcionalidad. Así mientras mayor sea la impureza de la representación proporcional, mayor será el efecto reductivo y a la inversa, mientras menor sea la impureza más débil el efecto reductivo”* (Sartori, La Influencia de los Sistemas Electorales, 1985)

**Ley 4.** El efecto reductor de los sistemas de representación proporcional en los distritos pequeños. (Esto sería un efecto por el tamaño del distrito) el mismo número de partidos que haya alcanzado el coeficiente electoral (el valor mínimo para alcanzar un escaño) puede conseguir escaños.

*“Si falla la estructuración sistemática de partidos y se da por supuesto la existencia de un sistema de representación proporcional puro, esto es, un costo de entrada igual para todos, no habrá discriminación para que el número de partidos alcance el tamaño que permite la cuota”*

De esta manera G. Sartori es como si quisiera corregir el error de Duverger, dándole el marco metodológico necesario y termina definiendo sus propias leyes que quedan sintetizadas de esta manera:

Sus propias leyes en dos, muy simples:

**Ley de Tendencia N° 1:** *Las formulas electorales pluralistas facilitan un formato bipartidista e inversamente, obstruyen el multipartidismo. (Sartori-Op cit pág. 35)*

**Ley de Tendencia N° 2:** *Las fórmulas electorales de representación proporcional facilitan el multipartidismo e inversamente, difícilmente conducen a un bipartidismo.* . (Sartori- Op cit pág. 35)A continuación, un cuadro síntesis, que nos refleja esta comparación.

**Cuadro nº 4: Relación entre Sistema de Partidos y Sistema Electoral.**

Sistema de Partidos	Sistema electoral	
	Fuertes	Débiles
<b>Fuerte estructurado</b>	Efectos reductores del S.E.( I)	Efecto contra restante del sistema de partido (II)
<b>Débil-No estructurado</b>	Efecto Limitante-reductor en los distritos (III)	Sin influencia (IV)

*Fuente: Sartori Giovanni- Pág.59. (Giovanni, Ingeniería Constitucional Comparada , 2008)*

La relación siempre, es cómo afecta el sistema electoral al sistema de partido. G. Sartori especificó los efectos del sistema electoral sobre el votante (manipulador) y sobre el sistema de partidos (reductor). El cuadro nº 4, refleja en forma sintética ese esquema de análisis y sus posibles combinaciones entre un sistema de partido fuertemente estructurado o un sistema débil. Muestra cuatro combinaciones posibles: I) Sistemas electorales y sistemas de partido fuertes, II) sistemas electorales débiles y sistemas electorales fuertes, III) sistemas electorales fuertes y sistemas de partido y IV) sistemas electorales débiles y sistemas de partido débiles.

Sistemas electorales débiles o sistemas electorales fuertes, en cuanto a los sistemas electorales débiles se refiere a las fórmulas de representación proporcional relativamente puras desde el punto de vista matemático y del distrito.

Sistema electoral fuerte: no solo incluyen a la fórmula pluralista sino también a los sistemas de representación impuras.

La combinación I) Sistemas electorales y sistemas de partido fuertes: todos los sistemas bipartidistas basados en la pluralidad, confirmando así el efecto reductor del sistema electoral. La combinación II) En este caso las limitaciones son del sistema de partido, no del sistema electoral.

Por ejemplo (ver cuadro) la combinación III indica que, cuando un sistema electoral fuerte se combina con un sistema de partidos no estructurado, el efecto es sólo de alcance distrital, es decir que los efectos del sistema electoral sólo tienen alcance territorial, por distrito electoral, en nuestro caso sería por provincia. Sobre todo, porque en las provincias se pueden combinar sistemas electorales de una manera para el ejecutivo y de otra manera para elecciones legislativas nacionales o provinciales. Como también se registran diferencias a nivel de distritos electorales municipales o comuna.

La combinación IV). Se entiende que no hay influencia alguna, es decir ni el sistema electoral ni el de partidos tienen efecto manipulador sobre el votante, entendemos para estos casos el caso de gobiernos con poca experiencia electoral o de reciente creación, sistema de partidos poco estructurados y sistemas electorales débiles. Se encuentran en proceso.

Los sistemas electorales son el medio más adecuado para influir en el sistema de partidos. (Giovanni, Ingeniería Constitucional Comparada, 2008)

Douglas W Rae mencionado por D. Nohlen (Nohlen, Controversias sobre sistemas electorales y sus efectos., 2013), rectifica de otra forma las denominadas Leyes de Duverger. Afirma que todos los Sistemas Electorales, ya sea de mayoría o de representación proporcional se aplican de forma tal que siempre terminan favoreciendo a los partidos fuertes y perjudican a los débiles. Su interés se centra en los efectos de los sistemas electorales, pero no tanto en el análisis del contexto histórico que dieron origen a esos sistemas electorales.

Por otra parte, Josep M. Colomer, discute las “Leyes de Duverger” expresando que es el número de partidos lo que puede explicar la elección de los sistemas electorales. En la relación de causalidad altera el orden de causa efecto, en contraposición a lo afirmado por Duverger no es el sistema electoral que define el número de partidos, si no justamente al revés.

La preexistencia de determinado sistema de partidos es el que define qué tipo de sistema electoral les conviene, reflejando así el esquema de poder existente. Como los sistemas

electorales son instituciones que establecen reglas de juego, ningún partido que cuente con una cuota de poder, definirá reglas de juegos que lo contraponen, lo perjudiquen o lo dejen fuera de competencia.

El aporte a la discusión sobre los sistemas electorales a partir de las Leyes de Duverger nos permitió analizar esta relación y los distintos enfoques presentados por los autores analizados en el presente trabajo. Dichas discusiones y debate realizados por grandes politólogos e investigadores en la materia, en torno a los sistemas electorales y el sistema de partido, su grado de influencia en el sistema político, que hemos analizado a fin de fijar una pauta en el análisis de nuestro objeto de investigación que es el fenómeno de la alternancia.

Lo cierto es que en este trabajo como se estudia las elecciones a nivel del ejecutivo, donde la elección es para un cargo que es indivisible, en ellas no se aplica el sistema proporcional, solo podemos analizar para este caso el sistema de mayoría, que puede ser simple, o atenuada. Pero no podemos dejar de reconocer que el sistema proporcional utilizado para las elecciones legislativas si afectan al sistema de partido en su conjunto y no se puede dejar de considerar este aspecto.

### **Sobre el Sistema de Representación**

Aquí nos centraremos en el estudio de los sistemas electorales, en sus dos grandes tendencias: de los sistemas de representación proporcionales por un lado y los sistemas de representación por mayoría.

Los Sistemas de Representación por Mayoría no procuran un congreso o una cámara de representantes que reflejen las distintas opiniones de los votantes, sino busca más bien obtener un vencedor indiscutible. Su objetivo es conformar un gobierno. La elección es finalmente canalizada y limitada a una alternativa, generalmente son en distritos únicos en que se eligen una persona para un cargo del ejecutivo, el que primero logra la mayoría se queda con todo.

La diferencia principal entre los sistemas mayoritarios, es si requieren una mayoría relativa (plural) o una absoluta

Los sistemas proporcionales: como lo habíamos dicho procuran transformar los votos en escaños, tratan de reflejar una multiplicidad de opiniones existentes, en qué medida logran un mayor grado de representación de las distintas fuerzas políticas, por lo que se le atribuye su tendencia al multipartidismo.

Pero su grado de proporcionalidad o desproporcionalidad también se encuentra estrechamente relacionado con el tamaño del distrito. Un distrito pequeño donde se eligen entre cinco o menos escaños a cargo, en términos de magnitud efectiva, es un distrito pequeño,<sup>30</sup> en este caso el sistema proporcional tiene los mismos efectos que un sistema de mayoría a una vuelta.

La desproporcionalidad puede definirse como el desajuste entre el porcentaje de votos que recibe un partido y el porcentaje de escaños que se le adjudican. La proporcionalidad pura podría comprender cuando el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños de cada partido son exactamente iguales. Sabemos que en la realidad es muy poco probable que se dé una proporcionalidad pura, dado que aspira a una proporcionalidad muy alta, excluyendo el uso de barreras naturales o legales.

Por eso es importante tener en cuenta que cuando se afirma que el sistema proporcional tiene un efecto multiplicador, puede que esto no sea tan así. Retomando a G. Sartori refiere que en realidad es un reflejo de lo que ya existía en el sistema de partido, el sistema en sí no puede multiplicar lo que no está, solo puede reflejar el sistema de partido preexistente o dado los efectos de la remoción de obstáculos en ampliación de los derechos de sufragio.

Este enfoque lo tendremos en consideración al analizar las provincias que implementan diferentes variantes de sistema proporcional según el tamaño del distrito. A veces la provincia como distrito único y en otras es por departamentos. Justamente la mayor diferencia,

---

<sup>30</sup> Tula, M.I: “¿Por qué la lista sábana tiene mala prensa? Algunas observaciones sobre las consecuencias político-partidarias que trae su derogación.”, Documento de Políticas Públicas Nro. 25, CIPPEC, Buenos Aires, mayo de 2006.

entre los sistemas proporcionales es el grado entre mayor proporcionalidad y menor proporcionalidad, relacionado con el tamaño del distrito, como lo hemos mencionado no es lo mismo elegir 50 cargos o curules o 7. *“El tamaño de la circunscripción está en estrecha correlación con el grado de proporcionalidad”*<sup>31</sup>

Por ello citamos como referencia lo expresado por D. Nohlen<sup>32</sup> en concordancia con G. Sartori que en realidad no existe un buen o mal sistema electoral, sino que solo existen sistemas electorales que se adaptan mejor o peor de acuerdo al contexto político y cultural. Justamente por eso podemos observar que no hay un único sistema electoral válido para todo tiempo o lugar y que podamos calificarlo como el mejor.

La creación de instituciones políticas, y también su reforma, es un proceso histórico con determinados emergentes políticos sociales, influido por experiencias culturales, intereses, relaciones de poder, expectativas sobre el futuro de estas relaciones, estrategias de los actores políticos, etcétera. Por lo cual volvemos a lo expresado por M. Duverger la influencia de los sistemas electorales tienen un límite. También debemos destacar que el funcionamiento de los sistemas electorales depende del contexto al que se lo aplica. Así un mismo sistema electoral puede funcionar muy bien en algún distrito y generar muchos problemas en otro diferente.

Podemos partir de una simple clasificación de los sistemas electorales, de hecho, como lo anunciamos al principio de este capítulo, que se basa en la forma en que se cuentan los votos, es decir la manera en que se accede a un gobierno democrático.

Para abordar la complejidad que presentan los sistemas electorales vamos a utilizar de guía para su análisis, la clasificación sugerida por D. Nohlen agrupadas en cuatro áreas a saber: 1. La distribución de las circunscripciones electorales, 2. La forma de la candidatura y de votación, 3. La transformación de los votos en escaños 4. Las barreras electorales y por

---

<sup>31</sup> Efectos inmediatos del Sistema Electoral Rae mencionado por D. Nohlen. Pág. 32. (Nohlen, Controversias sobre sistemas electorales y sus efectos., 2013)

<sup>32</sup> D. Nohlen (Dieter, 1999) pág.68. .



nuestra parte incorporamos 5. La selección de los candidatos. 6. La limitaciones a la reelección. 7. Concurrencia o concordancia en la fecha de las elecciones.

1. **La distribución de las circunscripciones electorales:** uninominales y las plurinominales. Aquí se destaca la relevancia sobre **el tamaño de la circunscripción**, para los efectos del sistema electoral. Cuanto más pequeña es la circunscripción, menor el efecto proporcional del sistema.<sup>33</sup>
2. **La forma de la candidatura y de votación:** la diferencia entre candidatura individual y la lista. La lista bloqueada, el elector elige una lista en bloque tal como fue definido por el partido político. La lista cerrada y no bloqueada el lector puede cambiar el orden de los candidatos que figuran en la lista.
  - a. **Lista abierta:** el lector elige a los candidatos y forma su propia lista. Los partidos solo contribuyen con la propuesta.
  - b. **La votación:** la diferencia radica en el voto a un candidato individual o por las listas cerradas.<sup>34</sup>

La forma de la candidatura, en el sentido que las candidaturas individuales favorecen la autonomía del candidato frente al partido. (Por ejemplo, en algunos candidatos a gobernador en las elecciones pasadas fueron como candidato de un partido y a la siguiente elección representan a otro), en el caso de la lista de candidatos a cargos legislativos son los partidos quienes definen las listas cerradas y bloqueadas, una variante de ello puede ser cuando se presentan a elecciones con listas colectoras o aplican la ley de lemas.

- c. **La forma del voto.** ¿Boleta separada para Presidente o conjunta con las candidaturas a gobernador y vice gobernador? Ese aspecto es afín con la simultaneidad temporal, como un elemento que acentúa los aspectos determinantes que

---

<sup>33</sup> La Provincia de Buenos Aires elige a 25 diputados nacionales para integrar la cámara de Diputados a nivel nacional, en cambio las Provincia de Catamarca, Chubut, Formosa, La Pampa, La Rioja, Neuquén, Rio Negro, Tierra del Fuego, eligen a 5 diputados, acorde al tamaño del distrito.

<sup>34</sup> *La lista sábana se caracteriza por ser "cerrada y bloqueada". El carácter cerrado obliga al elector a elegir a un partido político. Así, en la lista "cerrada y bloqueada" no hay posibilidades de modificar la boleta electoral y debe respetarse la decisión partidaria resultante del proceso de selección de candidaturas efectuado por cada partido político. En consecuencia, esta modalidad establece una relación más dependiente de los candidatos con su partido y la competencia se desarrolla en el sistema partidario, dado que el reparto de bancas se efectúa a partir de los votos que obtiene cada agrupación política.* (Tula María Ines, 2006)

tiene la decisión presidencial sobre las decisiones secundarias involucradas en el mismo voto, lo que puede conducir al "voto de arrastre".

3. **La transformación de los votos en escaños.** En primer término, la fórmula o regla de decisión, por el cual se decide quiénes son los vencedores y los vencidos en una elección. En la fórmula mayoritaria, los votos destinados al ganador se maximizan y los votos destinados al perdedor solo se pierden.

Esto puede desalentar la participación de algunos partidos pequeños o con pocas chances de ganar. En cambio, el requerimiento de mayoría absoluta con segunda vuelta, radica en la importancia que adquieren los partidos pequeños. Esto genera incentivo para la conformación de alianzas electorales promovidas por los partidos mayoritarios que desean asegurarse ganar las elecciones.

En cuanto al procedimiento más utilizado para la conversión de votos en escaños, es el método D'Hont, se caracteriza por dividir a través de distintos divisores los totales de los votos obtenidos por los diferentes partidos, lo cual produce secuencias de cocientes decrecientes para cada partido. Los partidos obtienen tantos escaños como veces quepa el cociente en el número de votos obtenidos.

4. **Las barreras electorales,** que podemos diferenciarlas en barreras fácticas y barreras legales. Las barreras fácticas se relacionan con el tamaño de la circunscripción, por ejemplo, cuando se define el número de bancas según la cantidad de habitantes que residen en el distrito.

Barreras legales, son de distinto orden y nivel, pero básicamente son las condiciones que se le impone al partido para reconocer que puede competir y a qué nivel, si nacional, provincial o local. La única función de las barreras legales es excluir a los partidos pequeños, lo curioso es que a veces las barreras legales definidas por los propios partidos políticos locales suelen ser más elevadas que las establecidas por el sistema electoral a nivel nacional o provincial, el efecto que tiene esas barreras legales a (partidario) nivel local es limitar el crecimiento de determinadas facciones internas dentro de la misma estructura partidaria.

El umbral electoral o barrera mínima —establecida generalmente en términos de porcentaje de votos— por debajo de la cual no es posible obtener representación. Altos umbrales electorales, son indicadores de sistemas excluyentes que no favorecen la calidad de la representación.

Se habla de barrera legal cuando los partidos tienen que alcanzar un determinado porcentaje de votos para ser tenidos en cuenta en la competencia por los cargos.

5. **La forma de selección a los candidatos:** como una persona se convierte en candidato y es elegido para un cargo. Generalmente los candidatos son elegidos por el partido a nivel local, en algunos partidos se cuenta con experiencia de llamar a elecciones internas, que pueden ser abiertas o cerradas es decir que puede ser solo para que voten los afiliados o también pueden votar los independientes.

Pero siempre el agente nominador es el partido. Por otra parte También hay que reconocer que en la actualidad la influencia de los medios de comunicación, dado que cuentan con capacidad para instalar en la sociedad un candidato, influyendo así en el proceso preelectoral. Un candidato con recursos económicos o con apoyo económico de determinados sectores cuenta con más posibilidades de ser incluido en una boleta del partido político.

En el procedimiento de selección a cargos del ejecutivo, las barreras legales, revelan aún más su importancia, sobre todo a partir de la implementación de las Primarias Abiertas Obligatorias y Simultáneas en nuestro país. Por dicha Ley un partido debe reunir determinada cantidad de votos, para participar en las elecciones generales (1,5%).

Las PASO se implementaron a partir de las elecciones nacionales del año 2011.<sup>35</sup>

6. **La no reelección,** o la limitación al número de reelecciones de la misma persona en el cargo, en forma sucesiva, es un dato clave en el análisis de relación entre sistema electoral y alternancia. (Nohlen, Sistemas electorales y Reforma electoral.

---

<sup>35</sup> Las PASO se implementaron a partir de las elecciones nacionales del año 2011. Para ese periodo solamente las provincias de Buenos Aires y Santa Fe incorporaron las PASO para la selección a la fórmula de Gobernador y Vice. Algunos partidos políticos a nivel provincial utilizaron la elección a través de internas abiertas, tal fue el caso de los dos partidos más importantes PJ y UCR en el Chaco.

Una Introducción. , 2004). Se podría deducir, que el factor de la reelección limitada favorece al cambio de partido de gobierno.

7. **Concurrencia/Separación** de las elecciones locales de las nacionales, la capacidad que tiene lo sistemas electorales de inducir resultados. (Nohlen, 2004)

Resulta propio de un ejercicio auténtico del federalismo que establece la Constitución Argentina, que las elecciones correspondientes a cada jurisdicción política (cargos nacionales, provinciales y municipales) se realicen en forma autónoma, independiente y diferenciada, reafirmando el principio básico de diversidad y autonomía, dentro de la organización federal.

36

Luego de la descripción sobre los principales elementos y estructuras de los sistemas electorales, nos permitimos un paso más en el análisis del mismo, reconociendo que no existe un sistema electoral ideal o que responda a todas las necesidades que se le plantee.

Si tanto debate gira en torno a los sistemas electorales, sobre las posibles reformas y sus alcances, es porque son importantes. Para enriquecer esta discusión incorporamos el esquema desarrollado por D. Nohlen sobre las diferentes demandas funcionales que se les realiza a los sistemas electorales a saber. (Nohlen, Sistemas electorales y Reforma electoral. Una Introducción. , 2004)

1. **Representación:** La prioridad de la participación por sobre la estabilidad política.
2. **Concentración y efectividad.** Concentración en el sentido de que las elecciones como un acto de formación de voluntad política y la efectividad en la medida que contribuye a la estabilidad del sistema político.
3. **Participación:** las elecciones son en sí un acto de participación política, pero aquí nos referimos específicamente a la posibilidad del elector de expresar su voluntad política en el marco del voto personalizado, por partido o lista. Es la relación entre electores y elegidos.
4. **Simplicidad o transparencia.** Que el electorado comprenda cómo funciona el sistema y como se traduce sus votos en cargos. Y sobre todo el grado de consenso y

---

<sup>36</sup> No obstante, ello, sólo dos constituciones provinciales establecen la obligatoriedad de la realización de elecciones provinciales y municipales separadas de las nacionales: **Chaco** y Tierra del Fuego.

aceptación de los resultados electorales y que el ganador es concebido como tal en la legitimidad de las reglas de juego

Cabe mencionar que ningún factor funciona de manera aislada, un cambio en uno de estos factores incide en los demás, como parte de un sistema justamente, sumado a factores contextuales, históricos y de la lógica de los propios actores políticos involucrados.

En la práctica es tanto el desarrollo y los cambios que se van operando de los sistemas electorales, que es difícil seguirle el ritmo a nivel de investigación y análisis teórico. Por ejemplo, el cambio que genera la implementación de las PASO, (Primarias abiertas, obligatorias y simultáneas) al sistema de partido y al cambio en las reglas de juego de la competencia electoral.

Al momento de estar escribiendo esta tesis se están celebrando elecciones PASO a nivel provincial en las provincias de Mendoza, Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Analizar qué efecto tendrán en el tiempo o si ya lo tienen en el juego de la competencia electoral, aún se encuentra en estudio y será imposible abarcarlo en este trabajo de investigación, sólo nos limitaremos a mencionar su existencia señalando las provincias que implementan las PASO y cuáles no.

### **Un breve panorama general: Sobre el Sistema Electoral en las Provincias Argentinas**

El sistema electoral argentino es un sistema presidencialista de gobierno. Esto significa que: el presidente es, a la vez, jefe de Estado y jefe de gobierno, la elección del presidente es directa, sus ministros no son designados o removidos por el parlamento sino por el propio presidente y los poderes Ejecutivo y Legislativo están claramente separados.

Las Provincias Argentinas establecen para el cargo del Poder Ejecutivo a un Gobernador, que es electo en forma conjunta con un Vice Gobernador, y con una duración del mandato de cuatro años. En todos los casos la fórmula se elige por el voto directo del pueblo tomando a la Provincia como distrito electoral único. Sin embargo, hay diferencias en la forma de contar los votos y que eso se traduce en la conformación de gobierno.

Los gobernadores y ejecutivos municipales, son electos de acuerdo a sus Constituciones Provinciales o/ Carta Orgánica Municipales. Cada una de las veinticuatro provincias, definidas como distritos electorales para la elección de gobernador tiene sus propias leyes electorales; el sistema de organización federal les permite gozar de autonomía del derecho electoral.

Sintéticamente a continuación se detalla las tres formas de elegir cargos ejecutivos en la Argentina para presidente y gobernadores:

1. **Sistema a una vuelta con Mayoría simple.** El sistema más utilizado es el de mayoría simple, es decir que la fórmula que obtiene la mayor cantidad de votos es la ganadora.<sup>37</sup> Por Simple pluralidad del sufragio: En caso de empate decide la legislatura.

2. **Sistema de doble vuelta con mayoría atenuada o mayoría absoluta.**

- i) Si la fórmula que resulta ganadora en la primera vuelta hubiera obtenido más del cuarenta y cinco por ciento (45%) de los votos afirmativos válidamente emitidos, sus integrantes serán proclamados como Gobernador y Vicegobernador de la Provincia. También lo serán si hubiera obtenido el cuarenta por ciento (40%) por lo menos de los votos afirmativos válidamente emitidos, y además existiera sobre la fórmula que le sigue en número de votos, una diferencia mayor a diez (10) puntos porcentuales respecto del total de los votos afirmativos válidamente emitidos. Si ninguna de las fórmulas intervinientes alcanzare la mayoría requerida, se convocará a una nueva elección.

38

---

<sup>37</sup> Recurren a este sistema: las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Salta, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

<sup>38</sup> Constitución de la Nación Argentina. Sobre como se eligen a Presidente y Vicepresidente:

Artículo 94.- El Presidente y el vicepresidente de la Nación serán elegidos directamente por el pueblo, en doble vuelta, según lo establece esta Constitución. A este fin el territorio nacional conformará un distrito único.

Artículo 95.- La elección se efectuará dentro de los dos meses anteriores a la conclusión del mandato del Presidente en ejercicio.

Artículo 96.- La segunda vuelta electoral, si correspondiere, se realizará entre las dos fórmulas de candidatos más votadas, dentro de los treinta días de celebrada la anterior.

- ii) **Son elegidos por mayoría absoluta de los votos emitidos**, con exclusión de los votos en blanco y nulos. Si en la primera elección ninguna fórmula obtuviera tal mayoría absoluta, se convocará a los comicios definitivos del que participarán las dos fórmulas más votadas.<sup>39</sup>

A continuación, analizaremos la implementación de los sistemas electorales provinciales, sabemos que no existe ningún sistema electoral ideal, pero podremos llegar a esbozar una respuesta a la siguiente pregunta, ¿qué diseño de sistema utilizado hasta el 2011, favoreció más a la alternancia de partidos y cuáles no?

---

Artículo 97.- Cuando la fórmula que resultare más votada en la primera vuelta, hubiere obtenido más del cuarenta y cinco por ciento de los votos afirmativos válidamente emitidos, sus integrantes serán proclamados como presidente y vicepresidente de la Nación.

Artículo 98.- Cuando la fórmula que resultare más votada en la primera vuelta hubiere obtenido el cuarenta por ciento por lo menos de los votos afirmativos válidamente emitidos y, además, existiere una diferencia mayor de diez puntos porcentuales respecto del total de los votos afirmativos válidamente emitidos sobre la fórmula que le sigue en número de votos, sus integrantes serán proclamados como presidente y vicepresidente de la Nación.

<sup>39</sup> CABA: Art. 96 C.C.A.B.A./1996

### Capítulo III. La dimensión territorial de la Democracia.

#### Alternancia en los gobiernos subnacionales.

Generalmente las teorías sobre democratización, han sido guiadas por una “visión de nación como un todo<sup>40</sup>”, que ve los procesos de democratización a través de la perspectiva de las instituciones, los actores y los movimientos nacionales.

Las diferentes prácticas de la democratización subnacional tienen que ver con la dimensión territorial de la democratización, y ésta ha sido probablemente la dimensión menos desarrollada de las teorías sobre democratización. Entender cómo ocurre esto en un país democrático a nivel nacional requiere entonces de una comprensión de las “topografías” políticas, institucionales y económicas del Estado democrático, y de cómo éstas limitan y empoderan a actores políticos en sus estrategias territoriales de control político. (Gibson, 2006).

En síntesis, hemos presentado brevemente (Introducción) cuál es el concepto de democracia que nos permite analizar los procesos de alternancia, nos centramos así en las elecciones libres y regulares que permiten elegir un gobierno, en forma pacífica con acuerdo a las reglas de juego de la competencia electoral.

El gobernador, titular del Poder Ejecutivo en las provincias argentinas, reúne características que lo asimilan ampliamente al Presidente del poder ejecutivo nacional: elección directa por el voto, la facultad de la designar y remover a su gabinete de ministros, puede celebrar elecciones separadas a las legislativas.

El proceso de alternancia de partidos que con fines analíticos se presentan en esta investigación estará limitado en alcance a las provincias (o “estados subnacionales”) en sistemas federales. De esa forma, la literatura especializada (y los diccionarios electorales) han señalado que la alternancia “es el fenómeno político en el cual ninguna persona o grupo tiene el monopolio del poder en forma permanente, sino que es ostentado por diferentes personas, grupos con diferentes ideologías, programas o intereses, que se suceden en él por periodos” (Diccionario electoral 2000, Instituto Nacional de Estudios Políticos).

---

<sup>40</sup> Frase utilizada por el Dr. Carlo Acuña. Curso Metodología del Análisis Político. Escuela Gobierno de la Pcia del Chaco. 2013



La alternancia política “pacífica” entre gobiernos de signo ideológico distinto, será una consecuencia más de la institucionalización del sistema de partidos y de la consolidación democrática. Una alternancia política pacífica sustentada por consensos subyacentes básicos que mantienen al sistema.

Así podemos pensar que si se observan procesos de alternancia sería un signo de pluralismo político, tanto a nivel nacional como provincial.

Podemos describir los procesos de alternancia, sin embargo, no son tan evidentes los factores a cuáles atribuir el cambio en el voto por parte del electorado.

Otro autor<sup>41</sup> (Moreira, 2006) utiliza conceptos amplios de alternancia vinculándolo al sistema de partidos, haciendo una clara diferenciación entre procesos de alternancia partidario de tipo pragmático y procesos de alternancia partidario de tipo ideológico.

La alternancia ideológica expresaría la existencia de partidos visiblemente diferenciables en el eje ideológico izquierda-derecha, manteniendo su identidad ante los electores.

Para ello es necesario que los sistemas partidarios exhiban un relativo grado de diferenciación ideológica Izquierda-Derecha. Significa que deben existir partidos de izquierda de peso, capaces de imprimir su propia dinámica al sistema. La alternancia ideológica sería un fenómeno más “a la europea” (Moreira, 2006).

Un proceso de Alternancia pragmática, sería cuando se observa un electorado con una alta volatilidad de elección en elección, aquí la importancia del voto que puede hacer surgir terceras fuerzas, capaces de atraer el desencanto del electorado de los otros dos partidos o favorecer alianzas electorales que garanticen la llegada al gobierno. Así por ejemplo en las elecciones realizadas en la provincia de Corrientes (2001) tras una fórmula electoral de gobernador y vicegobernador podemos encontrar una alianza UCR PJ para competir con la fórmula del partido provincial-Partido Autonomista y Partido Liberal.

M. Duverger,<sup>42</sup> refiere que **la alternancia** de partidos políticos en el gobierno es mucho más probable en un sistema bipartidista, con un efecto fluctuante periódico. En términos

---

<sup>41</sup> Constanza Moreira analiza los procesos de alternancia de 4 países latinoamericanos Argentina, Chile, Brasil y Uruguay,

<sup>42</sup> Gianfranco Pasquino. Nuevo Curso de Ciencias Políticas. Capítulo VI. Partidos y Sistemas de Partidistas. , Pag 184-185

de evolución de los sistemas de partidos Duverger describe cuatro tipos generales: el primero como se detalló **alternancia**, luego seguiría la División Estable, Predominio, e Izquierdismo.<sup>43</sup>

En general las tendencias en los diferentes enfoques teóricos se centran más en el análisis a nivel nacional, guiadas más por una “visión de nación como un todo”, resulta así un análisis muy interesante a nivel teórico y también para comprender mejor los desafíos que nos impone la democracia como sistema de gobierno no sólo a nivel nacional sino también en cada una de las provincias. Investigar acerca de los determinantes de la continuidad o recambio de partidos a nivel provincial, los procesos políticos que alimentan o debilitan la posibilidad de alternancias a nivel de las provincias.

### Alternancia a nivel nacional y subnacional: breve presentación del tema

Nuestro sistema político resurge a la vida democrática en clave de alternancia partidaria, si comparamos el período 1983-1989 con el período inmediatamente anterior al golpe de Estado. Siete elecciones consecutivas a presidente y vicepresidente, una reforma constitucional el año 1994, nos permite observar un proceso de alternancia a nivel nacional.

**CUADRO Nº5: ALTERNANCIA PERIODO 1983-2011 ELECCIONES CARGO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE A NIVEL NACIONAL**

Elecciones presidenciales Fecha	NEP	Fórmula Ganadora	Partido de Gobierno.	Alternancia
30 10 1983	2,455	Alfonsín- Martínez	UCR	SI
14 05 1989	2,751	Menen-Duhalde	PJ	SI
14 05 1995	3,011	Menen-Ruckauf	PJ	NO
24 10 1999	2,525	De la Rúa- Álvarez	Alianza ( UCR	SI
27 04 2003	4,524	Kirchner - Scioli	FPV (PJ y otros	SI
28 10 2007	2,720	Fernández de Kirchner - Cobos	FPV (PJ-UCR)	NO

<sup>43</sup> **La división estable:** se define como la ausencia de variaciones importante entre partidos en el transcurso de un periodo largo. Una vez que se han consolidado y formado los sistemas partidarios, los partidos ocupan espacios políticos, logran así estructurar al electorado y gozan así de ventajas de posición.

**Predominio,** está caracterizado por la existencia de un partido que está por delante de todos, logra mantener esa posición de relevancia que le permite gobernar por sí solo por un prolongado periodo sucesivo.

**Izquierdismo:** es un deslizamiento lento pero regular hacia la izquierda.

23 10 2011	2,447	Fernández de Kirchner - Boudou	FPV (PJ y otros)	NO
		Nep Promedio Simple 2,922	Tasa de Alternancia 0,5714	

Fuente: elaboración propia.

Como muestra el Cuadro N° 5 el PJ-Partido Justicialista y la UCR -Unión Cívica Radical<sup>44</sup> aún continúan siendo los dos grandes partidos de la política argentina, a pesar de la lenta caída del segundo y de la aparición de terceros partidos, que muestran que, aun siendo terceros, son relevantes y pueden ser atractivos para alianzas con los dos primeros. El sistema de casi tres partidos, expresado por Mario Navarro y Gustavo Rodriguez (Marcelo Escolar Juan Manuel Abal Medina, 2014)<sup>45</sup> pareciera describir mejor el sistema de partido que caracteriza a la Argentina, a partir del análisis del índice NEP promedio simple, en nuestro caso para el periodo 1983-2011, que nos arroja un NEP de 2,92 equivalente a casi tres partidos. Este dato nos permite acompañar la afirmación de que no es un sistema bipartidista, sino un sistema donde hay un partido eje o de predominio, sobre el cual giran los otros dos partidos también relevantes.

El trayecto de los partidos políticos que compitieron en las elecciones de 1983 en adelante, confirman esta observación de un sistema “Bipartidismo Extendido” (tripartidista)

En las elecciones de 1983, La fórmula Alfonsín-Martínez –UCR-logra ganar las elecciones, en ese momento las elecciones a presidente y vicepresidente se realizaba en forma indirecta<sup>46</sup> logrando obtener el % 51,75, con una diferencia del %11,59 con la fórmula del PJ Luder-Bittel y el período de gobierno era de 6 años. El Índice Nep para esas elecciones fue de 2,45.

Pero el Presidente Raúl Alfonsín tras una gran crisis económica y política debe adelantar el traspaso de su mandato y en 1989 asume la presidencia Carlos Menen. En índice NP

---

<sup>44</sup> De ahora en más utilizaremos las siglas PJ-Partido Justicialista y UCR -Unión Cívica Radical para denominar a los dos partidos mayoritarios del sistema de partido Argentino.

<sup>45</sup> En el Capitulo Fragmentacion y Des-nacionalizacion del Sistema de Partidos en la Argentina: Una mirada de largo plazo. Autores> Mario Navarro y Gustavo Rodriguez. Pag 103.

<sup>46</sup> Colegio Electoral (600 electores), según texto de la Constitución del 1 de mayo de 1853 y con las reformas de las convenciones de 1866, 1898 y 1957. Los electores son elegidos en cada distrito por método D'Hondt a partir de la representación fijada por la ley 22.847/1983.

de ese año fue de 2,75 y fue aumentando, en 1995 pos reforma constitucional con el voto directo del electorado el Nep presidencial fue 3,011.

Con la renuncia anticipada del presidente, se logra hacía dentro del sistema democrático resolver los propios conflictos de la sociedad (político y económico), siendo la primera transición democrática institucionalmente ordenada.

En su primer período de Gobierno Carlos Menen impulsa la reforma de la Constitución del año 1994. Logrando entre otros puntos, la posibilidad de reelección por un período consecutivo más y se acortan de 6 a 4 años el mandato de gobierno.

Durante 7 elecciones a presidente y vicepresidente, el principal partido ganador ha sido el Partido Justicialista, pero con grandes diferencias ideológicas. Entre el Gobierno de C. Menen de 1989 a 1999 y los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner desde el año 2003 a 2015, el PJ sigue siendo el principal partido de gobierno, abarcando todo el espectro ideológico de izquierda a derecha. Al mismo tiempo, tiende a consolidarse como una suerte de “partido predominante<sup>47</sup>”, desde su primer triunfo en 1989.

A pesar de que la UCR ganó dos de las cinco elecciones post transición, no pudo completar ninguno de los dos períodos, siendo el segundo, el del gobierno de la Alianza, compartido con otro partido Frente Grande.

Ambos partidos PJ y Radical, son los dos partidos más importantes de los últimos 50 años de la historia política argentina, si a nivel nacional hay claramente un predominio del partido Justicialista quizás a nivel subnacional subsista con más fuerza el binomio PJ-UCR, en todo caso “el bipartidismo tiene base subnacional. Aunque a veces parezca disolverse nacionalmente, el arraigo de peronistas y radicales en las provincias lo mantiene latente hasta la siguiente resurrección”. (Andres Malamud, 2004). Es lo que nos podremos observar al analizar los procesos de alternancia en las Provincias.

---

<sup>47</sup> **Predominio**, está caracterizado por la existencia de un partido que está por delante de todos, logra mantener esa posición de relevancia que le permite gobernar por sí solo por un prolongado periodo sucesivo. (DUVERGER, 2012)

**-A nivel subacional...**

En el período que barca esta investigación 1983-2011, hemos tenido ocho (8) fechas electorales en forma continua con la potestad por parte del electorado de elegir a nuestros gobernadores provinciales, sobre 24 provincias argentinas. En siete de ellas se considera que no hubo alternancia de partido en las elecciones a gobernador: Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, San Luis y Santa Cruz.

**CUADRO Nº 6 ALTERNANCIA PERIODO 1983-2011 ELECCIONES CARGO GOBERNADOR Y VICE DE LAS 24 PROVINCIAS.**

SIN ALTERNANCIA 1	ALTERNANCIA MODERADA 3	CON ALTERNANCIA 2
<b>1FORMOSA PJ</b> <b>2JUJUY PJ</b> <b>3LA PAMPA PJ</b> <b>4LA RIOJA PJ</b>  <b>5NEUQUÉN</b> <b>6SAN LUIS PJ</b> <b>7SANTA CRUZ PJ</b>	8 BUENOS AIRES <sup>48</sup> PJ 9 TUCUMÁN PJ 10 SALTA PJ 11 RIO NEGRO	CATAMARCA CHACO CHUBUT CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CÓRDOBA CORRIENTES ENTRE RÍOS MENDOZA MISIONES SAN JUAN SANTA FE SANTIAGO DEL ESTERO TIERRA DEL FUEGO
<b>11 PROVINCIAS</b>		<b>13 PROVINCIAS</b>

**Fuente: elaboración propia**

También incluimos en este grupo Alternancia moderada a las Provincias de Buenos Aires, Tucumán, Salta y por último sumamos Río Negro considerando que se mantiene un partido político como predominante del sistema político, conservando la gobernación por más de 5 períodos de gobierno.

**Del GRUPO 1 SIN ALTERNANCIA:** el partido de gobierno en nueve de esas provincias es el Partido Justicialista, en Neuquén el partido provincial-Movimiento Popular Neuquino y por ultimo Río Negro gobernada durante 1983-2011 por la UCR y a partir de las elecciones del 2011 con una alianza entre el PJ y Frente Grande

<sup>48</sup> Se incluye este grupo de Provincia Buenos Aires, Tucumán, Salta y Rio Negro considerando que el proceso de Alternancia es casi nulo. Por ejemplo, la Provincia de Buenos Aires en el periodo 1983-1987 gobierna la UCR , en el año 1987 gana la gobernación el PJ y sigue siendo el partido de gobierno hasta la fecha.

Sobre EL GRUPO 1 SIN ALTERNANCIA, existen descripciones de diferencias referidas a este grupo de **Alternancia Moderada** que incluye a las provincias de Buenos Aires, Salta y Tucumán, donde la experiencia de alternancia en los ejecutivos provinciales es casi nula. En todas esas provincias ha gobernado el mismo partido en 7 periodos consecutivos. En el caso de la provincia de Buenos Aires solamente gobernó la UCR durante el periodo 1983-1987, a partir de las elecciones de 1987 hasta la fecha continúa siendo el PJ el partido de gobierno- En el caso de Salta gobierna el PJ durante los dos primeros periodos hasta 1991, con sistema de lemas y sublemas que gana el Partido Renovador de Salta fundado por un ex funcionario de la dictadura militar. Luego de ese periodo, el PJ retoma el poder y continúa siendo el partido de gobierno.

En el caso de la provincia de Tucumán sucede algo similar. Gobierna el PJ hasta fines de 1990, para enero de 1991 -se designa a Julio César Aráoz como Interventor designado por el Gobierno nacional hasta octubre de ese mismo año. Luego gana las próximas elecciones 1991-1995 el PJ (Ramón Ortega). Para en las próximas elecciones llegar al único momento de alternancia para el electorado tucumano en manos de un exmilitar, Antonio Domingo Bussi, que funda el partido Fuerza Republicana, y gana las elecciones del año 1995 con el 47,20 % de los votos. Pero a partir de las elecciones del año 1999 el PJ retorna al gobierno y continúa, siendo el mismo gobernador desde el 2003 hasta la fecha, por 3º mandato consecutivo. A partir de la reforma de la Constitución del año 2006 se limitan a dos periodos la reelección del gobernador.

Por último, incorporamos a este grupo el caso de la provincia de Río Negro que durante 7 elecciones consecutivas se mantuvo la UCR como partido de gobierno, en el 2011 gana el PJ las elecciones, con una alianza con varios partidos siendo su principal socio el Partido Frente Grande.

De esas 11 provincias se destacan 2 de ellas, que no sólo han mantenido el mismo partido de gobierno sino también que fue elegido el mayor número de veces la misma persona al mando del ejecutivo. Es el caso de Formosa en donde cinco veces fue elegida la misma fórmula de gobierno para gobernador- vicegobernador. En el caso de la Provincia de San Luis

fue electo 5 veces la misma persona para el cargo de gobernador, habiendo cambios de persona para el cargo de vicegobernador, hasta el año 2006 cuando se reformula la constitución de San Luis y se limita la cantidad de reelecciones para gobernador y vicegobernador.

**Pasamos ahora AL GRUPO 2 CON ALTERNANCIA:** son trece (13) provincias. Incluimos aquí las provincias que han tenido más de un cambio de partido en el ejecutivo provincial.

Comenzamos a observar ciertos matices entre ese grupo de 13 provincias: 4 (cuatro) de esas provincias han tenido Intervenciones federales en distintos períodos, son los casos de las Provincias de Corrientes (1992-1993, 1999-2011), Santiago del Estero (1993-1995), Catamarca (1991) y Tucumán (1991). Al momento de la intervención en Corrientes gobernaba el partido PAL-Pacto Autonomista Liberal, y en Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán el Partido Justicialista.

Se podría afirmar que luego de los periodos de intervención federal, en las elecciones inmediatas a gobernador y vicegobernador, se produjeron **alternancia en los partidos de gobierno**. En Corrientes gana las próximas elecciones Ricardo Colombi con la Alianza Frente de Todos liderada por la UCR. Lo propio sucedió en Santiago del Estero gana la UCR con Gerardo Zamora. En Catamarca gana las elecciones Arnoldo Castillo con el Frente Cívico Social liderado por la UCR. Por último, en Tucumán gana A. Bussi con el partido Fuerza Republicana, aunque luego vuelve el PJ al gobierno hasta la actualidad.

Sobre la Ciudad autónoma de Bs As. (1996) que se sumó trece años más tarde al proceso de selección de su ejecutivo, con el mismo rango constitucional que una provincia,<sup>49</sup> ganan esa primera elección la UCR aliada a otros partidos, con el 39,89% de los votos.

También la provincia de Tierra del fuego (1991)<sup>50</sup> celebra sus primeras elecciones a gobernador en primera y segunda vuelta el 9 de diciembre de 1991 ganando con el 50,59% de los votos el partido Movimiento Popular Fueguino.

---

<sup>49</sup> Constitución de la Ciudad autónoma de Buenos Aires: ARTÍCULO 1º.- La Ciudad de Buenos Aires, conforme al principio federal establecido en la Constitución Nacional, organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa y adopta para su gobierno la forma republicana y representativa

<sup>50</sup> Constitución de Pcia. de Tierra del Fuego. Artículo 1.- La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, como parte integrante de la República Argentina y de acuerdo con el régimen democrático y federal establecido por la Constitución Nacional, que es su ley suprema, organiza su Gobierno bajo la forma republicana y representativa.

De las 13 (trece) provincias con procesos de alternancias durante el período 1983-2011 entre las que se encuentra la provincia del Chaco, en 7 (siete) de esas provincias, los procesos de alternancia se dan con la participación de partidos provinciales, como ser el Movimiento Bloquista de **San Juan**, el partido Socialista en **Santa Fe**, Movimiento Popular Fueguino en **Tierra del Fuego**, la Alianza PRO Propuesta Republicana de la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, Acción chaqueña en **Chaco**. También en el caso de **Misiones** el Frente Renovador de la Concordia gana las elecciones en el año 2007, captando los votos tanto del PJ y UCR. Otro partido provincial histórico ha sido el PAN Pacto Autonomista Liberal de **Corrientes**.

Solamente en 5(cinco) provincias encontramos en apariencia un “*bipartidismo perfecto*”<sup>51</sup> entre UCR-PJ, es el caso de las provincias de **Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos y Mendoza**.

El proceso de Territorialización o “provincialización” de la política ha dado nuevo valor a la prosecución de estrategias localistas, llevando a una creciente diferenciación de los sistemas políticos nacionales y provinciales. Procesos de descentralización político-administrativa han fortalecido a los actores políticos locales respecto de sus pares nacionales incrementando los potenciales beneficios de un mayor control de fronteras (Gibson, 2004<sup>52</sup>) respecto de la competencia electoral nacional (en Carlos H Acuña 2007).

Esto se puede observar en el grado de trascendencia que logran alcanzar en el plano nacional, la candidatura de intendentes locales. Un ejemplo de ello es el Intendente por el Partido de Tigre (Provincia de Bs. As), candidato a presidente en las próximas elecciones nacionales del 2015.

A su vez, una mayor volatilidad electoral nacional ha sido acompañada por una creciente diferenciación entre los resultados electorales observados en las distintas provincias

---

<sup>51</sup> Bipartidismo, entendido entre UCR y PJ, donde la alternancia en el gobierno se da entre estos dos partidos sin participación de partidos provinciales.

<sup>52</sup> “Controlar un área” en política subnacional frecuentemente significa monopolizar poder en la arena política local, pero también significa manipular niveles de poder en otras áreas. Predominar en la política a nivel subnacional frecuentemente requiere no sólo prevalecer en el contexto político local, sino también controlar los vínculos entre diferentes niveles de organización territorial. Por lo tanto, controlar poder localmente significa reducir el poder de oponentes locales, así como cerrar espacios políticos a actores externos que podrían aliarse con la oposición local o cambiar el equilibrio de poder en contra de las élites en cuestión. **EDWARD L. GIBSON pag 213- II. Gobierno y democracia. Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos 2006**



(volatilidad territorial) para el conjunto de los partidos políticos. Esta Territorialización del voto, a su vez, refleja aún más las diferencias entre sistemas políticos provinciales de por sí caracterizados por trayectorias institucionales, políticas y sociales distintas.

Otro aspecto a considerar es como varía el voto según se trate de elecciones legislativas o elecciones al ejecutivo tanto provincial como nacional. El electorado refleja sus preferencias de una manera diferente según se trata de elecciones legislativas o un cargo ejecutivo, es decir según los términos de la opción electoral. (Manin, 1995)

En este capítulo hemos presentado lo más ampliamente el tema de alternancia y como lo abordamos, analizando la competencia entre partidos y las reglas de juego determina el ganador de esa competencia. A partir de aquí iniciamos el análisis teórico /práctico, de los datos electorales recabado de las elecciones provinciales, de la trayectoria de competencia electoral, las reglas que se han puesto en juego, con los resultados de los procesos democráticos vividos. Esperamos poder brindar una imagen lo más nítida posible sobre la Alternancia en la Argentina, describiendo los factores que intervienen.

## **ANÁLISIS DE DATOS SOBRE LOS SISTEMAS ELECTORALES PROVINCIALES Y ALTERNANCIA.**

Como ya lo hemos mencionado, las provincias gozan de autonomía, de acuerdo al ordenamiento Constitucional de la Nación Argentina,<sup>53</sup> por lo tanto nos encontramos con distintos diseños institucionales, que le permiten a los ejecutivos provinciales en el poder establecer reglas de juegos en su distrito, en plena competencia democrática aceptada y reconocida por todos los partidos políticos.

A fin de profundizar el análisis sobre los sistemas electorales, tomaremos de aquí en adelante como referencia para el desarrollo de la investigación la clasificación de las provincias con y sin alternancia, a fin de ir señalando los rasgos comunes y diferencias entre estos dos subgrupos.

---

<sup>53</sup> La Constitución Nacional aprobada en el año 1995, donde establece en su Artículo 5º, que Cada Provincia dictara para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo a los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional

Recordemos que definimos Alternancia cuando ningún partido político se mantiene en el poder de forma prolongada, para este trabajo tomamos como criterio numérico si un partido se mantiene en el poder durante más de 5 elecciones de manera consecutiva, sobre un total de 8 elecciones para el periodo 1983-2011, incluimos en la categoría de provincias con **Alternancia Moderada**.

CUADRO N º7: ALTERNANCIA PERIODO 1983-2011 ELECCIONES CARGO GOBERNADOR Y VICE DE LAS 24 PROVINCIAS		
SIN ALTERNANCIA 1	ALTERNANCIA MODERADA	CON ALTERNANCIA 2
1 FORMOSA PJ 2 JUJUY PJ 3 LA PAMPA PJ 4 LA RIOJA PJ 5 NEUQUÉN MPN 6 SAN LUIS PJ 7 SANTA CRUZ PJ	8 BUENOS AIRES <sup>54</sup> PJ  9 TUCUMÁN PJ  10 SALTA PJ  11 RIO NEGRO UCR FG	CATAMARCA CHACO CHUBUT CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CÓRDOBA CORRIENTES ENTRE RÍOS MENDOZA MISIONES SAN JUAN SANTA FE SANTIAGO DEL ESTERO TIERRA DEL FUEGO
11 PROVINCIAS		13 PROVINCIAS
Fuente: elaboración propia a partir de datos electorales. Fuente Atlas Electoral de Andy Town		

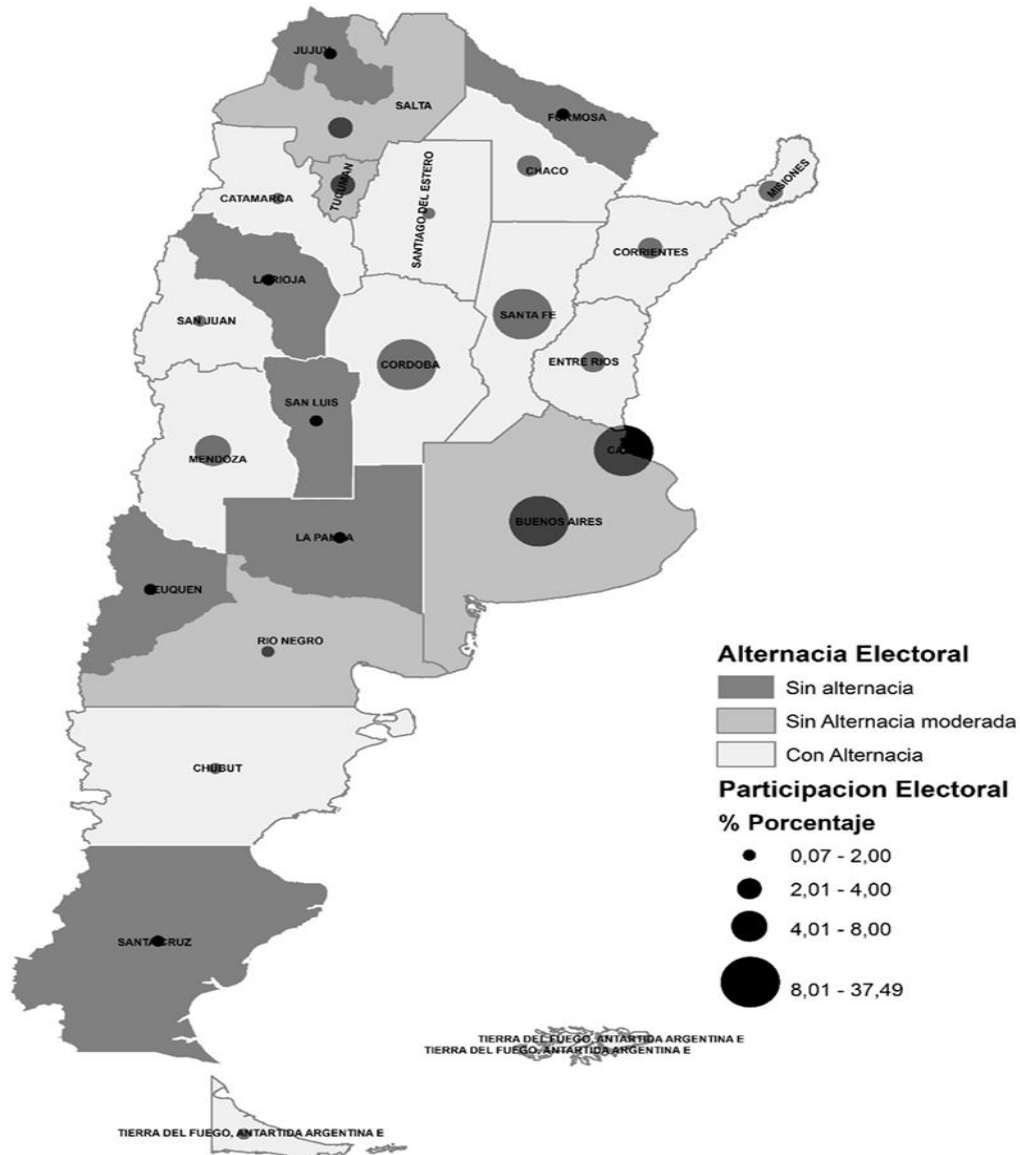
Siendo uno de los grandes desafíos de los sistemas políticos de permanecer en el tiempo, nuestra joven democracia Argentina va dando señales de un proceso de consolidación y como se dice *“los ciudadanos aprenden a ser demócratas cuando practican la democracia”* (Saéz, 2004), por lo tanto que los electores y los ciudadanos en general, reconozcan las reglas de juego y a sabiendas que éstas permanecerán en el futuro. Es muy importante, tener la expectativa que la democracia estará en el futuro aunque se vayan modificando dichas reglas de juego en el presente.

El trazado geopolítico que se refleja en un mapa que incluye a las 24 provincias, como distritos electorales, reflejan de alguna manera la historia política social de la configuración del Estado Nación Argentino como un todo y las provincias que son parte de ese todo. El mapa de las provincias con y sin alternancia (ver gráfico nº 8) representa una

<sup>54</sup> Se incluye este grupo de Provincia Buenos Aires, Tucumán, Salta y Rio Negro considerando que el proceso de Alternancia es casi nulo. Por ejemplo, la Provincia de Buenos Aires en el periodo 1983-1987 gobierna la UCR, en el año 1987 gana la gobernación el PJ y sigue siendo el partido de gobierno hasta la fecha.

imagen sobre la Territorialización del voto al 2011, su grado de concentración geográfica y comportamiento electoral en términos de Alternancia y No Alternancia.

Gráfico N° 8: Mapa País. Provincias Con Y Sin Alternancia. Peso Electoral, Para Las Elecciones Nacionales (2011).



Se puede observar que las provincias sin alternancia, son las de menor peso electoral, son circunscripciones electorales más pequeñas, en la categoría de 0,07 al 2% sobre el total de electores a nivel país; es decir que su incidencia en las elecciones nacionales no es la que inclina ni define las elecciones de los cargos electivos nacionales (Por ejemplo para las elecciones al cargo de Presidente)

La Provincia de Buenos Aires se podría afirmar que es una provincia donde hay alternancia moderada en el partido de gobierno y a la vez es el distrito con mayor peso electoral en todo el país, por la dimensión territorial y el grado de concentración de la población. De allí surge la afirmación de que las elecciones a nivel nacional se deciden en gran parte en el distrito de Buenos Aires. Obsérvese el gráfico nº 8 y gráfico nº 10 en dónde el 37,49 % de los electores se concentran en dicho distrito, históricamente del Partido Justicialista. Así también concentra la mayor cantidad de Diputados Nacionales en la Cámara de Diputados de la Nación.

Por lejos y con una diferencia cercana a los 30 puntos le siguen la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), con el 8,68 % y las provincias de Córdoba (8,66%) y Santa fe (8,45%) en órdenes similares, donde claramente se viven procesos de alternancia partidaria. (Ver mapa Argentina)

El trazado geopolítico que se refleja en el mapa que incluye a las 24 provincias, como distritos electorales, reflejan de alguna manera la historia política social de la

**Cuadro 9: Peso electoral de las Provincias con Alternancia y Sin Alternancia en el ejecutivo provincial**

PROVINCIA	POBLACIÓN	Total electores	SUPERFICIE (km2)	DENSIDAD (hab/km2)	Peso Electoral
Buenos Aires	15.625.084	10.841.711	307.571,00	50,8	37,49%
Catamarca	367.828	25.285	102.602,00	3,6	0,09%
Chaco	1.055.259	762.198	99.633,00	10,6	2,64%
Chubut	509.108	360.769	224.686,00	2,3	1,25%
C.A.B.A.	2.890.151	2.511.197	200,00	14.450,80	8,68%
Córdoba	3.308.876	2.505.346	165.321,00	20,00	8,66%
Corrientes	992.595	699.791	88.199,00	11,3	2,42%
Entre Ríos	1.235.994	922.398	78.781,00	15,7	3,19%
Formosa	530.162	360.443	72.066,00	7,4	1,25%
Jujuy	673.307	444.592	53.219,00	12,7	1,54%
La Pampa	318.951	250.334	14.340,00	2,2	0,87%
La Rioja	333.642	23.201	89.680,00	3,7	0,08%
Mendoza	1.738.929	1.234.251	148.827,00	11,7	4,27%
Misiones	1.101.593	722.425	29.801,0	37	2,50%
Neuquén	551.266	40.716	94,08	5,9	0,14%
Río Negro	638.645	43.956	203,01	3,1	0,15%
Salta	121.441	819.834	155.488	7,8	2,83%
San Juan	681.055	469.231	89.651	7,6	1,62%
San Luis	432.310	312.226	76.748	5,6	1,08%
Santa Cruz	273.964	19.987	243.943	1,1	0,07%
Santa Fe	3.194.537	2.443.308	133,01	24	8,45%
Santiago del Ester	874.006	60.149	136,35	6,4	0,21%
Tierra del Fuego	127.205	100.096	987,17	0,1	0,35%
Tucumán	1.448.188	1.018.979	22,52	64,3	3,52%
<b>TOTAL DEL PAIS</b>	<b>40.117.096</b>	<b>28918335</b>	<b>3.745.997,00</b>	<b>10,70</b>	

\*En elecciones nacionales, se calcula sobre el total de electores a nivel nacional, dividido el total de electores de cada provincia.

**Fuente:**Elaboración propia a partir de datos Censo 2010 y datos electorales 2011. Ministerio del Interior de la Nación.

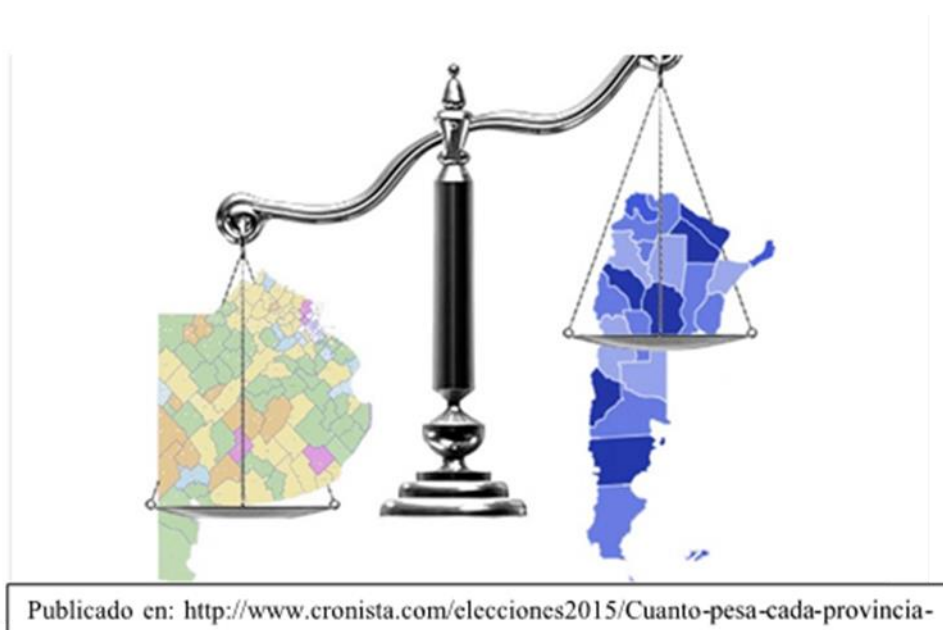
- 1 Provincia sin Alternancia
- 2 Provincias sin Alternancia moderada
- 3 Provincias con Alternancia

configuración del Estado Nación Argentino como un todo y las provincias que son parte de ese todo. Del Cuadro N° 9 , podemos observar que seis provincias se ubican en el rango del 2 a 4 % de incidencia, entre ellas la provincia del Chaco, Tucumán, Misiones. En su mayoría son las provincias del nordeste argentino, donde existen provincias con y sin alternancia, como ser el caso de la provincia de Tucumán, que durante un periodo fue gobernado por un partido provincial, luego continuó el partido Justicialista en el gobierno hasta la fecha.

De lo observado hasta aquí solo se puede inferir que en las provincias con bajo peso electoral, hay más posibilidades de encontrar gobiernos sin alternancias. Se podría desprender que al ser distritos más pequeños facilitan la relación directa del representante con el representado, pero luego nos encontramos con la Provincia de Buenos Aires con el 38 % del electorado concentrado en un distrito donde la alternancia ha sido casi nula. El PJ se mantiene por más de 30 años en el gobierno.

Al considerar la cantidad de electores de todas las provincias que optan por reelegir en forma indefinida al mismo partido de gobierno, elecciones tras elecciones, en algunos casos hasta la misma persona, un 49 % de ese electorado elige continuar y no cambiar de partido.

Grafico N °10. Peso Electoral de la Pcia. de Buenos Aires.



Prácticamente el 50 % del electorado al 2011, distribuido en 11 provincias, donde el mayor peso es el de la Provincia de Buenos Aires, tiene al Partido justicialista en sus distintas versiones de alianza electoral, como partido de gobierno, seguido luego por dos partidos provinciales, uno histórico el partido Movimiento Popular Neuquino y luego la UCR en alianza con otros partidos pequeños. Como es en el caso de la provincia de Río Negro que gana con la Alianza que incluye FPV y FG.

#### **LAS REGLAS DE LA COMPETENCIA ELECTORAL ENTRE EL GRUPO DE PROVINCIAS CON O SIN ALTERNANCIA.**

Las reglas de juego definidas para las competencias electorales y aceptadas por todos, es la garantía del sistema democrático, con elecciones libres y regulares.

¿Qué tienen en común estas provincias en cuanto a las reglas de competencia electoral para elegir y conformar el gobierno ejecutivo?

Todas las provincias como se ha señalado eligen a la fórmula de gobernador y vice, a través del voto directo del electorado, con igual periodo de duración de cuatro años. Esto se podría decir que es la común a todas las provincias como así también a nivel nacional, tomando al país como distrito único para la elección de presidente y vicepresidente.

Sobre los tipos de candidaturas, para las elecciones a gobernador y vicegobernador, se utilizan listas cerradas y bloqueadas. Los partidos definen quienes integran su lista de candidatos y el orden de esta. (Para la fórmula de gobernador-vicegobernador). El votante no puede alterar el orden de la lista del partido que elige.

Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Neuquén, San Luis y Santa Cruz, han sido gobernadas por el mismo partido político. Sumando a nuestro grupo de Alternancia moderada entre las se encuentran las provincias de Buenos Aires, Tucumán, Salta y Río Negro

En las provincias de Formosa, Santa Cruz y Catamarca la reelección a gobernador no tienen límite temporal, la misma persona puede ser reelecta en forma indefinida, un período tras otro. ( ver cuadro Nº 11 ) Para las provincia de Formosa y Santa Cruz se observa además que no hay alternancia.

La siguiente característica del sistema electoral de estas 11 provincias es que la fórmula gobernador-vice gobernador se declara ganadora por simple mayoría de los votos. Lo cierto es que por un voto podrían quedarse con el anhelado premio, pero en la mayoría de estas 11 provincias los partidos de gobierno ganan por una amplia mayoría de votos, donde el segundo lugar queda lejos del primero y con muy pocas posibilidades de generar una competencia real.

La misma competencia electoral lleva a que los partidos políticos generen procesos de adaptación e innovación, lejos están de ser organizaciones partidarias estables, esa misma mutación muchas veces se producen a fin de garantizar el triunfo en las próximas elecciones.

Los resultados de esos procesos de reformas electorales que cada provincia fue realizando durante estos últimos años, se reflejan en el cuadro Nº 11 , con respecto a el método de elección y en el cuadro Nº 12 sobre los límites a la reelección a nivel subnacional.

Con respecto a los sistemas electorales que adopta cada provincia para elegir y consagrar a la fórmula gobernador y vice, vamos a utilizar la siguiente clasificación, que muestra los datos recabados al año 2011.

### Clasificación de los sistemas electorales

1. Sistema de mayoría simple en distritos únicos Se trata del sistema clásico correspondiente al principio de representación por mayoría.
2. Sistema de mayoría absoluta en distritos únicos con segunda vuelta.

CUADRO Nº 11 : SISTEMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN AL EJECUTIVO PROVINCIAL Y ALTERNANCIA (1983-2011)			
Sistemas electorales	Provincias		
	Sin Alternancia	Con Alternancia Moderada.	Alternancia
Sistema a una vuelta con Mayoría simple	Formosa. La Pampa. Jujuy. Neuquén. San Luis. Santa Cruz. La Rioja.	Buenos Aires. Salta. Río Negro. Tucumán	Catamarca. Córdoba. Chubut. Entre Ríos. Mendoza. Misiones. San Juan. Santa Fe. Santiago del Estero.

Sistema de doble vuelta con mayoría atenuada o mayoría absoluta.			CABA. Corrientes Chaco. Tierra del Fuego.
Fuente: elaboración propia a partir de información direcciones electorales de los 24 distritos y datos de la página Atlas Electoral Andy Tow.			

Del Cuadro de doble entrada de sistema electoral y alternancia, se observa que las todas las provincias sin alternancia y con alternancia moderada poseen sistemas electorales a una vuelta con mayoría simple.

Para las provincias que cuentan con el sistema de doble vuelta para la elección a gobernador y vice, en su totalidad hay Alternancia de partidos en el gobierno durante el periodo en estudio.

Y por último nos queda el grupo de provincias con Alternancia y sistema de elección por simple mayoría, que representan el 38 % de las provincias, sobre un total de 24 provincias.

Entonces en cuanto al sistema de elección por mayoría simple, se podría observar que actúan en desmedro de la posibilidad de **alternancia**, por el contrario dichos procesos se facilitan en el sistema de doble vuelta.

A continuación analizaremos si la limitación a la **reelección indefinida**, al cargo de gobernador y Vicegobernador, se relaciona con los procesos de alternancia o no.

**CUADRO Nº 12 : DURACIÓN DEL MANDATO EN EL EJECUTIVO PROVINCIAL Y ALTERNANCIA. 1983-2011.**

<b>Alternancia</b>	<b>Duración de los mandatos y límites a la reelección.</b>	
<b>Provincias</b>	<b>Reelección Indefinida</b>	<b>Reelección limitada:</b> puede variar a un mandato (i) o dos o más (ii) o ninguno (iii)
<b>Sin Alternancia</b>	Formosa. Santa Cruz	La Pampa (i). Jujuy (i). Neuquén (i) <b>San Luis (i) La Rioja ( i ) *</b>
<b>Alternancia</b>	Catamarca	CABA (i). Córdoba. (i) Corrientes (i) Chaco (i) Chubut.(i) Entre Ríos. (i) Misiones Mendoza(iii) Santa Fe (iii) San Juan (i) Santiago del Estero (i) Tierra del Fuego (i)
<b>Con Alternancia moderada</b>		Buenos Aires (i) Rio Negro (i)



---

**Fuente: elaboración propia a partir de datos de las direcciones electorales de los 24 distritos subnacionales y datos electorales.**

---

\*En el caso de [San Luis y La Rioja](#) a partir de reforma constitucional y legislativa limitan la reelección a partir del año 2006 y 2008 respectivamente.

Como se observa en el Cuadro Nº 12 Las provincias de Formosa y Santa Cruz, tiene reelección indefinida para el cargo de gobernador y vicegobernador y a su vez integran el grupo de provincias Sin Alternancia. El caso de la provincia de Catamarca tiene reelección indefinida, pero en el periodo de estudio integra el grupo de provincias con Alternancia, aunque observando el proceso de Catamarca cabe señalar que se produce cambio de partido de gobierno pos intervención federal en el año 1991, durante cuatro periodos gobierna en forma consecutiva el PJ y desde 1991 al 2003 la UCR, y luego se conforma una Alianza electoral ( Alianza Frente Civico y Social- PJ ) que luego se une al FPV para ganar las elecciones del 2007 hasta la fecha.

En cuanto a la reelección de la misma persona al cargo de gobernador y vice gobernador, existen variantes legales entre las diferentes provincias, en general la mayoría solo autoriza una reelección, es decir por un periodo más de gobierno en forma consecutiva. Para el caso de Tucumán, el vicegobernador puede postularse como gobernador en el periodo siguiente y puede ser reelecto.

Pero la única provincia que permite tres períodos de la fórmula gobernador y vicegobernador consecutivos es Salta y en el otro extremo Santa Fe y Mendoza no permiten ningún tipo de reelección consecutiva, el gobernador electo solo puede durar un mandato, luego debe esperar un intervalo para poder volver a presentarse al mismo cargo. No podrán ser reelectos ni sucederse recíprocamente. En el caso de Mendoza es la única que limita también la postulación a cargos legislativos “El gobernador tampoco podrá ser electo senador nacional hasta un año después de haber terminado su mandato (Art. 115 C.P./65 modificada '85).

---

<sup>55</sup> \*El vicegobernador puede postularse como gobernador en el periodo siguiente y puede ser reelecto. Tucumán.

Para cerrar el tema reelección limitada, tenemos entonces 21 provincias que limitan la reelección en el cargo del ejecutivo provincial, por lo cual este dato no se relaciona con los procesos de alternancia.

El siguiente aspecto a analizar es sobre la fecha de las elecciones provinciales, si hay conurrencia o no, es decir si se realizan el mismo día o no que las elecciones a cargos nacionales y provinciales. Aquí analizamos si tienen limitaciones normativas/legales o si aún sin tener restricciones deciden realizarlo en fechas diferentes a las elecciones nacionales, se ha de suponer que es cuando consideran que no les conviene a fin de garantizar un triunfo electoral por parte del partido de gobierno.

En el siguiente cuadro se podrá observar las provincias analizadas en tres grupos: sin alternancia, alternancia y alternancia moderada y reclasificadas según normativa vigente si hay concurrencia o no para las fechas de elecciones provinciales.

**CUADRO Nº 13: CONCURRENCIA FECHA DE LAS ELECCIONES NACIONALES/PROVINCIALES Y PROVINCIAS CON ALTERNANCIA**

<b>Concurrencia Si /NO</b>	Sin Alternancia	Alternancia	Con Alternancia moderada
<b>Concurrencia</b>	Formosa. Jujuy. Santa Cruz. San Luis	San Juan. Catamarca.	Buenos Aires
<b>Pueden Coincidir a no. Lo decide el ejecutivo</b>	La Pampa. La Rioja.	Entre Ríos. Misiones. Córdoba. Chubut. Santa Fe. Santiago del Estero.	Rio Negro
<b>No concurrencia</b>	Neuquén	CABA. Corrientes. Tierra del Fuego.	Chaco. Salta. Tucumán.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraído de las Constituciones de los estados subnacionales de la Argentina y sus respectivas leyes electorales. 1983-2011.

Del grupo de provincias que si hay concurrencia y no hay alternancia son: Formosa, Jujuy, Santa Cruz y San Luis. Buenos Aires con Alternancia moderada.

Del Grupo de provincias donde según normativa vigente el ejecutivo puede decidir si celebrar en forma conjunta o separada las elecciones a gobernador, la concurrencia o no varía según el año en que se celebra, hay provincias que por decision del ejecutivo no coinciden

la fecha de las elecciones del ejecutivo con las elecciones nacionales, aunque no tienen restricciones legales por ejemplo es el caso de la provincia de La Rioja.

Por último el grupo de provincias que dada las normativas vigentes en cada una de ellas, no pueden celebrar las elecciones provinciales de Gobernador y vicegobernador en forma conjunta con los cargos nacionales, en este grupo se encuentran las provincias de CABA, Chaco, Tierra del Fuego, Corrientes (a partir del año 2007), Salta Tucumán y Neuquén.

A continuación haremos un análisis más detallado de este tema: Concurrencia y Alternancia. Un primer análisis lo realizamos tomando como eje las 7 elecciones a presidente, con la variable partido de gobierno a nivel nacional, porcentaje de concurrencia con las elecciones a gobernador en las provincias y tasa de alternancia a nivel subnacional

El año 1983 es nuestro año visagra, con las primeras elecciones celebradas luego de 7 años, por lo tanto como referencia para calcular la Tasa de Alternancia las últimas elecciones realizadas en el año 1973. Para esa elección gana a nivel nacional la UCR y en las provincias se registra la tasa de alternancia más alta del período, de 0,445 y por supuesto que el porcentaje de concurrencia fue del 100%. Para ampliar cabe mencionar que en las elecciones a nivel subnacional, en 12 de ellas el partido de gobierno fue el PJ, en 7 la UCR y en 3 provincias partidos provinciales.

Analizando el cuadro N°14, podremos observar para cada año de las elecciones presidenciales<sup>56</sup>, cual fue el porcentaje de concurrencia con elecciones a gobernador y si eso incidió en la Tasa de Alternancia.

---

<sup>56</sup> A partir del 2004. El Código Electoral Nacional en su artículo 53 fija el último domingo de octubre (inmediatamente anterior a la finalización de los mandatos) como el día de celebración del acto electoral para cargos nacionales y a su vez el segundo domingo de agosto de dicho año deben celebrarse las elecciones Primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO), según lo dispuesto en el artículo 20 por la Ley 26.571.

<b>Partido de gobierno en elecciones a presidente, porcentaje de concurrencia para elecciones a gobernador, en relacion con Tasa de Alternancia. 1983-2011.</b>			
<b>Cuadro Nº 14</b>			
<b>Año</b>	<b>Partido de gobierno en elecciones nacionales</b>	<b>% de Concurrencia c/ elecciones a Gobernador</b>	<b>Tasa de Alternancia en elecciones a gobernador y vice</b>
1983	UCR	100%	0,4545
1989	PJ	0%	*
1995	PJ	83%	0,1364
1999	Alianza UCR FG	46%	0,2727
2003	FPV PJ	67%	0,2273
2007	FPV PJ	38%	0,2174
2011	FPV PJ	38%	0,0435
Fuente: elaboraacion propia. Con datos de la página <a href="http://www.atlas electoral de Andy Town">www atlas electoral de Andy Town</a>			
* No se realiza elecciones a gobernador			

Analizando los datos reflejados en el cuadro Nº 14, se observa una relación directa entre concurrencia y tasa de alternancia, para las elecciones de 1995 el porcentaje de concurrencia fue del 83 %, registrándose una las de tasa de Alternancia mas baja del 0,136, de las 24 provincias, en 14 de ellas se impone el PJ, en sintonía con el partido de gobierno nacional. Se evidencia asi el efecto arrastre de las elecciones nacionales.

Para las elecciones nacionales del 2007 y 2011, el porcentaje de concurrencia con las elecciones a gobernador se mantuvo en un 38 %, sin embargo, la tasa de alterncia fue muy diferente, para el 2007 fue de 0,2174, manteniéndose en el mismo orden de los años anteriores (1999/2003), en tanto que para las elecciones del 2011 la tasa de alternancia fue solo del 0,0435. Una tendencia a la reelección de los ejecutvos en sus cargos y también es importante señalar comparando el porcentaje de concurrencia en todo el periodo, como fue disminuyendo para estabilizarse en las últimas dos elecciones en un 38 %.

Tomando todas las elecciones a gobernador y vicegobernador, para el período 1983-2011, celebradas en los 24 distritos, en forma de competencias libres y regulares, encontramos un total **de 187 actos electorales provinciales**. De esas 24 provincias, en 22 de cada una de ellas se realizaron 8 actos electivos a gobernador y vice, aunque no en todos los

casos en forma consecutivas, producto de los procesos de intervención federal, (Ctes y Santiago del Estero), en tanto para el caso de CABA (5) y Tierra del fuego (6) son menos dado que inician su proceso de autonomía provincial en el año 1996.

A partir de allí, compartiremos algunas observaciones realizadas, siempre en vista de los procesos de **Alternancia o no**.

1. **Alternancia Sí. Concurrencia sí.** Es decir, del 100 % de las elecciones realizadas (187) entre 1983-2011 solo **en el 15 %** de las elecciones hubo concurrencia y Alternancia. De ese 15%, en 13 elecciones ganó la UCR (46%), en segundo lugar, el PJ (32 %) y en tercer lugar partidos provinciales.

De este grupo de elecciones provinciales, el índice NEP promedio simple para todo el periodo fue de 2,890

2. **Alternancia No. Concurrencia sí.** Esta situación se observó en el **52,41 %** de las elecciones celebradas en dicho periodo.

De esas elecciones, en un 78% ganó el PJ, 11 % la UCR y por último partidos provinciales.

De esas elecciones, el índice NEP promedio simple para todo el periodo fue de 2,571

Este proceso se observó en casi todas las provincias excepto CABA y Tierra del Fuego, que desde sus primeras elecciones tienen el sistema electoral de doble vuelta y por su propia normativa las elecciones no coinciden con las nacionales.

3. **No Alternancia y No concurrencia.** Se observó en el **24,06 % de las elecciones**, sobre ese total en el 53 % de ellas ganó el PJ, en un 27 % UCR y en un 20 % partidos provinciales. De esas elecciones, el índice NEP promedio simple para todo el periodo fue de 2,463

4. **Alternancia Si. Concurrencia NO.** Representa el **8,56 % de las elecciones**, en 10 provincias. Sobre ese total en el 40 % de ellas ganó el PJ, en otro 40 % partidos provinciales y la UCR en un 20 %. El índice NEP interprovincial promedio simple es de 3,14 para este grupo de elecciones provinciales.

Para cerrar este punto presentamos como síntesis en el siguiente cuadro, indicando las elecciones provinciales celebradas y alternancia en el período de estudio.

CUADRO Nº 15. CANTIDAD DE ELECCIONES. ALTERNANCIA Y CONCURRENCIA.	
<b>Período 1983-2011</b>	Total 187 elecciones provinciales
<b>Elecciones simultáneas-Si alternancia</b>	14,97% elecciones
<b>Elecciones simultáneas-No alternancia</b>	52,41% elecciones
<b>Elecciones no simultáneas- Si Alternancia</b>	8,56 % elecciones
<b>Elecciones No simultáneas- NO Alternancia</b>	24,06% elecciones
<b>Fuente: elaboración propia.</b>	

Allí se observa como en los distritos provinciales la no concurrencia eleva las posibilidades de alternancia,( 52%) pero no alcanza a tener tanta fuerza explicativa por si sola, es necesario ampliar el marco de observación. Desde nuestra perspectiva se necesita un periodo mas amplio de análisis, con 8 procesos electorales provinciales, con mas de 50 reformas electorales a nivel subnacional, es insuficiente el tiempo de aplicación de algunas de dichas reformas que afectan la concurrencia o no y con ello los episodios de alternancia.

Al analizar el total de elecciones Concurrentes, se observa que en un 78, 41 % no se producen episodios de alternancia; y para el total de elección No concurrentes en un 73, 77 % no se producen alternancia y en un 26,23% si se producen alternancia.

Una primera conclusión es que el efecto de la concurrencia es favorecer la **no alternancia**. En provincias que celebran sus elecciones en forma separada tienen más posibilidades de que se produzca alternancia. Nos queda por observar el efecto arrastre de las elecciones nacionales a nivel de competencia electoral, es decir si la tracción de votos del oficialismo, afecta la competencia electoral a nivel subnacional, sobre todo en el índice Nep; y si la no concurrencia favorece la competencia, dando a lugar a terceros partidos, que no llegan a ganar las elecciones, pero si mantener ciertos niveles de competencia a nivel subnacional. Provincias no concurrentes tienen un nep mas alto que las provincias concurrentes. De todas formas, el analisis de mayor profundidad sobre este aspecto de la concurrencia o no y el grado de concetracion de la competencia, excenden al marco de investigación de este trabajo, pero al observar este proceso se abren nuevas preguntas de investigación, por ejemplo, la relación concurrencia y niveles de competencia, ¿si la no concurrencia favore a los terceros partidos o a los partidos opositores al gobierno nacional?

Hemos tratado de abarcar hasta aquí con mayor amplitud posible de análisis el grado de incidencia en los procesos de alternancia, la concurrencia o no en las elecciones subnacionales a gobernador y vice, con las elecciones nacionales.

- **Sobre la selección de los candidaturas a gobernador y vicegobernador.**

La selección de los candidatos puede llegar a ser una de las actividades más importantes en la vida de un partido político sobre todo si pretende competir por un cargo tan sustancial como ser gobernador de su provincia. (Freidenberg, 2003)

El proceso de selección de los candidatos está determinado en parte por la manera en que cada partido toma las decisiones, según su estructura de autoridad y estilo en el ejercicio del poder como también a factores determinantes del sistema de partidos y el sistema electoral.

Las Paso (Primarias Abiertas Obligatorias y Simultaneas<sup>57</sup>) son sólo uno de los varios mecanismos de selección de candidatos, a cargos de los ejecutivos provinciales, que no haya Paso no indica que no haya otra forma institucionalizada de selección de candidatos como sucede en la mayoría de las provincias argentinas.

Para el año 2011 que se implementa a nivel nacional las PASO, Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, solamente dos provincias aplican esta misma práctica para seleccionar a sus candidatos a nivel provincial. Santa Fe y Buenos Aires. Para las PASO del 2011 el índice Nep de Santa Fe fue de 2.6886 y para Buenos Aires fue de 3,3197.<sup>58</sup>

Previa a la experiencia de las PASO, se habían implementado Elecciones de Internas Abiertas de los partidos políticos<sup>59</sup> o Alianzas electorales nacionales, para la elección Presidencial y de renovación legislativa en el año 2002. El Senado y la Cámara de Diputados de la

---

<sup>57</sup> Ley N° 26.571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral

<sup>58</sup> En ambas provincias para las PASO del 2015 el índice Nep arrojó un incremento importante de 3,3964 en Buenos Aires donde se produce alternancia luego de siete períodos consecutivos de gobierno del PJ. En Santa Fe el índice Nep de las Paso arrojó 3,8551. Si bien se mantuvo el partido de gobierno, ganó porque se utiliza el sistema de simple mayoría, lo que por otro lado aventajó a la oposición en el caso de Buenos Aires. Para las elecciones del año 2015 ocho provincias implementaron las PASO para cargos provinciales. A saber, CABA, Catamarca, Chaco, Entre Ríos, Mendoza, Salta, San Juan y San Luis.

<sup>59</sup> En julio de 1988, Carlos Menem triunfaba en la interna del Partido Justicialista para elegir la fórmula presidencial en las elecciones de 1989. Era derrotado Antonio Cafiero, entonces gobernador de Buenos Aires, que

Nación aprueban parcialmente la Ley Nº26.611 en el que establecía la realización de internas abiertas simultáneas.<sup>60</sup> En agosto de 2002, el Presidente Eduardo Duhalde convocó por Decreto Nº 1397/2002 a elecciones internas abiertas para el 15 de diciembre de 2002, aunque en un primer momento se habían convocado para el 24 de noviembre de 2002. El PJ a enero de 2003, siquiera había realizado sus internas y Duhalde pasó a negarse a que se realizaran en su partido (la UCR ya las había llevado a cabo, y el proceso fue altamente polemizado).

Las internas realizadas por la UCR que formó una Alianza con el Frepaso, dirimieron la candidatura a presidente entre la frepasista Graciela Fernández Meijide y el jefe de Gobierno porteño radical, Fernando de la Rúa, quien ganó y terminó acompañado por el frepasista Carlos “Chacho” Álvarez como vice.

La sancionada ley establecía que podían participar los afiliados de cada partido y los no afiliados, que podían votar en las internas de un partido por elección.

A su vez para los cargos provinciales cada provincia decide adherir a no al sistema de internas abiertas, la mayoría de las provincias al momento del cierre de este trabajo no lo hicieron.

Aquí también podemos observar diferentes mecanismos o formas de seleccionar candidatos, la implementación de las PASO es muy reciente, por lo cual no nos permite conjeturar efectos directos sobre los procesos de alternancia, pero sí podemos observar que dichos procesos de democratización interna favorece la competencia partidaria y mayor participación de la ciudadanía.

---

lideraba la línea interna del PJ, denominada el Peronismo Renovador, que sólo gana en cinco provincias, entre ellas en la provincia del Chaco.

Por su parte la UCR, en 1989 la Convención del radicalismo eligió al cordobés Eduardo Angeloz junto a Juan Manuel Casella, dupla que venció en elecciones internas al precandidato Luis León con más del 80 por ciento de los votos, y que luego fueron derrotados en las presidenciales por el PJ.

<sup>60</sup> *ARTICULO 3° — Modifícase el artículo 29 de la Ley 23.298 el que quedará redactado al siguiente tenor:*

*Artículo 29. Las elecciones para autoridades partidarias y para elegir candidatos a cargos electivos, salvo para el cargo de presidente y vicepresidente de la nación y de legisladores nacionales, se regirán por la carta orgánica, subsidiariamente por esta ley y, en lo que resulte aplicable, por la legislación electoral. Las elecciones para candidatos a presidente, vicepresidente y a legisladores nacionales se regirán por lo dispuesto por esta ley y, subsidiariamente, por la legislación electoral.*

*ARTICULO 4° — Incorpórase como artículo 29 bis de la Ley 23.298 el siguiente:*

*Artículo 29 bis. En los partidos políticos o alianzas electorales nacionales la elección de los candidatos a presidente y vicepresidente, así como la de los candidatos a senadores y diputados nacionales se realizarán a través de internas abiertas.*



Por otra parte, no se aplicó este mecanismo en la mayoría de las provincias, el 67 % continúan eligiendo sus candidatos por carta orgánica o normativa interna de los partidos políticos provinciales.

-Ahora otro punto importante es la forma **de oficializar las listas de candidatos**, en el siguiente cuadro nº 16.

<b>CUADRO Nº 16: TIPOS DE LISTAS DE CANDIDATOS UTILIZADAS POR PROVINCIAS. AL 2011.</b>		
Sistema de:	Provincias que lo tienen permitido	Provincias que lo tienen Prohibido
Listas colectoras en las elecciones generales	1.CABA ( por vacío legal) 2.Buenos Aires 3.Catamarca ( por vacío legal) 4.Córdoba 5.Entre Ríos ( por vacío legal) <b>6. Formosa. 7. Jujuy .8.La 9.Pampa. 10.La Rioja</b> 11.Misiones .12.Neuquen 13. Rio Negro (por vacío legal) 14. Salta. 15. San Juan. 16. <b>San Luis.</b> 17. <b>Santa Cruz.</b> 18. Santiago del Estero (Por vacío legal) 19.Tierra del Fuego.20.Tucuman.	Chubut Chaco Mendoza Santa Fe
Listas espejo en las elecciones generales	CABA ( por vacío legal) Buenos Aires ( por vacío legal) Catamarca ( por vacío legal) Córdoba. Entre Ríos ( por vacío legal) <b>Formosa Jujuy La Pampa La Rioja.</b> Misiones <b>Neuquén</b> Rio negro ( por vacío legal) Salta. San Juan. (por vacío legal). <b>Santa Cruz.</b> Santiago del Estero. Tierra del Fuego. Tucumán.	Chubut Chaco Mendoza San Luis Santa FE
Se permiten en las candidaturas múltiples en primarias	Córdoba <b>Jujuy</b> Misiones Neuquén Rio negro San Juan. <b>Santa cruz.</b>	CABA Buenos Aires Chaco Chubut. Entre Ríos La Pampa Mendoza Salta San Luis Santa fe
Candidaturas múltiples en las elecciones generales	Córdoba Entre Ríos ( por vacío legal). <b>Formosa La Pampa La Rioja. Jujuy ( por vacío legal)</b> Misiones (por vacío legal). <b>Neuquén ( por vacío legal)</b> Rio negro ( por vacío legal) Salta ( por vacío legal) San Juan <b>Santa Cruz.</b> Tierra del Fuego. Tucumán.	CABA Chaco Chubut Mendoza San Luis Santa Fe Santiago del Estero
Fuente: elaboración propia. (Al utilizar la línea de tiempo 1983 al 2011, en el cuadro se reflejan los datos actualizados al 2011 incluido)		

En el cuadro nº 16. Se presenta la información recolectada de las 24 provincias en cuanto al tipo de listas que utilizan para oficializar a los candidatos que van a competir electoralmente. El criterio adoptado fue el de analizar la normativa vigente y clasificar en listas colectoras, lista espejos, candidaturas múltiples para elecciones primarias y elecciones

generales, que provincias lo prohíben expresamente en su legislación vigente y cuales lo permiten expresamente o por vacío legal, lo que no está prohibido está permitido.

La utilización de las listas colectoras es una práctica muy habitual en casi todas las provincias, solamente en Chaco, Chubut, Mendoza y Santa Fe tienen prohibido por sus propias normativas el uso de listas colectoras, pero por ejemplo en el caso del Chaco esto fue recién posterior a las elecciones del año 2007. En ese año la lista ganadora del Frente Chaco Merece Más, que estaba compuesto por diversas fuerzas políticas, cada uno de las cuales participaba en las elecciones con su boleta partidaria, llevando un candidato común Jorge Milton Capitanich, es decir utilizando el sistema de colectoras.

En el grupo de provincias sin Alternancia, todas utilizan sistemas de colectoras, el grupo de provincias con alternancia moderada, Buenos Aires, Salta , Tucumán y Río Negro de igual forma tienen permitido el uso de listas colectoras.

El uso del sistema de lemas y sub lemas, ha sido una práctica extendida en muchas provincias, Corrientes, Formosa, Santa Cruz, Tucumán, Misiones (1990), Chubut (1990), Jujuy (1991), Salta (1991), La Rioja (1991), Santiago del Estero (1991), San Juan (1991). El mayor apogeo de la ley de lemas fue entre 1991 y 1995 cuando al menos 12 provincias aplicaron este sistema. Pero con el correr de los años se fue regulando dicha práctica, la fueron derogando en distintos momentos cada provincia. En la Provincia de Corrientes por ejemplo continua vigente (por vacío legal) y en Formosa, Santa Cruz, Misiones son ejemplos de cómo continua vigente, no por ello sin ausencia de conflictos y de fuertes críticas<sup>61</sup>.

La utilización de listas espejos está prohibida en las provincias de Chubut, Chaco, Mendoza, San Luis, Santa Fe, todas estas provincias integran el grupo de provincias Con Alternancia. El objetivo de utilizar las listas espejos en la mayoría de los casos es para potenciar las chances electorales, aunque también se busca cubrir cierto déficit en los armados y carencias de la estructura partidaria y así poder sobrellevar una elección. De una u otra forma es la presencia de boletas con nombres de candidatos repetidos, aunque una de las variantes que generarán esas repeticiones ya es bastante famosa, la de las listas colectoras.

---

<sup>61</sup> Para el 2015, son nueve las provincias optaron por la implementación de las PASO.

La modalidad de oficializar las listas de candidatos también fue variando, algunas precisiones que pueden observarse es la aparición de fórmulas electorales compuesta por frentes o alianzas electorales ente varios partidos políticos, es decir se sale de una clara identificación partidaria por ejemplo PJ, UCR u otros, para competir con la identificación de Alianzas electorales. Uno de los casos más representativo de dicha estrategia fue en el año 1999 cuando la UCR y el FG<sup>62</sup> compiten en las elecciones presidenciales con la Alianza para el Trabajo, el PJ con la Alianza Concertación Justicialista y en tercer lugar Alianza Acción por la Republica. La conformación de alianzas electorales, reflejan una clara señal de cambios a nivel del sistema de partidos y en la competencia electoral.

Un ejemplo interesante es el caso de la provincia de Tierra del Fuego que en el año 2007 la candidata a gobernadora Fabiana Ríos compite representando al partido ARI (Afirmación para una República Igualitaria) y en el año 2011 compite la misma persona pero representado el Frente Social Patagónico, reflejando los cambios a nivel de alianzas electorales pero que proclama a la misma persona en la candidatura a gobernador y gana las elecciones de ese año.

Sobre las formas de emitir el voto: en las elecciones provinciales se puede llegar a encontrar distintas formas o diríamos mejor diferentes tipo de boletas que se utilizan, para presentar al electorado los candidatos a gobernador, puede ser en algunos casos boletas únicas, boletas múltiples, voto electrónico, voto con papeles, al momento de las elecciones para gobernador. Se puede describir cuatro tipos de combinaciones en la utilización de boletas a saber: Boletas partidarias solamente o casos mixto, con la implementación total o parcial de sistemas de voto electrónico, Boleta única o de manera combinada con la implementación del sistema de voto electrónico

Como podremos observar en el **Cuadro nº 17**, la mayoría de las provincias utilizan las boletas por partido político. En las provincias de CABA, Córdoba y Santa Fe utilizan Boletas únicas y allí también podemos observar procesos de alternancia.

---

<sup>62</sup> Partido Frente Grande.

El tema de la boleta electrónica se utilizó en forma parcial, en varias provincias, por ejemplo, en el caso del Chaco en el año 2011, pero solamente para el cargo de intendente y de los concejales de la Municipalidad de Resistencia. Solo en tres provincias se utiliza un sistema mixto entre boleta partidaria y boleta electrónica. (S<sup>63</sup>alta)

CUADRO Nº 17: TIPO DE BOLETAS UTILIZADAS POR PROVINCIA.	
Sistema de Boleta	Provincias
Boleta única. Sistema de voto electrónico.	CABA .Córdoba Santa Fe
Boletas partidarias. Se admite la implementación total o parcial de sistemas de voto electrónico	Buenos Aires Chaco Salta .San Luis
Boleta Partidaria solamente.	Catamarca Chubut Entre Ríos Formosa Jujuy La Pampa La Rioja Misiones Neuquén Rio Negro Salta. San Juan Santa Cruz. Santiago del estero. Tierra del Fuego y Tucumán.
Fuente: elaboración propia según datos de Observatorio Electoral Cippec. <a href="http://cippec.org/oear">http://cippec.org/oear</a>	

Con boletas únicas, los ciudadanos tienen toda la información pero los partidos siguen necesitando fiscales para vigilar los escrutinios y las actas pueden tener errores. Con los sistemas electrónicos, la acción del votante se registra automáticamente en una base de datos. Se reduce los errores y se acelera los recuentos, pero el margen de duda recae en las personas que manejan las máquinas o en como se guardan los datos.

Marcelo Leiras refiere que “asegurar toda la información esté disponible, sea en una boleta única o en una pantalla, no resuelve el problema de cómo se presenta esa información”.<sup>64</sup> La diversidad de diseños de boletas son muchísimas y que todas ellas tienen un previsible efecto sobre los resultados, pero no tenemos evidencia sobre la magnitud de todos esos efectos. Se puede usar una misma boleta para todos los tipos de cargos o varias, ordenar los tipos de cargos y los partidos de distinto modo, permitir fotos de personas o no, algunos

<sup>63</sup> Se denomina sistema de Voto con boleta electrónica, a los efectos de la presente, a aquel sistema de votación por el cual la elección de los candidatos por parte del elector se realiza en forma electrónica y, a la vez, contiene un respaldo en papel que comprueba la elección efectuada y sirve a los fines del recuento provisorio y definitivo. Ley N° 773-2012-Normas de control para el voto con boleta electrónica. Salta.

<sup>64</sup> Marcelo Leiras. Las claves de la reforma Publicado el 4 febrero, 2016 por Redacción. (Columna de Marcelo Leiras) El Estadista.

nombres más grandes o todos iguales, si se utiliza el símbolo del partido político o símbolo de la alianza electoral constituida para esa elección.

Los diseños de las boletas electorales están estrechamente relacionados con el armado de las coaliciones electorales, así tenemos por ejemplo para el caso de las elecciones al ejecutivo en el Chaco a partir de 1995, la UCR gana las elecciones con la Boleta de Alianza Frente de Todos, que incluyó a la UCR y Frente Grande., para las elecciones del 2007, gana las elecciones el Frente Chaco merece Mas, siento el Partido eje el PJ, mas el Frente Grande y otros partidos chicos.

Otro dato importante son las provincias que intervino el gobierno federal cuando se desencadenaron crisis políticas locales o hubo violaciones a los derechos humanos. Cuatro provincias fueron intervenidas por el gobierno federal, dos de ellas en dos oportunidades: Catamarca (1991), Santiago del Estero (1991 y 2004), Tucumán (1991) y Corrientes (1992 y 1999), en cada una de estas provincias al volver a convocar a elecciones se produjeron procesos de alternancia. En el caso de Tucumán es algo muy particular, en el año 1995 gana un partido provincial de origen militar Fuerza Republicana, pero en la siguiente elección vuelve a ganar el PJ y así sucesivamente hasta la fecha, por este motivo Tucumán integra el grupo de provincias con alternancia moderada.

Por último en cuanto a los procesos de reformas constitucionales y **Alternancia** en el cuadro siguiente (Cuadro Nº 18), se presenta la información:

CUADRO Nº 18: AÑO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN LAS PROVINCIAS Y SI SE PRODUJO ALTERNANCIA EN LAS ELECCIONES POSTERIORES.			
Nº	Provincias	Año. Reforma constitucional	Alternancia SI/NO
1	CABA	1996	NO
2	Buenos Aires.	1994	NO
3	Catamarca.	1988	SI
4	Córdoba	2001	NO
5	Corrientes	2007	SI
6	Chaco	1994	SI
7	Chubut	1994	NO
8	Entre Ríos	2008	NO
9	Formosa	2003	NO
10	Jujuy	1986	NO

11	La Pampa	1994	NO
12	La Rioja	1986	NO
13	Mendoza	1997	SI
14	Misiones	1998	NO
15	Neuquén	2006	NO
16	Río Negro	1988	NO
17	Salta	1998	NO
18	San Juan	1969 c/m 1996*	NO
19	San Luis	1987	NO
20	Santa Cruz	1998	NO
21	Santa Fe	1962	NO
22	Santiago del Estero	1997-2005	SI
23	Tucumán	1907-2006	NO
24	Tierra del Fuego	1991	NO

\*C/ modificatorias 07/05/96) Ley Nº 1268-N. Última modificación 2010.

Fuente Elaboración propia.

A partir de 1983 se sucedieron progresivamente en casi todas las provincias reformas constitucionales, experimentándose dinámicos procesos de reformas políticas y electorales muy diversos.

La excepción la constituyen las provincias de Santa Fe (1962) y San Juan (1969) que mantienen su Constitución provincial, pero con varias reformas legislativas electorales hasta el año 2010.

**El análisis de reforma constitucional y alternancia, nos arroja que no hubo cambios significativos**, del total de provincias solo en cinco de ellas hubo cambio de partido político en las elecciones posterior a la reforma constitucional, una de ellas es el caso de la Provincia de Chaco, que utiliza ni bien aprobada la constitución de 1994, para el año siguiente, el sistema de elecciones en segunda vuelta.

Es decir, un partido provincial accede al gobierno por sistema de mayoría simple y a partir de la implementación del sistema de doble vuelta, (reforma de 1994), los terceros partidos practicamente desaparecen de la competencia electoral.

Entonces hasta aquí hemos alcanzado analizar sistemas electorales subnacionales y alternancia. Describiendo los sistemas de votación por mayoría simple o sistema de doble

vuelta, duración del mandato, si limitan la reelección o no, la concurrencia de la fecha de las elecciones en los cargos ejecutivos provinciales con elecciones nacionales, también en cuanto a los procedimientos de selección de los candidatos, si utilizan las PASOS o no, tipos de listas de candidatos, colectora, ley de lemas, etc. ; tipo de boletas utilizadas, si boletas de papel por partido político o boletas únicas, boletas electrónicas o de utilización mixta electrónica y papel. Por último, el tema de la reforma constitucional y alternancia.

Como se verá se trató de abarcar la mayor cantidad de indicadores posibles que describa el sistema electoral a nivel subnacional y su relación con los procesos de Alternancia, a su vez es imposible abarcar en el marco de esta investigación el análisis de todas las modificaciones que afectaron el sistema de representación política. (Los cambios realizados en las constituciones provinciales, en las leyes y los decretos del ejecutivo, que afectan las reglas de competencia electoral)

Una primera conclusión es que **las provincias sin alternancia** utilizan sistemas de mayoría simple, al igual que para el grupo de provincias con alternancia moderada, que utilizan también sistemas de elección por mayoría simple o podríamos decir al revés, provincias con sistemas de elección con mayoría simple, tienden a la no alternancia de partidos en el gobierno. Cabe reconocer que existen provincias con sistemas de mayoría simple y donde si hubo alternancia. Pero analizando el total de elecciones a gobernador realizadas en todo este periodo, la tasa de alternancia es de 0,228 comparado con la Tasa de Alternancia para las elecciones a presidente en el mismo periodo es de 0,571. **Es decir, si analizamos en terminos de porcentaje de alternancia a nivel subnacional para todo este período, alcanza al 23 % de las elecciones realizadas.**

Con respecto a la duración del mandato en el cargo de gobernador y vice, solo en dos provincias (al 2011) no limitan la reelección, San Juan y San Luis (hasta 2006 y 2008) y todas fijan el mismo periodo de mandato. De las siete provincias en 6 de ellas coinciden las fechas de las elecciones provinciales con elecciones nacionales, solo en Neuquén no coinciden y está establecido por Ley. Esto podría atribuirse a que gobierna un partido político de origen provincial histórico de la Argentina.

De los datos observados una primera conclusión que podría extraerse es que cuando hay concurrencia no hay prácticamente Alternancia, el porcentaje de alternancia es muy bajo, sobre el total de elecciones a gobernador en el periodo 1983-2011 de todas las provincias.

A continuación, vamos a desarrollar el análisis entre sistemas de partido y Alternancia. Recordando lo expresado por Sartori que señala que los sistemas electorales de mayoría, donde gana el que primero llega a la meta asume dos efectos uno sobre los votantes y otro sobre el número de partidos. En el sistema electoral de mayoría, donde el votante elige un representante por distrito, las elecciones del votante se ven limitadas generalmente a optar entre los dos principales competidores, salvo que considere su voto, como voto perdido, emitiendo su voto a un candidato que sabe que no tiene posibilidades de ganar.

Es un efecto que por sobre todas las cosas es reductor, que a su vez puede variar de fuerte a débil. Para figurar mejor repercusión de los sistemas electorales sobre el votante, se describe generalmente como un efecto represor o limitante, pudiendo variar también de muy fuerte (en el caso de los sistemas mayoritarios) a inexistente (con un sistema proporcional puro) (Sartori, Partidos y sistemas de partidos Marco para un análisis, 1980)

En el primer análisis al respecto de la combinación entre sistema electoral y sistemas de partidos, indagamos el mapa de las provincias Argentinas que hemos clasificado en término de provincias con alternancia, sin alternancia y con alternancia moderada. A partir de los datos reflejados en el cuadro N° 19 podremos observar cómo interactúan dos subsistemas (electoral y de partidos) del sistema político, en el marco de nuestro mapa de alternancia.

Los sistemas de partido fueron ubicados según la clasificación utilizada por G. Sartori, desde esa perspectiva de análisis clasificamos a las provincias según Índice NEP, en provincias con sistemas de partido predominante, bipartidismo o multipartidismo. En cuanto a la clasificación de los sistemas electorales fueron ubicados de acuerdo al sistema que utilizan para la elección de gobernador, sistema de mayoría simple o de doble vuelta. (que ya lo habíamos trabajado en el cuadro n° 11)



**Cuadro Nº 19: Clasificación de los Sistema electoral y de los Sistema de partido en provincias con y sin Alternancia. 1983-2011 de las 24 Provincias Argentinas.**

<b>Sistemas Electorales</b>	<b>Sin Alternancia</b>	<b>Con Alternancia Moderada.</b>	<b>Alternancia</b>	
Provincias				
Sistema a una vuelta con Mayoría simple	La Pampa Jujuy. Neuquén	Salta. Tucumán	Catamarca. Cordoba Entre Rios	Misiones Chubut Santa Fe
	Formosa. San Luis. Santa Cruz. La Rioja.	Buenos Aires. Río Negro.	Mendoza San Juan	Santiago del Estero
Sistema de doble vuelta con mayoría atenuada o mayoría absoluta.			Corrientes CABA. Tierra del Fuego	Chaco
<b>Sistemas de Partido.</b>	Partido Predominante	Bipartidismo	Multipartidismo	

Fuente: elaboración propia. A partir de datos WWW. AndyTow Atlas Electoral

Las primeras derivaciones que se observan es que 4 de las 7 provincias sin Alternancia, recaen en el cuadro de sistema de partido predominante, con elección por simple mayoría. La Pampa, Jujuy y Neuquén sorprenden al recaer en el cuadro de provincias con sistema Bipartidista, aunque se sostenga en el gobierno el mismo partido político.

La segunda observación es que las provincias con alternancia en su mayoría ( 8) recaen en el cuadro de sistema bipartidistas , con sistema de elección a simple mayoría.

El dato interesante a destacar es que las provincias con sistemas de elección de doble vuelta, 2 de ellas cuentan con sistemas Multipardistas y las otras 2 provincias Chaco y Corrientes sistema bipartidista.

Buenos Aires, Rio Negro, Mendoza y San Juan completan el cuadro de provincias con Alternancia y sistema de partido Multipardistas, con elección a simple mayoría.

Sólo podemos delinear una tendencia en cuanto a cómo interactúan los sistemas electorales y los sistemas de partidos en favor de los procesos de alternancia, los sistemas electorales de doble vuelta combinados con sistemas de partidos bipartidista o multipartidista favorecen los procesos de alternancia. Para continuar con nuestra hipótesis analizaremos el siguiente cuadro nº 19 la Tasa de Alternancia<sup>65</sup>, en relación con el NEP para las elecciones presidenciales a nivel subnacional y NEP en las elecciones a gobernador y vice.

En el cuadro Nº 20 podremos observar la relación entre NEP nacional para las elecciones a presidente (7) y NEP promedio simple interprovincial. Analizamos por cada año electoral (8) cuál fue la Tasa de alternancia producida a nivel subnacional y si esto se

**Cuadro 20: Comparativo Nep nacionales y Nep promedio simple interprovincial, con alternancia a nivel nacional y provincial.**

<b>Elecciones presidenciales Fecha</b>	<b>NEP Nacional elecciones p/ presidente</b>	<b>Partido de Gobierno.</b>	<b>Alternancia a nivel de presidente y vice</b>	<b>Tasa de alternancia a nivel de provincias</b>	<b>Nep Promedio simple Interprovincial</b>
<b>30 10 1983</b>	2,437	UCR	SI	0,455	2,6900
<b>14 05 1989</b>	2,791	PJ	SI	0,227 1987	2,6917
				0,217 1991	2,5673
<b>14 05 1995</b>	3,036	PJ	NO	0,136	2,3561
<b>24 10 1999</b>	2,640	Alianza ( UCR Frepaso)	SI	0,273	2,3534
<b>27 04 2003</b>	4,642	FPV (PJ y otros)	SI	0,227	2,7683
<b>28 10 2007</b>	3,927	FPV (PJ-UCR)	NO		3,1765
<b>23 10 2011</b>	3.494	FPV (PJ y otros)	NO		2,5716

Fuente: elaboración propia

relacionaba con aumento o no del NEP.

<sup>65</sup> La tasa de alternancia., es el resultado de r la cantidad de cambios de partido de gobierno, dividido la cantidad de renovaciones.

Observamos que para el año **1983**, las primeras elecciones realizadas luego de siete años de gobierno militar, (tomando como referencia las últimas elecciones realizadas en el año 1973) se registra una Tasa de alternancia de 0,455 con un Índice NEP provincial de 2,69 y NEP presidencial de 2,454 (de aquí en adelante los llamaremos así para denominarlos en forma más simple). En el otro extremo tenemos las elecciones realizadas en el año 2011, en donde se produce 1 alternancia a nivel provincial, con una Tasa de Alternancia de 0,043 y no se produce alternancia a nivel del ejecutivo nacional, y el índice NEP Provincial nos arroja de 2,675 y NEP Nacional es aún más bajo de 2,446.

En el año **2003**, se registra el índice NEP presidencial de **4,524**, el más alto del período en estudio, justamente reflejando la interna del PJ que compite en las elecciones con tres listas, esto es notable porque el índice NEP provincial se mantiene en **2,766** y en relación a la **Tasa de alternancia de 0,227** para las elecciones a gobernador en 5 provincias. (CABA, ChubuT, Misiones, San Juan y Tierra Del Fuego). Cabe señalar que se produce alternancia en las elecciones a presidente, luego de la renuncia (21/12/2001) del presidente electo Fernando de la Rúa (Alianza UCR FG) El 1 de enero de 2002, Eduardo Duhalde, elegido por el Congreso de la Nación asume como presidente provisional, para culminar el mandato presidencial hasta el año 2003 que se convoca a elecciones

El candidato Nistro Kirchner del Frente para la Victoria, obtuvo apenas el 22,24 por ciento de los votos. Menem, que había dispuesto volver a competir como candidato de la Alianza-Frente por la Lealtad-Ucedé, obtuvo solamente el 24,45 por ciento de los sufragios. Atrás quedaron Rodríguez Saá (14,11 %) y dos ex radicales de centroderecha y centroizquierda respectivamente: López Murphy (16,37 %) y Elisa «Lilita» Garrió (14,05 %). Claramente el nivel de votos obtenidos por cada candidato reflejaba la crisis política del momento, paradójicamente con el índice de partidos más alto a nivel nacional, como lo señala M. Navarro, la interna del PJ se refleja a nivel nacional, por no poder resolver la sucesión primero de Menem y luego de Duhalde. (Marcelo Escolar Juan Manuel Abal Medina, 2014)

Ninguno de los candidatos había obtenido el 45 % de los sufragios en la primera vuelta, por lo tanto, los dos más votados debían ir a una segunda ronda o ballotage. Con la renuncia de C. Menen, N. Kirchner asume la presidencia el 25 de mayo del 2003.

En el año 2007 se registra el Índice NEP provincial más alto de **3,176** con un total de 5 alternancias producidas en ese año. (Capital Federal, Chaco, Mendoza, Santa Fe y Tierra del fuego) y el NEP presidencial fue de **2,770**, ese año no hubo alternancia a nivel nacional y la Tasa de alternancia en las provincias fue de 0,2173.

En las elecciones a gobernador llevadas a cabo en el transcurso del **año 1999**, se produce uno de los mayores números de alternancia a nivel provincial, en 6 provincias con una **Tasa de Alternancia de 0,273**, el **Índice Nep provincial** fue de **2,3534** y el **índice Nep nacional** para ese año fue de **2,525**. Un análisis posibles sobre estos datos, es el efecto arrastre de las elecciones nacionales, se produce alternancia en el partido de gobierno a nivel nacional y luego del año 1983 es la primera vez que en 6 provincias se produce un cambio de partido. Sobre todo, porque el Índice NEP no vario mucho de la anterior elección nacional del año 1995 pos reforma constitucional. Con respecto al índice NEP provincial practicamente no vario de las elecciones anteriores. Hora con respecto a la tasa de Alternancia media a nivel nacional para el periodo 1983-2011 es **de 0,231**, se obseva una diferencia en orden del 4%

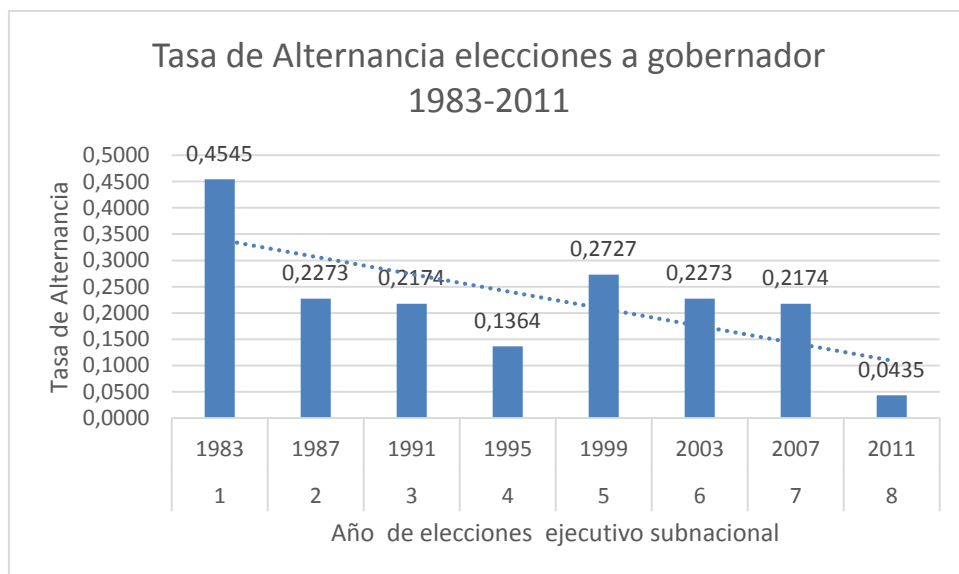
Es llamativo que en el año 2011 solamente en una provincia hubo cambio de partido, en 1995 en 3 provincias se observan cambio de partido de gobierno, en dos de ella luego de haber realizado reformas constitucionales el año anterior, tal es el caso de Salta y Chaco. En el caso del Chaco gana la UCR con la alianza electoral "Frente de Todos" y estrenando la Segunda Vuelta por primera vez en la provincia.

Para afianzar nuestro trabajo de descripciones sobre los procesos de alternancia, utilizamos el cálculo de la tasa de alternancia que nos permitirá un mayor conocimiento de la distribución de poder a nivel territorial, es decir si el poder se ha concentrado en los partidos de gobierno o si se ha dado a lugar a los cambios de partidos no oficialista y el Índice NEP de partidos a nivel subnacional que compiten en elecciones al ejecutivo provincial y como referencia las elecciones del ejecutivo nacional

De las 24 provincias, la tasa de alternancia en elecciones a gobernador, promedio simple es de 0.23 <sup>66</sup> (1983/2011), si además comparamos la evolución de la tasa de Alternancia para las elecciones a gobernador, tal como se refleja en el siguiente gráfico N°30, **una primera conclusión** nos indica, que los mismos se han perfilado bastante estables a lo largo de los años, con un marcado descenso en las elecciones del año 2011.

En cuanto a las elecciones a presidente, encontramos una importante tasa de alternancia de los ejecutivos, la tasa es de 0,57 para el mismo periodo, prácticamente el doble que el promedio provincial de 0, 23, pero además en ningún periodo las provincias tuvieron una Tasa de Alternancia tan elevado, el máximo se alcanzó en 1983 con el regreso de las elecciones libres y limpias, tomando como referencia la anterior elecciones realizadas en 1973, previa dictadura militar de 1976-1983

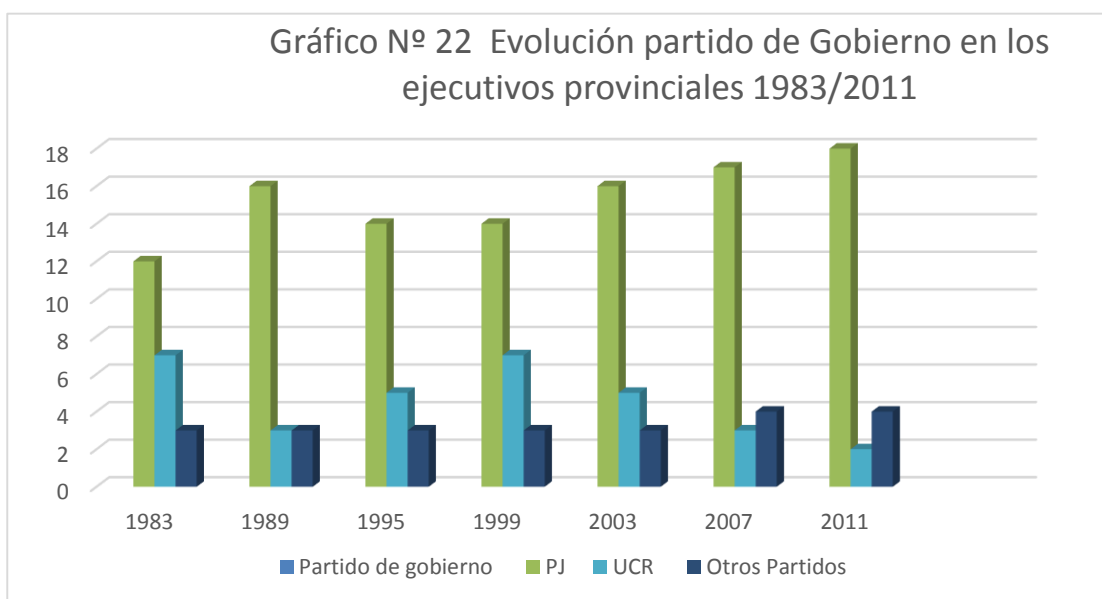
Gráfico N° 21. Tasa de Alternancia elecciones a gobernador. 1983-2011



Fuente: Elaboración propia a partir de datos electorales.

<sup>66</sup> La tasa de alternancia es un índice de medición del nivel de cambios producidos en los partidos de gobierno, tanto a nivel ejecutivo nacional como provincial. Se calcula a partir de la división del total de elecciones sobre la cantidad de cambios.

En segundo lugar, para poder completar el análisis del cuadro de situación político- partidaria a nivel subnacional, **observamos que a lo largo de los años los escenarios provinciales muestran un alto grado de estabilidad**, donde el Partido Justicialista en sus distintas expresiones electorales se mantuvo en niveles similares en todo el periodo, como se observa en el Gráfico N° 22



Fuente Elaboración propia a partir de datos electorales.

En cuanto a los terceros partidos que figuran en la categoría otros, el promedio general ha sido de la participación de tres partidos provinciales en cada elección, tenemos los partidos provinciales históricos Movimiento Popular Neuquinos, Partido Autonomista Liberal de la Provincia de Corrientes, los que nacen luego de los procesos de provincialización, Tierra del Fuego y CABA, Movimiento Popular Fueguino y PRO (Alianza Propuesta Republicana) y por último las alianzas electorales que surgen nucleando a partidos históricos y nuevos.

De las 13 (trece) provincias con procesos de alternancias en 7 (siete) de esas provincias, los procesos de alternancia se dan con la participación de partidos provinciales.

Si observamos el grafico de evolución de partidos de gobierno, desde el concepto de Sartori pareciera coincide con el enfoque de Bloque Unipartidista, en un sistema de partido dominante ( ver pág. 35) , pero al sumar a el análisis el grado de fragmentación de los partidos

políticos, utilizando el índice del Número Efectivo de Partidos (NEP), esa imagen se completa con los datos del Nep promedio simple nacional que es de 2,926 y para las provincia Nep promedio simple es de 2,666, ambos indicadores nos señalan una estructura de competencia cercana a dos partidos y medios.

Para profundizar un poco mas en el análisis de los sistemas de partidos subnacional, se detalla a continuación en el cuadro Nº 23 la clasificación de los sistemas de partidos utilizada según el número de partido que compiten electoralmente para el cargo de gobernador y vice.

En referencia al esquema de análisis utilizado por G. Sartori, los sistemas de partido único o partido predominante, con un índice Nep de 1 a 2,29, incluyen a las provincias de Santa Cruz, La Rioja, San Luis, Formosa, Santiago del Estero y Catamarca. Es decir, existe un sistema de partido, pero el partido ganador lo hace con amplia mayoría. El caso de la provincia de San Luis por ejemplo en las elecciones del 2007 gana con el 82% de los votos y la segunda fuerza no tiene ninguna posibilidad de llegar al gobierno.

El segundo grupo es el de provincias con sistemas Bipartidistas, que incluye a la mayor parte de las provincias Argentinas, ( 11) con un Índice Nep que va del 2, 38 a 2,83. Es decir hay 2 partidos que tienen peso y compiten electoralmente con posibilidades de que uno u otro alcance a ganar las elecciones, y es el grupo donde se produce alternancia con mayor probabilidades.

Por el último el grupo de provincias (6) con sistema de partido multipartidismo, con un índice Nep de 2, 96 (San Juan) a 3,75 (Mendoza) , en todo este grupo hay alternancia o alternancia moderada como es el caso de la provincia de Buenos Aires.

**Cuadro Nº 23: Clasificación de los sistemas de partidos provinciales: Sistemas de partido Predominante, Bipartidista, Multipartidismo según índice NEP (Promedio provincial simple 1983-2011)**

<b>Clasificación de los sistemas de partidos</b>	<b>NEP Promedio Provincial simple (1983-2011)</b>	<b>Provincias</b>	<b>Sin Alternancia 1 Alternancia 2 Con Alternancia moderada 3</b>
--	---	-------------------	---

<b>Sistema de partido Único /Predominante  (Rango de promedio simple De 1 a 2,3)</b>	1	1,99677	Santa Cruz	1
	2	2,07525	La Rioja	1
	3	2,09297	San Luis	1
	4	2,17332	Formosa	1
	5	2,25197	Santiago del Estero	2
	6	2,29137	Catamarca	2
<b>Bipartidismo  ( de 2 a 2,89)</b>	7	2,38240	Misiones	2
	8	2,46855	Salta	3
	9	2,48253	Chaco	2
	10	2,51883	Entre Ríos	2
	11	2,51931	Santa Fe	2
	12	2,52842	Chubut	2
	13	2,55964	Tucumán	3
	14	2,58689	Córdoba	2
	15	2,66626	La Pampa	1
	16	2,77218	Jujuy	1
	17	2,78825	Neuquén	1
	18	2,88326	Corrientes	2
<b>Multipartidismo  Pluralismo limitado  ( NEP 2,90 a 4,5)</b>	19	2,96571	San Juan	2
	20	2,97095	Rio Negro	3
	21	3,08252	Buenos Aires	3
	22	3,67095	Tierra del Fuego	2
	23	3,75065	Mendoza	2
	24	3,51584	CABA	2

Fuente: elaboración propia a partir de datos electorales.

Considerando el sistema de partido en la Argentina desde la competencia electoral en las provincias, en términos de “territorialización” del sistema de partidos, observamos que, de las 24 provincias, 12 de ellas se encuentran en el grupo de Bipartidismo, podríamos preestablecer que se trata de un un Bipartidismo ampliado, donde siempre hay un tercer partido que compite electoralmente. Los índices Nep así nos indican, el Nep de 2,38 (Misiones) a el último Nep de 2,83 (Corrientes) de este grupo.



Es posible así comprender la forma en que los partidos políticos mayoritarios PJ y UCR, han logrado garantizar una estabilidad democrática, de las 188 elecciones a nivel subnacional, en el 62 % gana el PJ, en un 21% la UCR, con alianzas realizadas con el FG o con el mismo PJ, por ejemplo, en Corrientes y en un 17 % partidos provinciales para todo este periodo. Una clave para comprender mejor el sistema de partido a nivel subnacional, está estrechamente relacionado con la capacidad de realizar alianzas o coaliciones electorales a nivel subnacional, siendo el PJ el partido que lidera dichas alianzas. Aunque este punto no lo desarrollaremos en este trabajo.

En cada provincia como sabemos cuentan con autonomía y ausencia de límites a la capacidad de realizar alianzas electorales, por lo tanto, tras la figura del candidato si bien existe un partido político que lidera, son muchos y/o van variando los partidos políticos que llevan al mismo candidato, ya hemos dado diferentes ejemplos de ello, como se han dado en Tierra del Fuego (2007), Corrientes (2005) o Chaco (2007).

Contrariamente a lo que se podría suponer de encontrarnos con un sistema de partido subnacional con tendencia a un sistema predominantemente, el análisis de datos realizados a partir del NEP y alternancia, nos indica el grado de relevancia de la competencia a nivel subnacional, así lo observamos en el Cuadro nº 21, de las 24 provincias solo 6 de ellas se observan en el cuadro de Sistema de partido predominantemente, con un índice NEP provincial de 1,99 (Santa Cruz) a 2,29 (Catamarca), de esas 6 provincias en 4 de ellas no hubo Alternancia de Partido.

Por último, el grupo de 6 provincias con Sistema de partido multipartidista, con un índice NEP de 2,96 (San Juan) a 3,51 (CABA), algunos rasgos particulares de este grupo, Buenos Aires y Río Negro se encuentran entre las provincias con Alternancia moderada, Buenos Aires históricamente gobernada por el PJ y Río Negro por UCR. Para los casos de Mendoza, CABA, Tierra del Fuego, se relaciona estrechamente con el Sistema electoral de esas provincias, Mendoza no permite la reelección de los gobernadores y hasta los limita por un año para postularse a cargos legislativos y Tierra del Fuego y CABA tienen sistema de doble vuelta y limitan la reelección a un periodo. Por último para el caso de San Juan, el NEP alto responde a la participación de un fuerte partido provincial, con trayectoria histórica desde la promulgación de la Ley Sáenz Peña (1912)

Una primera conclusión, luego de haber analizado el sistema de partido en términos de territorialización, es que la competencia a nivel subnacional, con relgas elecotrales autónomas teinden a un bipartidismo ampliado, con un tercer partido con chances de conformar alianzas electorales, precisamos así la relevancia de la competencia a nivel subnacional.

Por último, analizamos si el NEP se relaciona con el peso electoral de cada una de las provincias, como habíamos analizado el peso electoral de las provincias con y sin alternancia, para el periodo 1983-2011. Es decir, tomamos Nep promedio simple ponderado por cantidad de población, según el peso electoral de cada jurisdicción, a partir de datos del utlimo censo de población 2010 y datos electorales del 2011.

CUADRO Nº 24: COMPARATIVO NEP PONDERADO SEGÚN PESO ELECTORAL Y NEP PROVINCIAS PROMEDIO SIMPLE 1983-2011. ORDENADO EN FORMA DECRECIENTE.		
PROVINCIA	NEP Provincias Ponderado	Nep Provincias Promedio simple
Santa Cruz	0,0015	1,9968
La Rioja	0,0018	2,0752
Catamarca	0,0021	2,0930
Neuquén	0,0042	2,1733
Río Negro	0,0048	2,2520
Santiago del Estero	0,0050	2,2914
Tierra del Fuego	0,0136	2,3824
San Luis	0,0242	2,4685
La Pampa	0,0247	2,4825
Formosa	0,0290	2,5188
Chubut	0,0338	2,5193
Jujuy	0,0457	2,5284
San Juan	0,0516	2,5596
Misiones	0,0638	2,5869
Chaco	0,0701	2,6663
Corrientes	0,0735	2,7722
Salta	0,0750	2,7882
Entre Ríos	0,0861	2,8334
Tucumán	0,0966	2,9657
Mendoza	0,1715	2,9710
Santa Fe	0,2280	3,0825
Córdoba	0,2401	3,6710
C.A.B.A.	0,3270	3,5158
Buenos Aires	1,2381	4,3948
Total promedio País	2,9937	2,7010

Fuente: elaboración propia. Nep Ponderado simple según peso electoral al 2011.

Al analizar peso electoral y alternancia, se puede observar como las provincias con menor peso electoral también son las provincias con índice NEP ponderado más bajo. En el cuadro Nº 24 se refleja el índice NEP ponderado según peso electoral, ordenado en forma decreciente. Es decir que las provincias con mayor peso electoral tienden a tener índice NEP ponderado alto.

El cuadro Nº 24 refleja el grado de desproporcionalidad territorial y el NEP según el peso electoral de cada provincia. Las provincias de menor peso electoral, muestran el NEP más bajo, las provincias de mayor peso electoral NEP más alto, este es un indicador más de la influencia del sistema electoral, cuanto mayor es la magnitud del distrito mayor tendencia al pluripartidismo, así lo podemos observar para Buenos Aires, Caba, Santa fe, Córdoba y Mendoza.

Para cerrar nuestro capítulo de análisis sobre Alternancia y NEP, presentamos el Cuadro Nº 25, Tasa de Alternancia por provincia en el periodo 1983-2011 y NEP promedio simple. Los datos lo hemos ordenado en forma decreciente, las provincias con la Tasa de Alternancia más alta y NEP también más alto. Encabezan la Tasa de Alternancia más Alta, las provincias de Mendoza, Tierra del Fuego, San Juan, Chubut, con una tasa del 0,50, con un NEP que va desde 3,75 a 2,52.

**Cuadro N º 25** Tasa de alternancia de mayor a menor, comparado con NEP promedio simple, por provincia, 1983-2011 y Tasa de Alternancia de las 24 provincias.

Provincias	Tasa de alternancia	NEP promedio Simple
MENDOZA	0,50	3,75066
TIERRA DEL FUEGO	0,50	3,67095
SAN JUAN	0,50	2,96571
CHUBUT	0,50	2,52842
CAPITAL FEDERAL	0,40	3,51584
CHACO	0,38	2,48253
CORRIENTES	0,38	2,88327
ENTRE RIOS	0,38	2,51883
MISIONES	0,38	2,38240
BUENOS AIRES	0,25	3,08252
CATAMARCA	0,25	2,29137
CORDOBA	0,25	2,58689
RIO NEGRO	0,25	2,97096
SALTA	0,25	2,46855
SANTA FE	0,25	2,51931
TUCUMAN	0,25	2,55964
SANTIAGO DEL ESTERO	0,13	2,25197
FORMOSA	0,00	2,17332
JUJUY	0,00	2,77218
LA PAMPA	0,00	2,66626
LA RIOJA	0,00	2,07525
NEUQUEN	0,00	2,78825
SAN LUIS	0,00	2,09297
SANTA CRUZ	0,00	1,99677
Tasa de Alternancia y NEP promedio de 1983-2001	<b>0,23</b>	<b>2,66645</b>

Fuente: elaboracion propia a partir de datos de la Direccion Nacional Electoral y Atlas Elecotoral de Andy Town.

La Tasa de alternancia mas baja se registra en la provincia de Santiago del Estero 0, 13 con NEP de 2, 25 , luego tenemos las 7 provincias con cero alternancia, con un NEP que va desde 2,17 a 1, 99 Santa Cruz .

Cerramos aquí el análisis de datos en cuanto a la relación entre sistemas de partidos políticos y Alternancia, a lo largo de este trabajo fuimos describiendo las diferencias entre las provincias, como se relaciona el sistema electoral con el sistema de partido, y sobre todo cuáles son las combinaciones que favorecen los procesos de alternancia. Una primera conclusión al respecto es que los sistemas de partidos bipartidistas, es decir con índice NEP de más de 2 puntos, favorecen los procesos de alternancia al igual que los sistemas multipartidistas, con un índice NEP de más de 3 puntos.

Como también pudimos observar la importancia del peso electoral de cada provincia, incide en la configuración del sistema de partido provincial, esto es provincias con índice Np ponderado alto, tienden a un multipartidismo.

El sistema de partido argentino desde la perspectiva de los sistemas de partidos subnacional tienden a un bipartidismo extendido, donde los cambios progresivos de las reglas de competencia electoral fueron delimitando la capacidad de los partidos predominantes, con claras señales de procesos de alternancia en los ejecutivos provinciales.

A continuación, nos detendremos a puntualizar el caso de la Provincia del Chaco, cada una de las variables que hemos analizados de Alternancia en la Argentina, quizás así nos permite comprender mejor los factores que incentivan o desincentivan a los procesos de Alternancia a nivel subnacional.



## V-Análisis en profundidad del caso Chaco. “Chacu” <sup>67</sup>

La provincia del Chaco cuenta con una población de 1.053.466 habitantes según el Censo 2010. Es la décima provincia en cantidad de población del país y contiene al 2,63% de la población total del país. El peso electoral del Chaco se ubica en 9º lugar en relación al padrón electoral de todo el país, con un porcentaje del 2,64. Chaco limita con las provincias de Formosa, Salta, Santiago del Estero, Santa

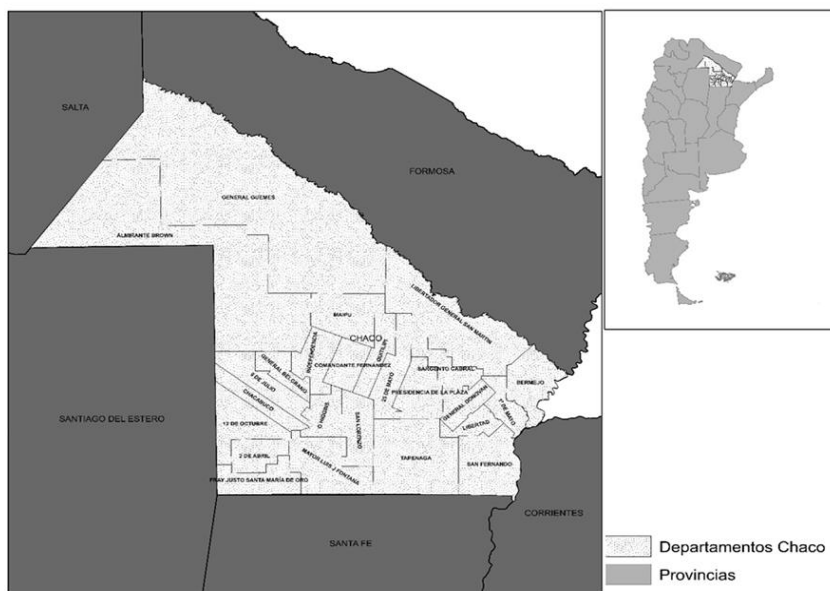
Fe y Corrientes.

La tasa de crecimiento poblacional intercensal fue de 7%, cifra menor que la tasa nacional (10,6%). Aunque su estructura poblacional es joven, Chaco es la tercera provincia con mayor porcentaje de adolescentes del país, 10,85 % de su población es de 15 a 19 años de edad (Indec.2010)

---

<sup>67</sup> La palabra “chaco” con la que se denominó a esta región desde el Siglo XVI, es una derivación de la voz quechua “chacu” que designaba a un sistema de cacería “de ojeo” practicada por los Incas e imitada por los pueblos limítrofes de las llanuras selváticas. También pasó a designar el territorio donde esta caza se practicaba y a la gran reunión de tribus que la ejercitaba.

El asentamiento poblacional se distribuye de manera desigual en todo el territorio provincial, en tanto en tres (3) departamentos sobre un total de veinticinco (25) concentran más del 50% de la población provincial total (San Fernando, Comandante Fernández y General Güemes).



En toda la provincia se estima una población aborigen de 40.000 personas distribuidas en 3 etnias: Qom (toba), Mocoví y Wichí.

El pueblo Qom, es la comunidad más numerosa de 29.000 habitantes aproximadamente.

Grafico N°26 Mapa de la Provincia del Chaco. Provincias limítrofes. Ubicación de los 25 Departamentos.

Concentra su población en las ciudades de Resistencia, Quitilipi, Machagai, Saenz Peña, General San Martín, Juan José Castelli, Miraflores y Pampa del Indio. Los Mocoví son una reducida comunidad que habita el sur del Chaco; su población estimada es de 6.500 personas. Los principales asentamientos están en Colonia Pastoral, (cerca de Villa Ángela), San Bernardo y La Tigra. La Comunidad Wichí, cuentan con una población de 6.500 personas aproximadamente. Se ubican a las orillas del Río Teuco- Bermejo. Las principales comunidades se asientan en El Sauzalito, El Sauzal, Nueva Pompeya, Tres Pozos, Wichí y el Colorado.<sup>68</sup>

<sup>68</sup> Fuente: Cultura Toba. Orlando Sánchez Fuente: Secretaría de Cultura de la Pcia. del Chaco

Sobre la organización territorial hasta hace poco eran 68 municipios, en el año 2011 se crea el municipio de El Espinillo a pocos kilómetros de Villa Río Bermejito, territorio predominantemente con población aborígen (en el año 2015 se crea el Municipio de Colonia Aborígen)

En cuanto al de la provincia el Índice de Desarrollo Humano<sup>69</sup>, es del 0,807, y se ubica en la anteúltima posición en el ranking total del país, que es de 0,879 en al año 2010.<sup>70</sup>

En el 2003 el Coeficiente de Gini para la provincia de Chaco estaba comprendido en el rango de 0,51 a 0,53, mientras que en el 2006 había empeorado, situándose en el rango de 0,53 a 0,55. En el 2011 esta situación mejoró notoriamente y el Chaco se ubica entre las provincias que poseen un Gini ubicado en el rango de 0,35 a 0,37, alcanzando de este modo la media nacional. En 2002, la Argentina llegó a su pico de desigualdad histórica, con un Gini de 0,55; mientras que, en el 2011, el Gini nacional se redujo a 0,37.<sup>71</sup>

El porcentaje de población en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas es del 23,01% (INDEC, 2010) y la proporción de personas bajo la línea de pobreza, del 25%<sup>72</sup>. En relación con las personas que están por debajo de la línea de pobreza, se verifica que entre 2003 y 2012, esta proporción disminuyó significativamente.

CUADRO Nº 27: PORCENTAJE DE HOGARES Y DE POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI), EN LAS PROVINCIAS SELECCIONADAS. Total, del país. Años 2001 y 2010

Provincia	Porcentaje de hogares con NBI		Porcentaje de población con NBI	
	2001	2010	2001	2010
<b>Corrientes</b>	24,0	15,1	28,5	19,7
<b>Chaco</b>	27,6	18,2	33,0	23,1

<sup>69</sup> El IDH está comprendido en un rango entre 0 y 1. Cuanto más se aproxima a 1, mayor es el nivel de desarrollo humano. Coeficiente de Gini, es un indicador que se mueve en una banda que va de cero a uno. Cuando este indicador se acerca a cero, el país es más igualitario.

<sup>70</sup> Informe Nacional sobre desarrollo humano 2010. Naciones Unidas. Pág. 23

<sup>71</sup> Datos extraídos del Informe del Ministerio de Planificación y Ambiente de la Provincia del Chaco, elaborados por el Banco Mundial (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Conicet, referido al mejoramiento de la distribución del ingreso en Argentina y en la provincia del Chaco.

<sup>72</sup> Fuente: Dirección de Estadística y Censos de la Provincia de Chaco, 2013.



<b>Formosa</b>	28,0	19,7	33,6	25,2
<b>Misiones</b>	23,5	15,6	27,1	19,1
<b>Salta</b>	27,5	19,4	31,6	23,7
<b>Santiago del Estero</b>	26,2	17,6	31,3	22,7
<b>Total del país</b>	<b>14,3</b>	<b>9,1</b>	<b>17,7</b>	<b>12,5</b>

Fuente: elaboración propia con datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010.

De ese grupo de seis provincias, en Formosa no hay Alternancia, en Salta hay alternancia moderada, en tanto que Corrientes y Santiago del Estero se produce Alternancia luego de los procesos de Intervención federal. Misiones y Chaco, en ambas provincias hay alternancia, la diferencia es que en el Chaco tenemos sistema de elecciones a doble vuelta, y un partido provincial que gana las elecciones, pero la mayor diferencia la vamos a encontrar en el hecho que los partidos ganan, pero casi siempre con muy pocos márgenes de diferencia con el segundo partido y por último en la estructura partidaria del poder legislativo, que se refleja en el cuadro N° 28.

<b>Cuadro N° Régimen Electoral Poder Legislativo de la Provincia del Chaco 28</b>							
<b>Constitución</b>	<b>Formato y Tamaño de la legislatura</b>	<b>y</b>	<b>Distrito Electoral</b>	<b>Magnitud del distrito</b>	<b>Asignación de bancas</b>	<b>Autoridades</b>	
<b>1957 – 1994</b>	Unicameral		Único	32 <sup>73</sup> Magnitud efectiva 16	Sistema de representación proporcional directa. Fórmula D'Hont	Presidentes y vicepresidentes.	Duración 2 años. Puede renovar. <sup>74</sup>

<sup>73</sup> 1984. Ley provincial N° 3009. Incrementa el número de diputados de 30 a 32 según datos del censo del año 1980.

<sup>74</sup> Cabe mencionar el método de selección de sus autoridades, la mismas se hace a simple pluralidad de votos, eligiendo en la sesión preparatoria de cada renovación parcial del Cuerpo al presidente y vicepresidentes 1° y 2° con mandato hasta la próxima renovación. La importancia de ser presidente radica, no sólo en que se constituye en el administrador del presupuesto del poder, sino que en casos de empate es quién desiguala.

(Constitución provincial del Chaco Art. 116.-Cada vez que se produzca la renovación parcial de la Cámara, ésta elegirá, a pluralidad de votos, a un Presidente, un Vicepresidente 1° y un Vicepresidente 2°, con mandato hasta la próxima renovación parcial)

---

Cupo Feme- Piso de 0, 75  
nino del 30 %<sup>76</sup>  
%<sup>75</sup>

---

Fuente: elaboración propia.

---

En cuanto a su régimen electoral hasta 1994, año de la reforma constitucional la provincia elegía a sus gobernadores por sistema de simple mayoría y los intendentes eran elegido por un período de 2 años. El cuadro N° 28 refleja a la fecha como se encuentra organizado el régimen electoral y el poder legislativo en la provincia. Con una cámara de diputados unicameral, la provincia como distrito único y la magnitud efectiva del distrito es de 16 cargos, sistema de representación proporcional directa, utilizando la fórmula D' Hont.

Para introducirnos en el análisis histórico comenzaremos, a partir de ser sancionada la Ley N° 14.037/ 1951, el 21 de diciembre de ese mismo año la Convención Constituyente sancionó la primera Constitución Provincial, que organizó al estado provincial y a su régimen municipal, imponiendo a la nueva provincia el nombre de "Presidente Perón".

Seguidamente se convocó a elecciones y triunfó la fórmula justicialista de Felipe Gallardo y Deolindo Felipe Bittel, quienes asumieron el 4 de junio de 1953, constituyéndose en los primeros mandatarios en el comienzo de la vida autónoma de la futura Provincia del Chaco. En el cuadro siguiente se detalla la nómina de gobernadores de la provincia durante el período de estudio, como se puede observar, Chaco es una provincia joven de 62 años., pero a partir de 1983 no se interrumpieron las elecciones, ni los períodos de gobierno por intervención federal.

En el siguiente Cuadro N° 29, se detalla quienes fueron los gobernadores de la Provincia del Chaco, se indica fecha de las elecciones, período de gobierno, partido ganador, fórmula ganadora, NEP para elecciones a gobernador y por último si estas fueron concurrentes o no con las elecciones nacionales

---

<sup>75</sup> 24 de mayo de 1993 se promulgo la ley N° 3858, el treinta por ciento (30%) de los cargos deben integrarse por mujeres, como una cantidad mínima, abarcando la totalidad de los cargos electivos de diputados provinciales, concejales municipales y miembros de comisiones de fomento y convencionales constituyentes de la Provincia del Chaco

<sup>76</sup> 2012. Ley provincial N° 7141. Art. 26: Sólo podrán participar en las elecciones generales, las agrupaciones políticas que para la elección primaria hayan obtenido como mínimo un total de votos, considerando los de todas sus listas internas, igual o superior al 0,75 por ciento (0,75%) de los votos válidamente emitidos para la respectiva categoría.

Para tener reconocimiento como partido político provincial, se requiere 100 firmas por departamento. En al menos 15 departamentos provinciales.

<b>Cuadro Nº 29 Gobernadores. Del Chaco. Partido de Gobierno. Nep por año y si hubo concurrencia. Si/ no. 1983-2011</b>						
Nº de elecciones	Fecha de elección	Periodo	Partido ganador	Formula ganadora	NEP Gobernador	Concurrencia Si /No
1	30 10 1983	1983-1987	PJ	Florencio Tenev – Alberto Silvestre Torresagasti	2,2800000	Si
2	06 09 1987	1987-1991	PJ	Danilo Baroni - Emilio Eduardo Carrara	2,13187718	Si
3	27 10 1991	1991-1995	Alianza Acción Chaqueña	Rolando Tauguinás - Luis Alberto Varisco	3,06699538	Si
1994- REFORMA DE LA CONTITUCION PROVINCIAL						
4	1995 1º vuelta 10 09 2º vuelta 08 10 95	1995-1999	UCR	Ángel Rozas - Miguel Manuel Pibernus	3,241321139	No
5	12 09 1999	1999-2003	UCR	Ángel Rozas (R) - Miguel Manuel Pibernus (renuncia) - Roy Nikisch	2,0000000	No
6	14 09 2003	2003-2007	UCR	Roy Nikisch - Eduardo Aníbal Moro	2,2100000	Si
7	16 09 2007	2007-2011	PJ	Jorge Capitanich - Juan C. Bacileff Ivanoff	3,0605747	No
8	18 09 2011	2011-2015	PJ	Jorge Capitanich - Juan C. Bacileff Ivanoff	1,86948626	No

**Fuente: Elaboración propias a partir de datos del Tribunal Electoral del Chaco.**

El Nep mas bajo corresponde a las elecciones del 2011, ( 1,86) donde se hizo mas fuerte la candidatura del Gobernador en funciones, y las alianzas electorales estuvieron fuertemente marcadas por el liderazgo del PJ y la UCR como oposición, en desventaja de los terceros partidos.

El Nep mas alto (3, 24) fue de las elecciones de 1995, pos reforma electoral, donde es derrotado el partido provincial Acción Chaqueña, el tercero en discordia, que vino a irrumpir en el bipartidismo PJ-UCR de la provincia.

Luego de analizar el cuadro N° 29, puede decirse que la historia electoral del Chaco está marcada por un sistema de partido Bipartidista o mejor dicho “bipartidista extendido”<sup>77</sup>, con la participación de terceras fuerzas como es el caso de Acción Chaqueña, partido de origen provincial que llega a la gobernación en el año 1991. Esta estructura bipartidista, se relaciona con las características del sistema electoral Chaqueño, no solo al entrar en vigencia a partir de la reforma constitucional de 1994, si no por el origen de los partidos políticos y como se ha ido en el tiempo configurando una constante competencia bipartidista. Cabe destacar que Acción Chaqueña llega al gobierno por sistema de simple mayoría.

Solo a partir de la reforma Constitucional de 1994, se limita la reelección de gobernador y vice gobernador a un solo periodo y se adopta el sistema de doble vuelta atenuada, imitando los cambios realizados a nivel nacional. Se incorpora además la creación del Consejo de la magistratura<sup>78</sup>, la posibilidad de Iniciativa popular, consulta popular y revocatoria de mandato, también se establece constitucionalmente que los servicios públicos de agua y luz deben ser administrados por el estado provincial no se pueden privatizar, que para hacerlo deberá llamarse a consulta popular.

En cuanto a la revocatoria de los mandatos Chaco es una de las pocas provincias de la Argentina, que establece en su Constitución y garantiza su implementación por ley. En la Constitución (1994) y por Ley (N° 4313), como así también en la Ley orgánica de Municipios, ( N° 4233) , de manera tal que los principios constitucionales poseen reflejos legislativos

---

<sup>77</sup> Mario F Navarro y G. Rodríguez. Fragmentación y des-nacionalización del sistema de partido en Argentina: una mirada de largo plazo. Pag. 91 En el libro *Modus Vivendi*. (Marcelo Escolar Juan Manuel Abal Medina, 2014)

<sup>78</sup> El Consejo de la Magistratura es un órgano extra-poder creado en la Constitución de 1957 y parcialmente reformado en cuanto a su conformación en 1994/ integrado por dos diputados, dos jueces, el ministro del ejecutivo a cargo de los asuntos de justicia y dos abogados del foro. Es, como se ve, una gran innovación del derecho constitucional chaqueño al disponer una mediación entre los poderes encargados de designar a los magistrados, el Ejecutivo y el Superior Tribunal de Justicia dependiendo de los casos, y la facultad misma de la designación, ya que vendrá condicionada por la propuesta del Consejo de la Magistratura, que previo a su elevación deberá realizar concurso de antecedentes y oposición. Esta innovación constitucional también tiene un impacto importante, al menos en lo teórico, en cuanto a que importa una mayor democratización en la designación de los miembros del Poder Judicial y el Ministerio Público que bien sabemos es el único poder del estado dentro de la forma de gobierno democrática en el cual sus miembros no son seleccionados por el pueblo. Así mismo con el mecanismo del concurso cobra mayor sentido el requisito de idoneidad. Finalmente, la otra función que le asigna al Constitución Provincial es la de jurado de enjuiciamiento de los miembros del Poder Judicial y el Ministerio Público, con la excepción de los jueces del Superior y el Procurador General. Fuente/www legislatura chaco.gov.ar

tanto a nivel provincial como municipal. De esta mera se regula entre los institutos de la democracia semidirecta: la revocatoria de los funcionarios electivos, el derecho de iniciativa popular y consulta popular vinculante.

Una de las experiencias locales fue llevada a cabo el 10 de abril de 1994, junto a la elección de constituyentes se realiza la primera consulta popular por el SI o por el No de la aprobación de la enmienda del artículo 49 de la Constitución provincial realizada por ley N.3983/94, dicha reforma constitucional que habilitaba la privatización de los servicios públicos. Esa fue la primera experiencia de democracia semidirecta que arrojó como resultado la defensa de los servicios públicos en mano del estado.

A continuación, vamos a analizar la estructura de competencia legislativa de la Provincia del Chaco, describimos las características del sistema electoral vigente a partir de la reforma constitucional de 1994 en el Cuadro Nº 28 Régimen Electoral Poder Legislativo de la Provincia del Chaco (Pág. 105)

En el cuadro nº 30 se observa la composición de la Cámara de Diputados y como se renueva cada dos años, nos encontramos ante gobierno dividido, cuando gana la UCR las elecciones en el año 1995, la cámara de diputados el PJ tenía amplia mayoría y en el año 2007 que gana el PJ las elecciones a gobernador, la UCR tenía en la Cámara de diputados amplia mayoría. Pero además de esta situación si observamos como en los años 1983/1985/1987, la estructura de la Cámara estaba compuesta exactamente en parte iguales PJ / UCR el 50 % cada uno. No es parte de este análisis, pero este esquema de representación también se reflejaba en las elecciones municipales.

Entonces se puede observar una situación de gobierno dividido, durante el período 1983-2011, los dos primeros años de mandato de Ángel Rozas (1995-1997) y Jorge Capitanich (2007-2009) pero que no afectó el normal funcionamiento tanto del poder legislativo como ejecutivo.

La participación de un partido provincial, Acción Chaqueña, que fue en ascenso desde el año 1989, logra en el año 1993 ocupar 12 bancas, para luego ir desapareciendo de la competencia electoral, para las elecciones del 2001, Acción Chaqueña no gana ninguna banca en la Cámara de Diputados, se mantuvo como partido realizando alianzas tanto con la UCR como con el PJ.

Para poder completar el análisis del cuadro de situación político- partidaria a nivel provincial, proponemos evaluar el grado de renovación de la Cámara de Diputados, a partir de contabilizar cada una de las bancadas de los partidos

*Cuadro Nº 30 Composición de la Cámara de diputados de la Provincia del Chaco por partido. NEP legislativo. Período 1983-2011.*

Período	Cantidad de bancas obtenidas por partido político.						
	PJ	UCR	ACHA	ARI	Otros	Total	Nep legislativo
Legislatura							
1983-1985	15	15	0	0	0	30	2
1985-1987	16	16	0	0	0	32	2
1987-1989	16	16	0	0	0	32	2
1989-1991	16	14	2	0	0	32	2,25
1991-1993	15	9	8	0	0	32	2,77
1993-1995	13	7	12	0	0	32	2,83
1995-1997	14	9	9	0	0	32	2,86
1997-1999	13	17	2	0	0	32	2,22
1999-2001	10	21	1	0	0	32	1,89
2001-2003	11	21	0	0	0	32	1,82
2003-2005	14	17	0	0	1	32	2,11
2005-2007	13	18	0	1	0	32	2,08
2007-2009	12	19	0	1	0	32	2,03
2009-2011	17	15	0	0	0	32	1,99

*PJ: Partido Justicialista. UCR: Unión Cívica Radical. ACHA: Acción Chaqueña. ARI: Afirmación por una República de Iguales*

*Fuente: datos elaborado por Mg. Orsolini Jose M. ver Tesis de Maestría en pag web Escuela de gobierno de la provincia del Chaco. Pág 63*

A nivel de competencia legislativa también se observa en el cuadro nº 30 para el período 1983-2011, un esquema de dos partidos y medio, observándose los NEP legislativos más altos hasta la aplicación de la reforma constitucional, y a partir de 1995 el Nep fue descendiendo, hasta 2011, que tenemos el Nep más bajo 1,99, superando solo a los del año 2001/2003 plena crisis política que abarco a nivel nacional.<sup>79</sup>

<sup>79</sup> Renuncia del presidente de la Nación Dr. De la Rúa 20 12 2001 y la sucesión de 3 presidentes, hasta el 02 01 2002 asume la presidencia el Senador Eduardo Duhalde para terminar el periodo de gobierno hasta abril del 2003.

A nivel legislativo también podemos observar que no hay un partido que se lleve todo, se gana en parte porque cada partido líder de las alianzas electorales así sea UCR o PJ logran en sus listas, colocar candidatos de los partidos chicos, por ejemplo Frente Grande, Forja, Partido de la Concertación, NEPAR, Pro Chaco, otros. PJ y UCR son los dos partidos más importantes, pero a la vez son algo más que dos, lideran coaliciones legislativas cada una para tratar de asegurarse la mayoría legislativa.

A continuación, analizaremos los resultados electorales, examinando la diferencia entre la primera y segunda fuerza, grado de concentración de los tres primeros partidos y el índice NEP para el periodo 1983 -2015, solamente para este caso profundizamos un poco más incorporando los datos electorales del año 2015.

Se puede observar la estructura de la competencia, a lo largo del periodo estudiado, refleja no solo el bipartidismo y el surgimiento de terceras fuerzas, que como habíamos dicho que llamamos Bipartidismo extendido. Para Sartori describir un sistema de partidos es inherente a describir la estructura de la competencia partidaria. Para Sartori el Bipartidismo<sup>80</sup> no representa ninguna dificultad de definición, es cuando dos partidos compiten por una mayoría absoluta que esta la alcance de cualquiera de ellos. La alternación en el poder es la señal característica del bipartidismo, como lo podremos observar en la provincia del Chaco, pero que en el trayecto de 8 elecciones sucesivas hay un tercero que compite, con chances de ganar.

Como se observa en el cuadro N° 31, para las elecciones de 1983, 1987 y 1991, la primera y segunda fuerza, concentran más del 95 % del electorado. Pero para las elecciones de 1991, se rompe el bipartidismo PJ -UCR y gana un tercer partido provincial, de origen militar, pero que capitalizó una buena gestión realizada a nivel municipal y las bancas de diputados obtenidas en las elecciones legislativas de 1989.

---

<sup>80</sup> **Propiedades del Bipartidismo:** I Dos partidos se encuentran en condiciones de competir por la mayoría absoluta de escaños. II. Uno de dichos partidos logra en forma efectiva dicha mayoría parlamentaria. III. Dicho partido tiene voluntad para gobernar solo. IV. La alternancia sigue siendo una perspectiva cierta. (Sartori, Partidos y Sistemas de Partidos Marco para un análisis, 1992)

Cuadro N° 31: Resultado de elecciones provinciales Chaco. Proporción de la fuerza ganadora. Diferencia entre 1 y 2 fuerza. Concentración de los tres primeros partidos, Índice NEP. 1983-2015.

Año	Partido o Alianza	% Ganador	2º fuerza	Dif. Entre 1º y 2º fuerza	% acumulado 3 primeras fuerzas.	Nep Gobernador
1983	Partido Justicialista	47,32%	46,20%	1,12%	96,31%	2,280
1987	Partido Justicialista	50,65%	46,74%	3,91%	98,35%	2,104
1991	Alianza Accion Chaqueña	37,48%	37,11%	0,37%	96,42%	3,067
1995	1º vuelta PJ	35,38%	43,82%	8,44%	87,64%	3,241
	2º vuelta UCR	50,84%	49,56%	1,28%	2 vuelta	2 vuelta
1999	Union Civica Radical	63,35%	35,90%	27,45%	99,98%	2,000
2003	Union Civica Radical	46,84%	40,94%	5,90%	89,89%	2,210
2007	Partido Justicialista	46,84%	46,61%	0,23%	97,24%	3,060
2011	Partido Justicialista	66,56%	30,28%	36,30%	97,93%	1,869
2015	Partido Justicialista	55,45%	42,29%	13,16%	100,00%	2,054

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos recabados Dirección Nacional Electoral y Direcciones Provinciales

Observese en el cuadro n° 31 y lo que llama la atención es que el partido ganador, gana, pero por márgenes muy estrechos y esto previo a la reforma electoral de 1994. El PJ gana en 1983 con una diferencia del 1,12 % de los votos, en 1987 por el 3,91 % de los votos, pero ya en las elecciones legislativas de 1989 la UCR pierde dos bancas, que son obtenidas por acción Chaqueña, y el PJ mantiene sus 16 diputados.

Siendo que las características del poder ejecutivo a nivel subnacional, reviste las mismas características del sistema presidencialista, como lo habíamos anticipado el sistema presidencialista tiende a formar sistemas bipartidistas, a nivel subnacional también.

En 1991 fue tal el descontento del electorado, que un partido provincial captó los votos del electorado, pero pos reforma electoral (1994) los terceros partidos prácticamente desaparecen en términos de competencia electoral a nivel de elecciones a gobernador. Aquí



vuelve a retomar importancia explicativa el papel de las alianzas electorales, tanto el PJ, como UCR en las sucesivas elecciones no llegan al poder solos, cada partido se armo de diferentes estrategias electorales, entre ellas el uso de las listas colectoras para obtener el merecido premio “la gobernación” por eso tendremos en las elecciones de 1995, tras la formula que lleva de candidato a Angel Rozas, se encuentra la UCR como partido que lidera la alianza y el FREPASO, que incluye al partido provincial Demócrata Cristiano, Socialista, Movimiento de Bases y P. Intransigente, tras la figura del líder de la UCR.

Esta estrategia electoral de formar frente o alianzas, al mejor estilo “atrapa todo”<sup>81</sup>, se observa en todas las elecciones tanto para gobernador como para las elecciones legislativas, donde los partidos chicos logran un lugar en las listas sabanas, donde por supuesto el partido que lidera la Alianza encabeza los primeros lugares.

Solamente en las elecciones de 1995 ( 28%) y 2011 ( 36%) , se observa un brecha importante entre el primero y segundo partido , aquí podemos explicar mejor por el efecto arrastre de los partido de gobierno a nivel nacional, en el año 1995 gobernaba el PJ a nivel nacional, con un gran descontento en las provincias por el efecto de las privatizaciones, y en el año 2011, la signos positivos de la economía a nivel nacional y la sintonía a favor entre la gestional nacional y provincial, que beneficiaba en obras para los chaqueños, pero fijese como para las elecciones a gobernador del año 2015, esa brecha disminuyo notablemente quedando en una diferencia del 13 % .

Para sintetizar el caso del Chaco una provincia con indicadores sociales que han ido mejorando en los últimos años notablemente, con una tasa de alternancia para el período 1983-2011 del 0,38, que se ubica entre las provincias de CABA (0,40), Tierra del Fuego (0,50), Mendoza (0,50), San Juan ( 0,50) , Corrientes y Misiones también con 0,38 tasa de Alternancia.

Lo que tiene en común Chaco, CABA y Tierra del Fuego es que utilizan y han aplicado el sistema de elección a doble vuelta, Corrientes incorporo recientemente (2007), otro

---

<sup>81</sup> Richard S Katz y Peter Mair. Partido cath-all: el lugar de enfatizar la homogeneidad social de sus afiliados, el partido acepta afiliados en función de la afinidad programática y no de la identidad social. Se busca efectividad en un publico mas amplio y que garantice un éxito electoral inmediato. En consecuencia, se produce un desdibujamiento de distinciones ideológicas, con la emergencia de un consenso pragmático creciente. Pag 21. Zona Abierta 1008/109 (2004)

rasgo es que limitan la reelección de gobernador y en el caso de Mendoza que no podrán ser reelectos ni sucederse recíprocamente, ni por un periodo, como tampoco podrá postularse para senador, debiendo esperar el lapso de un año para hacerlo.

No hemos abarcado aquí el análisis comparativo con otras provincias a nivel de competencia interna en cada una de ellas, para ver si realmente sucede así como en el Chaco, esa estructura de competencia partidaria, donde el que gana nunca gana por mucho, y el electorado muestra un amplio margen de autonomía al momento de expresar sus preferencias electorales.

La reforma electoral de 1994 del Chaco, en sintonía con las reformas a nivel nacional, marco un rumbo diferente de la Provincia del Chaco al de sus provincias vecinas de la región., sumado a las características innovadoras que presentó para una provincia alejada del centro político nacional y con una imagen más cercana a la pobreza que a la innovación política. Pero Chaco por sus orígenes, por su historia, es una provincia que cuenta con un electorado que nunca permite que el que gana las elecciones, gane todo. Por lo tanto, la competencia es parte del juego político, de un juego en que sus reglas no siempre se definen a nivel local sino mas bien a nivel nacional.

Hay una tendencia a incluir a Chaco, en el mismo grupo de provincias periféricas o chicas como el caso de Formosa, Santa Cruz, La Rioja, con tendencia de una baja competitividad, que para el caso de Chaco no es ajustado a la realidad de la provincia en las últimas 8 elecciones a gobernador.

A lo largo del trabajo de investigación y puntualizando el análisis de la provincia del Chaco, hemos podido dar cuenta del caso novedoso que representa los procesos de alternancia vividos en la provincia. Una provincia chica, pero con procesos de alternancia diferente a otros distritos con características socioeconómicas similares.

## CONCLUSIONES ALTERNANCIA DE PARTIDOS POLÍTICOS

A lo largo de este trabajo hemos logrado explorar y comparar los procesos de alternancia de partidos a nivel de gobiernos (**poder ejecutivo**) sub-nacionales durante el período 1983-2011, alcanzando a establecer un mapa de las 24 provincias argentinas, comparando también con los procesos de alternancia del ejecutivo a nivel nacional en el mismo período.

El sistema democrático, como método de competencia política, libre y limpias, fue observado como tal en un período de 30 años, en procesos electorales a nivel nacional y a nivel subnacional, con características particulares que corresponden a una democracia en procesos de consolidación en clave de alternancia de partidos en el gobierno.

Como resultado de ese primer objetivo y desde una mirada territorial de la competencia democrática, se logró señalar las características particulares de los 187 procesos electorales de elección a gobernador y realizar la posterior clasificación de las provincias argentinas con Alternancia, Sin Alternancia y con Alternancia moderada. En el 29 % de las provincias no hay alternancia, en el 17 % Alternancia moderada y un 54 % provincias con Alternancia.

Para ampliar estos datos reproducimos aquí el Cuadro nº 6.

**CUADRO Nº 6 CLASIFICACIÓN DE LAS PROVINCIAS SEGÚN GRADO DE ALTERNANCIA PERIODO 1983-2011**

SIN ALTERNANCIA	ALTERNANCIA MODERADA	CON ALTERNANCIA
<b>Formosa</b> <b>Jujuy</b> <b>La Pampa</b> <b>La Rioja</b>  <b>Neuquén</b> <b>San Luis</b> <b>Santa Cruz</b>	Buenos Aies <sup>82</sup> Tucumán Salta Rio Negro	Catamarca Chaco Chubut Ciudad Autónoma de Buenos Aires Córdoba Corrientes Entre Ríos Mendoza Misiones San Juan Santa Fe Santiago del Estero Tierra del Fuego
<b>11 PROVINCIAS</b>		<b>13 PROVINCIAS</b>

**Fuente: elaboración propia**

<sup>82</sup> Se incluye este grupo de Provincia Buenos Aires, Tucumán, Salta y Rio Negro considerando que el proceso de Alternancia es casi nulo. Por ejemplo, la Provincia de Buenos Aires en el periodo 1983-1987 gobierna la UCR, en el año 1987 gana la gobernación el PJ y sigue siendo el partido de gobierno hasta la fecha.

Desde el análisis comparativo subnacional y utilizando como base el índice NEP provincial (promedio simple 1983-2011), hemos clasificado los sistemas de partidos provinciales según el modelo de Giovanni Sartori, en sistemas de partido Predominante; (7 provincias); Bipartidista (12 provincias), y Multipartidista (6 provincias), {ver cuadro N° 19 pág. 97}. La mayoría de las provincias poseen un índice NEP mayor de 2 puntos, en rango de índice Nep de 3,7 a 2,38 {Ver Cuadro N° 23}.

En cuanto a los procesos de alternancia y el grado de concentración de los votos, podemos observar lo siguiente: Las provincias con un Nep electoral más alto son las provincias con Alternancia, luego le siguen las provincias con alternancia moderada, finalmente aquellas que se categorizan como Sin Alternancia con el Nep más bajo.

- **Provincias con Alternancia:** índice Nep que va de 3,75 encabezado por Mendoza, a un Nep de 2,25 en la provincia de Santiago del Estero. (13 provincias)
- **Provincia con Alternancia Moderada:** Desde un índice Nep de 3,08 en la provincia de Buenos Aires a 2,55 correspondientes a la provincia de Tucumán. (4 provincias)
- **Provincias Sin Alternancia:** un índice Nep que va de 2,173 en Formosa, hasta alcanzar 1,997 en Santa Cruz. (7 provincias)

Igualmente se observa que las provincias Sin Alternancia coinciden con aquellos distritos que poseen un menor peso electoral relativo en el total nacional. La provincia que destaca al concentrar la mayor cantidad de electores es la de Buenos Aires, pero a su vez en el ciclo bajo estudio únicamente en un solo periodo concreto un proceso de alternancia.

Las provincias de menor peso electoral relativo, tienden a sostener sistemas de partidos únicos o predominantes, combinados con sistemas de elección con mayoría simple.

A partir de los datos analizados hemos logrado describir los patrones comunes de la relación entre sistema de partidos y alternancia. **Nuestra conclusión** es que a nivel subnacional persiste una estructura de competencia partidaria, con características de Bipartidismo *extendido*, siguiendo el análisis en los términos desarrollados por Mario F. Navarro,

generalmente un tercer partido que trata de ocupar el lugar de centro o de alterar el supuesto equilibrio de bipartidismo.

El tercer objetivo de este trabajo de investigación, abordo el análisis de los sistemas electorales subnacionales en lo referido a las reglas electorales que permiten la selección y conformación del ejecutivo provincial.

El mismo abarco las 24 provincias y elecciones a gobernador del periodo 1983-2011, y nos permitió describir los procesos de alternancia a nivel subnacional; clasificar los sistemas de partidos provinciales, y con ellos aislar los rasgos comunes o patrones que **confirman la hipótesis de la existencia de una fuerte influencia de los sistemas electorales sobre la tasa de alternancia.**

A continuación, sintetizamos las principales observaciones encontradas que confirman la mencionada hipótesis:

- Las provincias sin alternancia son las de menor peso electoral; son circunscripciones electorales más pequeñas; es decir que su incidencia en las elecciones nacionales no es la que inclina ni define las elecciones de los cargos electivos nacionales.
- Todas las provincias sin alternancia, y con alternancia moderada, poseen sistemas electorales a una vuelta con mayoría simple.
- En aquellos distritos donde se aplica el sistema de doble vuelta (tanto para el requisito de mayoría absoluta, como de mayoría atenuada) se verifican alternancias de partidos en el gobierno.
- De 24 distritos subnacionales argentinos, en 20 de ellos, (es decir el 83,33%) se aplica el sistema de mayoría simple, y solamente en 9 de ellos se observan procesos de alternancia. En términos porcentuales, en el subconjunto de provincias con sistema de mayoría simple el 45% registra alternancia. (Cuadro 19, pág. 90)
- El efecto de la concurrencia es favorecer la no alternancia. Las provincias que celebran sus elecciones en forma no concurrentes tienen más posibilidades de que se verifiquen episodios de alternancia.

Del grupo de provincias Sin Alternancia, en 6 de ellas coinciden las fechas de las elecciones provinciales con elecciones nacionales, solo en Neuquén no coinciden y está establecido por Ley.

A su vez la no concurrencia por sí sola no favorece la alternancia, no alcanza a tener tanta fuerza explicativa por sí sola, es necesario ampliar el periodo de tiempo de observación de elecciones subnacional para encontrar las explicaciones del caso.

- Con respecto a la duración del mandato en el cargo de gobernador y vice, solo en tres provincias (al 2011) no limitan la reelección, y todas fijan el mismo periodo de mandato. (Ver cuadro nº 12 pág. 72)

Durante el periodo de estudio la limitación a la reelección fue variando, por ejemplo, en San Juan y San Luis, dos distritos que integran el grupo sin alternancia, desde 1983 hasta la fecha en que realizaron reformas al sistema electoral, (hasta 2006 y 2008) permitían la reelección indefinida. En el caso de la Provincia de San Luis fue electo 5 veces la misma persona para el cargo de gobernador, hasta el año 2006 cuando se reformula la constitución de San Luis y se limita la cantidad de reelecciones para gobernador y vicegobernador.

- La selección de los candidatos: Las Paso<sup>83</sup>. No se aplicó este mecanismo en la mayoría de las provincias, el 67 % continúan eligiendo sus candidatos por carta orgánica o normativa interna de los partidos políticos provinciales.
- En el grupo de provincias sin Alternancia, utilizan sistemas de colectoras. Se observa también que en el grupo de provincias con alternancia moderada tiene permitido el uso de listas colectoras. Termina siendo una práctica bastante habitual en la mayoría de los distritos subnacionales, solamente en Chaco, Chubut, Mendoza y Santa Fe tienen prohibido por sus propias normativas el uso de listas colectoras. (Ver Cuadro nº 16 pág. 83)
- La mayoría de las provincias utilizan las boletas por partido político. En las provincias de CABA, Córdoba y Santa Fe utilizan Boletas únicas y allí también podemos observar procesos de alternancia. (ver cuadro Nº17 pág. 86)

---

<sup>83</sup> Las elecciones Primarias abiertas Obligatorias y Simultaneas.

- La implementación de la boleta electrónica se utilizó en forma parcial, en varias provincias, por ejemplo, en el caso del Chaco en el año 2011. Solo en tres provincias se utiliza un sistema mixto entre boleta partidaria y boleta electrónica.
- Reforma constitucional y alternancia El análisis nos arroja que no hubo cambios significativos, del total de provincias solo en cinco de ellas hubo cambio de partido político en las elecciones posterior a la reforma constitucional. Las reformas terminan por consolidar a los oficialismos. (ver cuadro nº 18, pág. 87)

En cuanto al análisis de alternancia, de las 24 provincias, la tasa de alternancia en elecciones a gobernador, promedio simple es de 0.23 <sup>84</sup> (1983/2011), tal como se refleja en el gráfico nº 21 (pág. 93), los datos indican, que los mismos se han perfilado bastante estables a lo largo de los años. En tanto que, para las elecciones a presidente, la tasa de alternancia, es de 0,57 para el mismo periodo, prácticamente el doble que el promedio provincial de 0,23.

A su vez no podemos dejar de reconocer que los cambios partidarios vividos en las últimas elecciones del 2015, alimentan el interés por seguir profundizando el estudio sobre los procesos de alternancia recientemente vividos.

En líneas generales, el análisis de la competencia electoral a nivel subnacional, contribuye al interés por investigar la hipótesis de un “bipartidismo extendido”, donde observar los procesos de competencia electoral a nivel de las provincias, puede brindar una apertura a nuevos surcos de investigación sobre los procesos de cambio en las preferencias del electorado y como las modificaciones que se van incorporando en las reglas de juego, de la competencia electoral se configuran de diferente manera a nivel territorial.

Por último, la trayectoria de competencia electoral observada en la provincia del Chaco, como caso observado en mayor profundidad, confirma la hipótesis de trabajo planteada que el sistema electoral, (a doble vuelta) favorece a los procesos de alternancia y a la configuración del sistema de partido subnacional.

---

<sup>84</sup> La tasa de alternancia es un índice de medición del nivel de cambios producidos en los partidos de gobierno, tanto a nivel ejecutivo nacional como provincial. Se calcula a partir de la división del total de elecciones sobre la cantidad de cambios.

Luego de haber observado los procesos de alternancia, confiamos poder contribuir a la distinción de patrones comunes entre las provincias con y sin alternancia; y al grado de implicancia de los sistemas electorales provinciales. Las modificaciones en los sistemas electorales provocan consecuencias importantes en la competencia política provincial las que, a su vez, repercuten sobre el formato del sistema de partido subnacional.



## Anexo

	<b>Indice de Cuadros</b>	<b>Página nº</b>
<b>Cuadro Nº 1:</b>	Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos s/ residencia de la madre. Provincias Seleccionadas: Chaco Corrientes Formosa Jujuy. Santiago del Estero. Total, País. Para los años 1991.2001.2011.	4
<b>Cuadro Nº 2:</b>	Tasa de desocupación y actividad del mercado laboral para el periodo 4to trimestre año 2011. Provincias: Chaco Corrientes Formosa Jujuy. Santiago del Estero y total país. Periodo 4º trimestre 2011.	5
<b>Cuadro Nº 3:</b>	Clasificación de los Sistemas de Partidos por Giovanni Sartori	33
<b>Cuadro Nº 4:</b>	Relación entre Sistema de Partidos y Sistema Electoral.	44
<b>Cuadro Nº 5:</b>	Alternancia Periodo 1983-2011 Elecciones cargo presidente y vicepresidente a nivel nacional	58
<b>Cuadro Nº 6:</b>	Alternancia Periodo 1983-2011 Elecciones cargo gobernador y vice de las 24 provincias.	61
<b>Cuadro Nº 7:</b>	Alternancia Con, Sin y Moderado. PERIODO 1983-2011 Elecciones cargo gobernador y vice de las 24 provincias	67
<b>Gráfico Nº 8:</b>	Mapa país. Provincias con y sin Alternancia. Peso electoral, para las elecciones nacionales (2011).	69
<b>Cuadro Nº 9:</b>	Peso electoral de las Provincias con Alternancia y Sin Alternancia en el ejecutivo provincial 2011.	70
<b>Grafico Nº 10:</b>	Peso Electoral de la Pcia. de Buenos Aires.	71
<b>Cuadro Nº 11:</b>	Sistema electoral para la elección al ejecutivo provincial y Alternancia (1983-2011)	71
<b>Cuadro Nº 12:</b>	Duración del mandato en el ejecutivo provincial y Alternancia. 1983-2011	72
<b>Cuadro Nº 13:</b>	Concurrencia fecha de las elecciones nacionales/provinciales y provincias con Alternancia	75
<b>Cuadro Nº 14:</b>	Partido de gobierno en elecciones a presidente, porcentaje de concurrencia para elecciones a gobernador, en relacion con Tasa de Alternancia. 1983-2011.	77
<b>Cuadro Nº 15:</b>	Cantidad de Elecciones. Alternancia y concurrencia a nivel subancional. 1983-2011	79
<b>Cuadro Nº 16:</b>	Tipos de listas de candidatos utilizadas por provincias.	82
<b>Cuadro Nº 17:</b>	Tipo de Boletas utilizadas por provincia.	85
<b>Cuadro Nº 18:</b>	Alternancia y reforma constitucional	86
<b>Cuadro Nº 19:</b>	Clasificación de los Sistema electoral y de los Sistema de partido en provincias con y sin Alternancia. 1983-2011 de las 24 Provincias Argentinas	90

<b>Cuadro Nº 20:</b>	Comparativo NEP Ponderado según peso electoral y NEP Provincial promedio simple 1983-2011. Ordenado en forma decreciente.	91
<b>Grafico Nº 21:</b>	Tasa de Alternancia elecciones a gobernador. 1983 2011	94
<b>Gráfico Nº 22:</b>	Evolución partida de Gobierno en los ejecutivos provinciales 1983/2011	95
<b>Cuadro Nº 23:</b>	Clasificación de los sistemas de partidos provinciales: Sistemas de partido Predominante, Bipartidista, Multipartidismo según índice NEP (Promedio provincial simple 1983-2011)	96
<b>Cuadro Nº 24 :</b>	Comparativo NEP Ponderado según peso electoral y Nep Provincias promedio simple 1983-2011. Ordenado en forma decreciente.	99
<b>Cuadro Nº 25:</b>	Tasa de alternancia de mayor a menor, comparado con NEP promedio simple, por provincia, 1983-2011 y Tasa de Alternancia de las 24 provincias.	101
<b>Cuadro Nº 26:</b>	Grafico Nº Mapa de la Provincia del Chaco. Provincias limítrofes. Ubicación de los 25 Departamentos.	103
<b>Cuadro Nº 27:</b>	Porcentaje de hogares y de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en las provincias seleccionadas. Total, del país. Años 2001 y 2010	105
<b>Cuadro Nº 28</b>	Régimen Electoral Poder Legislativo de la Provincia del Chaco	106
<b>Cuadro Nº 29</b>	Gobernadores. Del Chaco. Partido de Gobierno. Nep por año y si hubo concurrencia. Si/ no. 1983-2011	107
<b>Cuadro Nº 30</b>	Composición de la Cámara de diputados de la Provincia del Chaco por partido. NEP legislativo. Período 1983-2011.	111
<b>Cuadro Nº 31</b>	Resultado de elecciones provinciales Chaco. Proporción de la fuerza ganadora. Diferencia entre 1 y 2 fuerza. Concentración de los tres primeros partidos, Índice NEP. 1983-2015.	113

#### **-BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:**

- Abal Medina, J. M. (2010.). *Manual de Ciencias Políticas*. Buenos Aires, Argentina : Eudeba. Universidad de Buenos Aires.
- Andres Malamud. (2004). El Bipartidismo Argentino: Evidencia y Razones de una Persistencia. ( 1983-2003). En P. U. Argentina, *COLECCION* (págs. 13-43). Argentina: Pontificia Universidad Católica Argentina: Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (<http://www.uca.edu.ar/esp/sec-...>).
- Carlos, G. (2009). ¿Cuán Democráticas son las Provincias Argentinas?
- Colomer, J. M. (2004). *Como Votamos. Los sistemas elecorales del mundo: pasado, presente y futuro*. Barcelona, España: Gedisa S.A.
- Colomer, J. M. (Septiembre de 2004). Son los Partidos los que eligen los Sistema elecotorales ( o las Leyes de Duverger cabeza abajo). (A. E. Administracion, Ed.) *Revista Española de Ciencia Política*, 36 al 64.
- Dieter, N. (1999). *Sistema de Gobierno, Sistema Electoral y Sistema de Partidos Políticos* . Mexico: Tribuna
- Duverger, M. (2012). *Los Partidos Políticos* . México : Fondo de Cultura Economica .
- Freidenberg, F. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en lospartidos politicos de America Latina* (Vol. Nº 1 ). (J. Valladares, Ed.) Lima , Peru: Biblioteca de la Reforma Política Nº1.
- García Díez, F. (2005). Sistemas Elecotorales. Obtenido de <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/4.4.sistemaselectorales.pdf>
- Gibson, E. L. (2006). Autoritarismo subnacional:Estrategias territoriales de control politico en regmenes democraticos. *Desafíos, Bogotá (Colombia), (14): 204-237, semestre I de 2006, 205-231.*
- Giovanni, S. (2003). *¿Que es la democracia?* Argentina: Taurus.
- Giovanni, S. (2008). *Ingeniería Constitucional Comparada* . Mexico: Fondo de Cultura Economica .
- Manin, B. (1995). Los principios del Gobierno Representativo. *Revista Sociedad, de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), 237-292.*
- Marcelo Escolar Juan Manuel Abal Medina. (2014). *Modus Vivendi*. Buenos Aires Argentina: Prometeo Libros.
- Maurice Duverger . (2001). *Diez textos Basicos de Ciencias Políticas. Lo sistems elecorales en la vida politica.* . España. Barcelona: Ariel S.A. .
- Medina, J. M. (2010. Marzo ). *Manual de Ciencias Políticas*. Buenos Aires , Argentina : Eudeba. Universidad de Buenos Aires.
- Moreira, C. (2006). SISTEMAS DE PARTIDOS, ALTERNANCIA POLÍTICA E IDEOLOGÍA EN EL CONO SUR (ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y URUGUAY). . , *Rev. Urug. Cienc. Polít. [online]*, vol.15, n.1 [citado 2015-02-12], pp. 31-56 .
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y Reforma electoral. Una Introducción.* . Lima, Peru: IDEA.International Idea. Asociacion Civil Transparencia. Biblioteca de la reforma Política Nº 4.

- Nohlen, D. (Marzo de 2013). Controversias sobre sistemas electorales y sus efectos. *Revista Española de Ciencia Política*(31), 9 al 39.
- Norberto Bobbio, Nicolas Matteucci y Gianfranco Pasquino. . (2008). *Diccionario de Política*. Mexico D.F: Siglo XXI Editores,S.A. .
- Pasquino, G. (2011 ). *Nuevo Curso de Ciencia Política* . Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Saéz, M. A. (Abril de 2004). *Documento N3 Partidos Políticos en America Latina* . Obtenido de CIDOB Centro Internacional de Asuntos: <http://www.cidob.org>
- Sartori Giovanni. (2008). *Ingeniería Constitucional Comparada*. Mexico: Fondo de Cultura Economica.
- Sartori, G. (1985). La Influencia de los Sistemas Electorales. (C. D. PUBLICOS, Ed.) *Estudios Públicos* (Nº 17).
- Sartori, G. (1992). *Partidos y Sistemas de Partidos Marco para un análisis* (Alianza Universidad ed.). (S. E. Ampliada, Ed.) Madrid, España: Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2006). *La Política. Lógica y método en las ciencias sociales*. . Mexico: Fondo de Cultura Economica
- Scott Mainwaring y Mariano Torcal. (Octubre de 2005). La Institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora. (E. U. Salamanca, Ed.) *América Latina Hoy* 41, 141-173. Obtenido de BIBLID [1130-2887 (2005) 41, 141-173]
- Stefano Bartolini. M Cotta,L Morlina,A.Penebianco,G.Pasquino. (1988). *Manual de Ciencias Política*. Madrid, España: Alianza Editorial .
- Tula María Ines. (Mayo de 2006). Porque la lista sabana tiene mala prensa? (CIPPEC, Ed.) *Políticas Públicas Análisis N 25*(25), 1-8.

# Anexos

## 1-Calculo Tasa de Alternancia

Provincia/Año	1983	1987	1988	1991	1995	1996	1999	2000	2001	2002	2003	2005	2007	2008	2009	2011	2013
Buenos Aires	UCR	PJ		PJ	PJ		PJ				PJ		PJ			PJ	
CABA	-	-	-	-	-	UCR	-	Alianza			Fza. Porteña		PRO			PRO	
Catamarca	PJ	PJ	PJ	UCR	UCR		UCR				UCR		UCR+FPV			FPV	
Cordoba	UCR	UCR		UCR	UCR		PJ					PJ	PJ			PJ	
Corrientes	Pacto Auton. Liberal	PAL-D.P.- M.L.P. *		PAL	1993 1997 PAL IF		1997-1999 PN IF			UCR		NO ELIGE	UCR-PJ	NO ELIGE		UCR	NO ELIGE
Chaco	PJ	PJ		Accion Chaqueña	UCR		UCR Alianza				UCR		PJ			PJ	
Chubut	UCR	PJ		UCR	UCR		UCR Alianza					PJ	PJ			PJ	
Entre Rios	UCR	PJ		PJ	PJ		Alianza				PJ		PJ			PJ	
Formosa	PJ	PJ		PJ	PJ		PJ				PJ		PJ			PJ	
Jujuy	PJ	PJ		PJ	PJ		PJ				PJ		PJ			PJ	
La Pampa	PJ	PJ		PJ	PJ		PJ				PJ		PJ			PJ	
La Rioja	PJ	PJ		PJ	PJ		PJ				PJ		PJ			PJ	
Mendoza	UCR	PJ		PJ	PJ		UCR AZ						PJ			PJ	
Misiones	UCR	PJ		PJ	PJ		PJ				Fte Renov		Fte Renov			Fte Renov	
Neuquen	MPN	MPN		MPN	MPN		MPN				MPN		MPN			MPN	
Rio Negro	UCR	UCR		UCR	UCR		UCR				UCR		UCR			PJ	
Salta	PJ	PJ		P. Renovador	PJ		PJ				PJ		PJ			PJ	
San Juan	P. Bloquista	P. Bloquista		PJ	PJ		UCR Alianza				PJ		PJ			PJ	
San Luis	PJ	PJ		PJ	PJ		PJ				PJ		PJ			PJ	
Santa Cruz	PJ	PJ		PJ	PJ		PJ				PJ		PJ			PJ	
Santa Fe	PJ	PJ		PJ	PJ		PJ				PJ		FPCS			FPCS	
Santiago del Estero	PJ	PJ		PJ	PJ		PJ		PJ		NO ELIGE	FCS	NO ELIGE	FCS UCR		NO ELIGE	
Tucuman	PJ	PJ		PJ	Republicana		PJ				PJ		PJ			PJ	
Tierra del Fuego	-	-		MPF	MPF		PJ				UCR		ARI			ARI	
Cambio		5	0	5	3	0	6	1	1	1		5	1	5	0	0	1
N. de renovaciones	22	22	1	23	22	1	22	1	1	1	22	2	22	1	1	22	
Tasa de alternancia		0,23	0,00	0,22	0,14	0,00	0,27	1,00	1,00	1,00	0,23	0,50	0,23	0,00	0,00	0,05	

\* Dice PACTO AUTONOMISTA LIBERAL - DEMOCRATA PROGRESISTA - MOV. LIBERACION POPULAR.-

## 2-Calculo NEP por provincia, por año elección a Gobernador.

1983	1987		1989		1991		1995		1999		2003		2007		2011	
NEP preidencia	NEP Gobernador	NEP Gobernador	NEP preidencia	NEP Gobernador	NEP preidencia	NEP Gobernador	NEP preidencia	NEP Gobernador	NEP preidencia	NEP Gobernador	NEP preidencia	NEP Gobernador	NEP preidencia	NEP Gobernador	NEP preidencia	NEP Gobernador
2,2530000	2,3300000	2,6518791	2,9004928	3,4804480	2,7118773	2,5257573	2,8513472	3,0900000	6,6080000	4,2600000	3,30845779	3,47419471	2,7654996	2,8478990		
2,4270000	3,1600000	2,1515865	2,1430000	2,5168252	2,5406690	2,1077349	2,7910000	...	5,9460000	4,2600000	4,10683691	3,83087079	4,2993660	3,1414103		
2,2340000	2,2800000	2,1318772	2,3750000	3,0669954	3,5866338	3,2413211	2,2012365	1,9800000	4,0584259	2,1893479	2,86069059	2,02371885	1,9114520	2,2017507		
2,3150000	2,9800000	2,5769241	3,1809238	1,9930441	3,0722642	2,2474678	2,4062893	2,0000000	4,6930000	2,2100000	2,94680977	3,06057469	2,1497520	1,8694863		
2,1020000	2,1500000	2,2758322	2,6050000	2,4721732	3,2016549	2,5833640	3,0857127	2,3800000	3,2380000	2,6000000	2,07394301	2,53231437	2,4907958	2,9176104		
3,3900000	3,1700000	3,3680110	3,0790000	2,9342668	3,6680000	...	3,0008798	2,5194686	6,4950000	2,4400000	4,16834683	3,14695099	4,0912141	3,1073609		
2,2650000	2,4200000	2,3068306	2,3640000	2,2322407	2,8983333	2,3049526	2,4072340	3,0800000	6,4100000	2,8600000	2,6909555	...	2,0446015	...		
2,7660000	3,1700000	2,7797575	1,9960000	2,8941648	2,7027194	1,9400000	2,3000858	2,1400000	4,2070000	1,7400000	3,5396653	3,28591935	2,7407740	2,6006933		
2,6310000	2,9700000	2,9989219	3,8510000	3,1471188	4,6969776	2,3293924	2,1625798	1,6400000	3,8923957	2,2891923	1,73106271	1,62280167	1,5359983	1,5998013		
2,8180000	3,2200000	2,1704996	2,4020000	2,8642480	2,7502809	2,7501779	2,1954312	2,2900000	5,4098331	2,8920750	2,21682932	3,71443789	2,1773777	2,4383524		
2,0960000	2,0900000	1,9816074	1,9060000	1,5268372	1,6380860	1,4311075	2,2666864	2,0800000	1,4734395	2,1247148	3,26581648	2,36863681	2,5974364	2,9844081		
2,1330000	2,7100000	2,6805937	3,1550000	2,4286361	2,6403329	3,4969821	1,1356139	1,7918332	6,2970000	3,1000000	2,99523775	3,21750905	2,9314144	2,4383524		
2,1080000	2,1100000	2,2512989	2,3290000	2,1393974	2,4396248	2,1919296	2,6300981	3,3400000	4,2759823	2,8171910	2,36367354	9,21326832	3,0226561	3,0357656		
2,9650000	2,5200000	3,0152519	3,3260000	2,6277275	3,8301454	2,4021926	2,3341417	2,0000000	5,9420000	2,7600000	1,94747978	3,80920253	2,0837990	1,7401470		
2,2360000	2,4100000	3,1885920	2,4700000	3,1505799	2,7862079	2,4446497	2,6762233	2,8200000	4,7750000	3,9800000	4,16408499	5,54305058	2,4403172	2,6177461		
2,4490000	2,7900000	2,6441782	3,2390000	2,2421267	4,2410903	2,4219019	2,3416259	2,4000000	3,7710000	2,9400000	2,69004379	3,18934769	2,0426583	3,0045000		
3,2020000	3,4100000	3,7618267	3,1310000	3,5437272	3,3268852	2,7323692	2,3968928	1,9900000	5,1650000	3,2700000	1,683567	2,37422398	2,2263211	2,3459510		
2,4270000	3,0300000	2,5659163	2,4260000	2,4431593	2,5256112	1,8086195	2,4336665	2,0400000	1,3000000	1,2200000	2,4578068	3,01322472	2,1432402	1,9545640		
2,1760000	2,1300000	2,1122053	2,2360000	1,9980543	2,3862457	1,8354793	2,3003612	2,099413	1,5880000	1,7200000	2,02059109	1,32422039	2,6655220	2,3418945		
2,2860000	2,8900000	3,3476353	2,5870000	2,5528469	3,3405857	2,0756657	2,4573231	2,0200000	6,0000000	2,1500000	1,9558223	2,04514434	1,7213534	2,1132435		
2,4550000	2,8100000	2,2278216	3,3820000	2,0113802	2,1736031	2,0589020	3,7545114	1,9900000	3,3426057	4,3128662	3,6208372	2,20327637	2,9620805	2,9450643		
2,2650000	2,4300000	4,0288758	3,4330000	2,4941263	2,2592330	2,1480362	2,1094017	2,7300000	4,6410893	2,7325299	2,60952176	5,28983633	1,4652208	2,2078940		
<b>2,4545000</b>	<b>2,6900000</b>	<b>2,6917238</b>	<b>2,7507462</b>	<b>2,2161865</b>	<b>3,8574998</b>	<b>2,7573929</b>	<b>2,9317620</b>	<b>2,8982654</b>	<b>2,30918777</b>	<b>1,60099814</b>	<b>2,30918777</b>	<b>1,60099814</b>	<b>2,1827671</b>	<b>1,8111001</b>		
				<b>2,5641874</b>	<b>3,0119375</b>	<b>2,3561544</b>	<b>2,4397819</b>	<b>2,9000000</b>	<b>4,5240351</b>	<b>2,7667235</b>	<b>2,7707508</b>	<b>3,1765328</b>	<b>2,4469480</b>	<b>2,5716337</b>		